

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LOS
ADOLESCENTES ENTRE 15 A 17 AÑOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL
MUNICIPIO DE SOACHA.



AUTORES
CARMEN ANDREA MELO FIGUEROA
CAROLINA MAYORGA PÁEZ
DINA LUZ ANGULO AGUAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA
BOGOTÁ D.C.
OCTUBRE 2021

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LOS
ADOLESCENTES ENTRE 15 A 17 AÑOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL
MUNICIPIO DE SOACHA.



AUTORES

CARMEN ANDREA MELO FIGUEROA
CAROLINA MAYORGA PÁEZ
DINA LUZ ANGULO AGUAS

ASESOR

RONALD JAVIER SALAMANCA RAMOS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA
BOGOTÁ D.C.
OCTUBRE 2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1. Descripción general del proyecto	4
1.1. Problema de investigación	4
1.1.1 Planteamiento del problema	4
1.1.2 Pregunta de investigación.	8
1.2 Objetivos.....	8
1.2.1 Objetivo general	8
1.2.2 Objetivos específicos.....	8
1.3. Justificación	9
Capítulo 2. Marco de Referencia.....	12
2.1 Marco teórico	12
2.1.1 Antecedentes.....	12
2.1.2 Base Teórica	18
2.2 Marco Conceptual.....	20
2.2.1 Adolescencia	20
2.2.2 El enfoque de los Derechos Humanos	21
2.2.3 Ciudadanía	22
2.2.4 Escuela Democrática.....	22
2.2.5 Gobierno Escolar	22
2.2.6 Participación y Responsabilidad Democrática	23
2.2.7 Interés de los adolescentes hacia la participación ciudadana.....	24
2.2.8 Sujeto de derechos.....	26
2.3 Marco Legal	28
2.3.1 Constitución Política de Colombia	28
2.3.2 Convención Internacional de los Derechos del Niño Aprobada en Colombia con la Ley 12 de 1991	28
2.3.3 Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia.....	29
2.3.4 Ley 115 de 1994	30
2.3.5 Política Nacional de Infancia y Adolescencia	31
2.3.6 Acuerdo 14 2020 - Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha	32
3. Marco Metodológico	33
3.1. Tipo de estudio	33
3.1.1 Enfoque	33
3.1.2 Tipo de análisis.....	34
3.2 Población y Muestreo.....	38
3.2.1 Población	38
3.2.2 Muestra.....	42
3.3. Técnicas de recolección de información.....	42
3.3.1 Entrevista.....	42
3.3.2 Grupos de enfoque	45

3.4. Consideraciones éticas	46
4. Marco de análisis de la información	49
4.1 Microanálisis y codificación abierta	49
4.1.2 Adolescencia	54
4.1.3 Ciudadanía	56
4.1.4 Enfoque de Derechos Humanos	57
4.1.5 Escuela Democrática.....	59
4.1.6 Gobierno Escolar	60
4.1.7 Interés de los Adolescentes hacia la Participación	62
4.1.8 Participación y Responsabilidad Democrática	63
4.1.9 Sujeto de Derechos	64
4.2 Codificación axial	66
4.2.1 Relaciones encontradas a partir de la codificación axial.....	68
4.3 Análisis de las percepciones de los adolescentes, docentes y directivo.....	71
Conclusiones.....	75
REFERENCIAS.....	80
ANEXOS.....	88

Tabla de figuras

Figura 1. Fases del enfoque cualitativo.....	34
Figura 2. Principales acciones para implementar un diseño fenomenológico	37
Figura 3. Municipio de Soacha	38
Figura 4. Ubicación geográfica del Colegio Benedicto XVI.....	40
Figura 5. Vista externa del Colegio Benedicto XVI.....	41
Figura 6. Adolescencia.....	54
Figura 7. Ciudadanía	56
Figura 8. Enfoque de Derechos Humanos.....	57
Figura 9. Escuela Democrática.....	59
Figura 10. Gobierno Escolar	60
Figura 11. Interés de los Adolescentes hacia la Participación	62
Figura 12. Participación y Responsabilidad Democrática	63
Figura 13. Sujeto de Derechos	64
Figura 14. Codificación axial.....	67

Tabla de tablas

Tabla 1. Porcentaje de hogares por acceso a servicios públicos en el 2017	40
Tabla 2. Procedimiento de la investigación	48
Tabla 3. Distribución de códigos con una frecuencia igual o superior a cuatro.....	50
Tabla 4. Distribución de códigos con una frecuencia igual o inferior a tres	52
Tabla 5. Distribución de códigos por adolescentes	52
Tabla 6. Distribución de códigos por docentes y directivos	52
Tabla 7. Análisis grupo de enfoque - Consensos, disensos y emergen	54

Tabla de anexos

ANEXO A. Formato instrumento de entrevista a adolescentes	88
ANEXO B. Formato instrumento de entrevista a directivos y docentes.....	90
ANEXO C. Formato guion grupo focal	92
ANEXO D. Formato consentimiento para representantes legales	93
ANEXO E. Formato consentimiento para adolescentes, directivos y docentes	96
ANEXO F. Entrevistas con adolescentes Sujeto 1.	98
ANEXO G. Entrevistas con adolescentes Sujeto 2.....	104
ANEXO H. Entrevistas con adolescentes Sujeto 3	108
ANEXO I. Entrevistas con adolescentes Sujeto 4.....	111
ANEXO J. Entrevistas con adolescentes Sujeto 5.....	114
ANEXO K. Entrevistas con adolescentes Sujeto 6	117
ANEXO L. Entrevistas con adolescentes Sujeto 7.....	120
ANEXO M. Entrevistas con adolescentes Sujeto 8.....	122
ANEXO N. Entrevistas con adolescentes Sujeto 9	125
ANEXO O. Entrevistas con adolescentes Sujeto 10.....	129
ANEXO P. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 11.....	131
ANEXO Q. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 12	138
ANEXO R. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 13	153
ANEXO S. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 14.....	163
ANEXO T. Desarrollo del grupo focal	166
ANEXO U. Hipervínculos Consentimientos informados y audiovisuales	175
ANEXO V. Evidencia de la postulación del Artículo.....	176
ANEXO W. Enlace presentación del documento de investigación	177

INTRODUCCIÓN

El círculo social en el que está rodeado el adolescente influye en gran medida en su desarrollo, dado que, a través de la socialización se consolida el autoconcepto, la autoestima, la identidad como componentes esenciales de la personalidad y la identidad social, sin embargo, para llegar a este punto la adolescencia pasó por una etapa de ausencia de significado para la sociedad, donde era invisibilizada y no era reconocida, se ignoraba su punto de vista o sus percepciones frente a la realidad, y aún más su opinión en relación a su propio desarrollo, desconociendo entre otros el derecho a la participación infantil.

En la actualidad, se evidencia la preocupación que se instaura por la protección y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así mismo, por brindarles mejores condiciones para su desarrollo. En Colombia se acogió la Convención de los derechos del niño en 1991, pero no cambió su legislación sino hasta 2006, con la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia (Defensoría, 2017). Según UNICEF “el grado y la naturaleza de la participación adolescente variarán según el ámbito cultural” (2006, p, 57), lo anterior denota la influencia de la familia, el aprovechamiento del tiempo libre del adolescente, la escuela, los medios de comunicación y las relaciones sociales que establecen para ejercer sus derechos dentro de una normativa social.

Así las cosas, existen dificultades que afronta el adolescente al momento de participar activamente en una sociedad y ejercer plenamente sus derechos, específicamente, las niñas, niños y adolescentes en Colombia, con la formulación de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia adquieren una concepción jurídica y política de la infancia, materializada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la promulgación del Código de Infancia y Adolescencia en el año 2006, es decir, si bien, existe un marco para las políticas públicas que promueven que estos participen en las decisiones que afectan sus vidas, reconociéndolos como sujetos activos de su propio desarrollo, también se encuentra una gran limitación de medir la

participación de estos, así como en los espacios que brinda la normatividad vigente (Mesa nacional de Infancia y Adolescencia, 2018).

En el capítulo I se encuentra la presentación general del proyecto, en este apartado se realiza una descripción del problema de investigación el cual comprende el planteamiento y la pregunta de investigación, esta primera parte abarca la estructura donde se aborda de manera específica el problema. En este proceso investigativo se planteó el interrogante ¿cuáles son las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años en cuanto a su derecho de participación en una institución educativa en el municipio de Soacha?, posteriormente se encuentran los objetivos del proceso investigativo, el cual estuvo encaminado a comprender las percepciones de los adolescentes y tres objetivos específicos que inició con la indagación en la literatura actual sobre el derecho a la participación infantil, la aplicación de instrumentos de recolección de información a los adolescentes y finalmente el análisis de la problemática, el capítulo concluye con la justificación de la investigación.

El capítulo II abarca el marco de referencia, que está comprendido por el marco teórico que son todos los estudios a nivel internacional, nacional y regional sobre la participación infantil, por otro lado, incluye la base teórica del subjetivismo, para entender las percepciones del derecho a la participación infantil en los adolescentes se partió de una realidad (la cual es distinta en cada uno de ellos y está estrechamente relacionada por la realidad vivida), el marco conceptual que detalla los conceptos fundamentales para la comprensión e interpretación del problema como adolescencia, enfoque de derechos humanos, ciudadanía, escuela democrática, gobierno escolar, participación y responsabilidad democrática, sujeto de derechos e interés de los adolescentes hacia la participación infantil y por último el marco legal, que constituye los acuerdos, leyes y políticas en Colombia sobre el tema de análisis.

El capítulo III comprende el marco metodológico, el cual está descrito el tipo de estudio, con un enfoque cualitativo y un tipo de análisis fenomenológico en una población y muestra de tipo no probabilístico por conveniencia, es decir, aquellos adolescentes accesibles que aceptaron ser incluidos, a partir de lo anterior, se describen las técnicas

de recolección de información como las entrevistas semiestructuradas y los grupos de enfoque, seguido se establecen las consideraciones éticas, donde se toman en cuenta los lineamientos de la Resolución 8430 de 1993 por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud (Ministerio de Salud) y concluye con los procedimientos, el cual por medio de una tabla se presentan los aspectos propios de la investigación que permitirán la construcción del documento final de investigación.

En el último capítulo se detalla el análisis de la información recolectada, evidenciando el proceso de microanálisis y decodificación abierta, la decodificación axial, las relaciones encontradas a partir de la codificación axial y por último el análisis de las percepciones de los adolescentes, docentes y directivo a partir de la base teórica del subjetivismo.

Finalmente, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de la información, realizando un acercamiento a las percepciones de los adolescentes en relación con el ejercicio del derecho de la participación, involucrados en el estudio y se establecen recomendaciones para la institución.

Capítulo 1. Descripción general del proyecto

1.1. Problema de investigación

El problema de investigación se relaciona con el ejercicio pasivo del derecho a la participación infantil que realizan los adolescentes de 15 a 17 años de una institución educativa del municipio de Soacha.

1.1.2 Planteamiento del problema

La adolescencia es “un fenómeno social, moderno, propio de la época actual y de las sociedades occidentales; no es, por tanto, una etapa obligatoria del desarrollo humano” (Pérez & Sanabria, 2012, p.234), esta es una etapa donde las habilidades cognitivas y aptitudes se fundamentan en gran medida “La adolescencia, no obstante, es un periodo evolutivo en el que el sujeto deberá confirmar y afianzar aquellas características que fueron mostrándose a lo largo de las etapas anteriores” (Pérez & Sanabria, 2012, p. 242), aquí es relevante tanto el apoyo emocional que la familia le brinda porque se presentan muchos cambios que definen aspectos futuros del adolescente, como el de la escuela para el proceso de socialización, el cual es importante para las relaciones sociales del adolescente con el mundo exterior. El círculo social en el que está rodeado el adolescente influye en gran medida en su desarrollo, ya que por medio de la socialización se termina de consolidar el autoconcepto, la autoestima, la identidad como componentes esenciales de la personalidad y la identidad social.

En Europa y América la adolescencia pasó prácticamente inadvertida como etapa de la vida hasta mediados del siglo XIX. En la segunda mitad del siglo, se la descubrió gradualmente, pero este proceso de descubrimiento entrañó un elemento de invención en el sentido de que, aunque los cambios sociales arrojaron nueva luz sobre los años de la adolescencia como fase definida del ciclo vital, los rasgos psicosociales atribuidos a los jóvenes estaban imbuidos de los valores de los psicólogos, educadores, y padres de clase media. (Kett, 1993, p.6)

Lo anterior indica que la adolescencia carecía de significado para la sociedad, ignorando su punto de vista o sus percepciones frente a la realidad, y aún más su opinión

en relación a su propio desarrollo, desconociendo entre otros el derecho a la participación infantil. Como lo dicen Dávila & Naya en el 2006, “hace un siglo hablar de este tipo de derechos era prácticamente imposible, lo cual no quiere decir que no se protegiese a la infancia de las situaciones de desamparo en las que vivía, o se legislara para mejorar su situación” (p.72).

Es así que, a finales del siglo XX, luego de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, “la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, recogiendo una tradición existente sobre esos derechos y que está teniendo amplia repercusión en las políticas sociales sobre la infancia” (Dávila & Naya, 2006, p.72), este proceso de reconocimiento fue fundamental, porque se evidencia la preocupación que se instaura por la protección y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así mismo, por brindarles mejores condiciones para su desarrollo. Por su parte Colombia acogió la Convención en 1991, pero no cambió su legislación sino hasta 2006, con la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia (Defensoría, 2017) para garantizarle los derechos a las niñas, niños y los adolescentes.

Ahora bien, luego de conocer el proceso histórico para declarar a los adolescentes sujetos de derechos, se puede evidenciar a través de una investigación realizada en Guadalajara, que tanto los adolescentes conocen de los derechos humanos y su ejercicio efectivo en la escuela, y los hallazgos son sorprendentes, Nava & Huerta expresan lo siguiente:

Encontramos un ambiente totalmente desalentador en las escuelas. Sí existen interpelaciones a ciertas actitudes de la comunidad docente y las autoridades escolares, pero las estudiantes y los estudiantes reconocen que se la pasan bien en las aulas. Ellas y ellos concluyen esto después de un proceso deliberativo, mediante el cual aprueban a sus escuelas en materia de promoción y respeto de sus DDHH.

En este estudio concretamente se puede identificar, un reconocimiento parcial de los derechos de los adolescentes, puesto que se delimitan específicamente al cumplimiento de los mismos en la escuela, abriendo el debate frente al conocimiento que

estos deben tener de sus derechos como sujetos que históricamente han sido vulnerables.

Según UNICEF “el grado y la naturaleza de la participación adolescente variarán según el ámbito cultural” (2006, p, 57), lo anterior denota la influencia de la familia, el aprovechamiento del tiempo libre del adolescente, la escuela, los medios de comunicación y las relaciones sociales que establece para ejercer sus derechos dentro de una normativa social. Así mismo, el documento expresa sobre las dificultades que afronta el adolescente al momento de participar activamente en una sociedad y ejercer plenamente sus derechos “... de los bajos niveles de organización adolescente, de la escasez de espacios para la participación, de la resistencia adulta al protagonismo de los adolescentes o de que éstos recurran a actitudes autoritarias emulando a los adultos, en vez de proponer otras formas más horizontales y equitativas” de relacionarse (UNICEF, 2006, p, 57).

Para ello, las niñas, los niños y los adolescentes en Colombia, con la formulación de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia, “se ubican en el centro de la agenda y en la acción pública como sujetos titulares de derechos, cuya garantía debe materializarse a nivel colectivo e individual, con participación significativa acorde con sus capacidades y momento del curso de vida” no obstante existe una gran limitación de medir la participación de niñas, niños y adolescentes, así como una baja participación en los espacios que brinda la normatividad vigente (Mesa nacional de Infancia y Adolescencia, 2018, p,19)

Ahora bien, la institución educativa en estudio del Municipio de Soacha, tiene por misión “formar integralmente, generar conocimiento educativo pertinente, aprender en comunidad, anunciar el evangelio y contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva, democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable” (Comunidad Benedicto XVI, 2020, p.11), en este sentido, las acciones democráticas son movilizadas principalmente por el Proyecto institucional de democracia en donde se gestiona el Gobierno escolar (elección de Personero, contralor, representante estudiantil y de cada uno de los cursos), no obstante, se esperaría que el

impacto de las acciones trascendiera a la comunidad educativa en general, sin embargo, la conciencia de construcción de ciudadanía queda limitada al cumplimiento del rol de los representantes.

Es así que, en la convocatoria a postularse como candidatos a la personería, la intención de participar es baja. Existen cursos en donde ningún estudiante se postula y se requiere una persuasión y motivación por parte de los docentes para sensibilizar acerca de la importancia de este nivel de participación, lo que denota un ejercicio pasivo de este derecho, por ejemplo, se establecen las figuras de gobierno escolar y consejo estudiantil, percibiendo una participación estrictamente normativa de las mismas, desaprovechando estos espacios como escenarios posibilitadores para ejercer su derecho a la participación infantil

Una práctica común es manifestar que los personeros "no logran cumplir sus propuestas" o "no realizan nada", sin embargo, no es evidente el acompañamiento activo a sus compañeros adolescentes para que actúen en función de la representación que tienen, manteniéndose al margen o en un nivel de queja, crítica o pasividad, sin que se involucren desde propuestas o actitudes con pensamiento crítico que generen reflexiones para trascender el nivel anecdótico, actitud que se generaliza al cuestionar diferentes realidades sociales.

En la institución los directivos y docentes del proyecto de democracia tienen la intención de establecer espacios de encuentro y de dialogo significativos para que los adolescentes vivencien su derecho a la participación, desde un pensamiento crítico y argumentado, sin embargo, aún no es clara la valoración de los adolescentes frente al aprovechamiento de estas dinámicas y como esto puede incidir en el desarrollo de su dimensión social.

Este ejercicio de transformar las interacciones como comunidad educativa con los estudiantes ha logrado incidir directamente en las relaciones con los adultos, sin embargo, es necesario favorecer en los adolescentes el interés por incidir en sus realidades, identificando sus perspectivas respecto al derecho a la participación, siendo

capaces de ser con el otro, con un proyecto de vida en el que son los directos protagonistas y forjadores del mismo, así como constructores de comunidad.

Finalmente, la institución tiene una gran incidencia en la configuración del ejercicio del derecho a la participación, dado que, a pesar del papel determinante de la familia como primer espacio de socialización y oportunidad de construcción de democracia, se ha visto que las prioridades en relación al desarrollo de sus hijas e hijos se centran en los resultados académicos y en solventar sus necesidades básicas, limitando los espacios de dialogo y encuentro que permitan construir su función social.

1.1.2 Pregunta de investigación.

¿Cuáles son las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años en cuanto a su derecho de participación en una institución educativa en el municipio de Soacha?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Comprender las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años de una institución educativa del municipio de Soacha, en relación al ejercicio del derecho a la participación infantil.

1.2.2 Objetivos específicos

Indagar en la literatura actual sobre el derecho a la participación infantil en adolescentes

Aplicar instrumentos de recolección de información a los adolescentes de 15 a 17 años, directivos y docentes del proyecto de democracia de la institución educativa en estudio, del municipio de Soacha

Analizar la problemática desde la información recolectada con los adolescentes de 15 a 17 años, directivo y docentes del proyecto de democracia de la institución

educativa en estudio del municipio de Soacha, en relación al ejercicio del derecho a la participación infantil.

1.3. Justificación

A partir de la concepción jurídica y política de la infancia, materializada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la promulgación del Código de Infancia y Adolescencia en el año 2006, las políticas públicas han promovido que las niñas, niños y adolescentes participen en las decisiones que afectan sus vidas, reconociéndolos como sujetos activos de su propio desarrollo. Es así que, generar condiciones para el ejercicio de la Ciudadanía en los adolescentes, permite su reconocimiento como sujetos políticos, transformadores de su propia realidad, de sus proyectos de vida y por ende de la construcción de una sociedad equitativa (Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 2011).

Ahora bien, es común encontrar adolescentes desinteresados de sus contextos, ensimismados y dedicados a su desarrollo individual, desconociendo las posibilidades de su accionar sobre sí mismos y sus entornos, lo anterior puede ser ocasionado por la desinformación respecto al “derecho de expresar en forma libre su opinión en todos aquellos asuntos que le afecten, y que dichas opiniones sean tenidas en cuenta en función de su edad y madurez” (Convención internacional de los derechos, 1991, Artículo 12); por consiguiente, la concientización de la participación con incidencia desde la cotidianidad es determinante para consolidar la concepción de sujetos de derechos, así como, una posición crítica frente a las instituciones y las realidades sociales.

Así mismo, la Constitución Política de 1991 establece que uno de los fines del Estado es facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación e instituye en el artículo 44 como uno de los derechos fundamentales de los niños y niñas, la libre expresión de su opinión y le exige al Estado, a la sociedad y a la familia la garantía de dicho derecho; en cuanto al derecho a la participación de niñas, niños y los adolescentes, la Ley 1098 de 2006 establece en el artículo 31, que "...las niñas, niños y los adolescentes

tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés” (Código de infancia y adolescencia, 2006), esta participación ciudadana implica:

El derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. (Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, 2011, Artículo 2)

En cuanto al contexto, plantea como enfoque de intervención el ART 8. Enfoque basado en Derechos, el cual pretende Posibilitar la plena satisfacción de los derechos a la población residente en la ciudad de Soacha, en igualdad de condiciones, reconociéndolos como protagonistas de su propio desarrollo, en lugar de ser receptores pasivos de productos y servicios” (Plan de desarrollo del municipio de Soacha, 2020, Artículo 8).

Por tanto, a fin de reconocer aquellas conceptualizaciones y marcos sociales relacionados con el ejercicio de ciudadanía y derechos, se espera realizar un acercamiento con un lenguaje practico a los adolescentes que permita comprender las percepciones como sujetos de derechos y les permita reconocer el protagonismo que tienen frente a la construcción de sociedad a partir de las posibilidades que tienen en la transformación de sus realidades individuales y colectivas, validando la perspectiva de enfoque de derechos que sustenta los principios constitucionales, las políticas públicas y normatividades vigentes, así como la necesidad de un acercamiento conceptual a la relación adolescente, comunicación y cultura (Muñoz, G, 2017).

En este sentido, comprender las experiencias de los adolescentes de 15 a 17 años de la institución educativa en estudio, del municipio de Soacha en cuanto a su rol como sujeto de derechos, permitirá establecer la necesidad de un espacio institucional encaminado al fortalecimiento del ejercicio ciudadano, a partir de las recomendaciones que surjan durante el análisis de la información recolectada, para que a futuro el equipo directivo de la institución tenga en cuenta aspectos como pensamiento crítico, el establecimiento de interacciones equitativas, solidarias, democráticas y el desarrollo de un perfil del estudiante acorde a la filosofía institucional, en su PEI.

Capítulo 2. Marco de Referencia

2.1 Marco teórico

2.1.1 Antecedentes

2.1.1.1 Antecedentes internacionales

Haciendo una revisión exhaustiva de la temática, se pueden evidenciar como desde el nivel macro, se ha dedicado un especial interés en los adolescentes, desde su rol como sujetos de derechos, en relación con ello la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, en un artículo sobre **Los derechos del niño: cuestiones sobre su fundamentación** expresa que:

Los derechos del niño formulado en términos de necesidades e intereses del menor, exigiendo de él «según sus posibilidades» y desarrollo madurativo, dentro de un contexto grupal y social en el cual se conforma heterónoma y polémicamente su propia condición como sujeto personal y titular de derechos, permite, a nuestro juicio y sin retórica alguna, hablar de los «derechos del menor». (Lozano, 2016, p.68)

Es decir, que es entonces cuando la individualidad del niño puede reivindicarse y exigirse como un derecho en el sentido más estricto, pero siempre en función de normas morales variables (entre diferentes sociedades e incluso dentro de una misma sociedad). Unos valores morales que pueden ser virtualmente universales por propagación, aunque no de una forma armoniosa sino polémica, teniendo en cuenta esta pluralidad moral, que es a su vez legal y en último término, política. (Lozano, 2016, p.77)

El autor es claro en expresar la manera como se visibilizan los derechos de los adolescentes, los cuales parten de una característica como la individualidad que es principalmente aprendida en la familia para luego ser ejercida dentro de una sociedad, así mismo, es enfático en declarar la corresponsabilidad de todos frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños ya adolescentes, los cuales no son negociables “dicho de otro modo, la responsabilidad y el «deber» de instituciones y adultos ante los niños

continúa siendo un punto de referencia ineludible” (Lozano, 2016, p.77). En esta investigación, se le da un papel a la familia como un actor que potencializa a los adolescentes en su rol como sujeto de derechos, lo cual va forjando un sujeto de derechos activo dentro de una sociedad que conoce, ejerce y defiende los derechos que le corresponden.

Por su parte la Universidad de Chile, en una investigación que realizó en este mismo país, se interesó en abordar las consecuencias de que el niño sea sujeto de derecho, lo que implica que tiene autonomía progresiva, y que debe ser oído y considerada su opinión cuando se tome una decisión que le afecte, de acuerdo con su edad y grado de madurez (Gómez, 2018, pág. 1), a esta investigación la titularon **Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos**, en la cual concluyeron:

Que el niño sea sujeto de derecho significa que ejercerá sus derechos y deberes de acuerdo a su edad y grado de madurez. Tres principios lo concretizan: la autonomía progresiva, el interés superior del niño y el derecho del niño a ser oído y que su opinión sea tomada en cuenta. (Gómez, 2018, p.134)

El ejercicio progresivo, de acuerdo con la evolución de sus facultades, implica que los niños van adquiriendo capacidad para ejercitar sus derechos y deberes a medida que se van desarrollando como personas. No se establece una edad fija a partir de la cual los menores ejerzan sus derechos, sino que se evalúa el desarrollo del niño para ejercitarlos. Este desarrollo está estrechamente relacionado con los procesos de maduración y aprendizaje por medio de los cuales los niños adquieren progresivamente conocimientos, competencias y comprensión de sus derechos y sobre como dichos derechos pueden materializarse mejor. (Gómez, 2018, p.134)

Así mismo, los autores encontraron que es relevante el proceso de la familia y le otorgaron un papel preponderante en la construcción de los adolescentes como sujetos de derechos y su ejercicio dentro de las dinámicas sociales, pues son quienes tienen la patria potestad de las niñas, niños y adolescentes hasta cumplir la mayoría de edad.

A los padres o persona que está a cargo del menor le corresponde dirigir y orientarlo para que pueda ejercer sus derechos y deberes, lo que implica que éstos tienen la responsabilidad de ir modificando continuamente los niveles de apoyo y orientación que otorgan al niño, niña y adolescente. (Gómez, 2018, p.135)

El autor alude a la importancia de la familia frente al rol como sujetos de derechos dentro de un mundo social, sin embargo, expresan que también hay que tener en cuenta aspectos que involucren a la niña, niño o al adolescente como son "... los intereses y deseos del menor, así como las capacidades de éste para la toma de decisiones autónomas y la comprensión de lo que constituye su interés superior" (Gómez, 2018, p.136).

En este mismo país, hay una investigación sobre la Autonomía progresiva: el niño como sujeto de derechos, la cual encontró que:

En consecuencia, los padres están llamados a criar y educar a sus hijos, eliminando la subordinación, teniendo en cuenta las opiniones e intereses del niño, buscando lograr la autonomía del sujeto como un ser diferente a sus progenitores. Por tanto, la familia está llamada a promover espacios destinados a lograr dicha autonomía, incrementando las responsabilidades del niño, niña y adolescente a medida que va creciendo y haciéndolo participar en su proceso educativo, de acuerdo con la edad en la que se encuentre. (Venegas, 2010, p.29)

En general, la investigación plantea:

Qué tan capacitados están los padres para entender y determinar el grado de evolución de las facultades del hijo en relación con cual debe permitirse el ejercicio de sus derechos. En efecto, los padres deben saber que la adolescencia es un periodo especial, en el cual se adquieren nuevos derechos y obligaciones cuyo ejercicio y cumplimiento exige la incorporación de conocimientos teóricos y prácticos (Venegas, 2010, p.86).

Por lo tanto, es fundamental que las familias cuenten con los conocimientos y la información acertada para lograr un desarrollo óptimo de los adolescentes, sin embargo, el Estado tiene el deber de apoyar a los padres en el cumplimiento de este rol y, el de garantizar a los niños que su crianza y educación se dirija hacia el logro de su autonomía.

Para finalizar, la Pontificia Universidad Católica realiza unas reflexiones en torno a lo que se ha trabajado hasta aquí, el papel de la familia en la construcción de un actor sujeto de derechos (adolescentes) y la manera como este la ejerce, este informe alude que “ser niño o niña, al mismo tiempo que ser investigadores, en definitiva, es ser parte de una sociedad, reproduciendo modelos hegemónicos, respondiendo críticamente a las imposiciones arbitrarias, contradiciéndose frente a los aspectos altamente complejos que las sociedades contemporáneas nos imponen” (Vergara, A., Chávez, Peña M., Chávez, P. y Vergara, E. 2015).

2.1.1.2 Antecedentes Nacionales

En la ciudad de Bogotá, específicamente la Universidad Católica Luis Amigó, indagó sobre el tema **Participación infantil. Historia de una relación de invisibilidad**, estos expresan que:

La nueva visión del niño o niña como un sujeto de derechos ha permitido un giro importante en la historia y en su reconocimiento como un ser social, con sentimientos, emoción y palabra. En estas condiciones, el enfoque de derechos para la infancia demanda obligaciones por parte del Estado y la familia, no solo para que se garantice el desarrollo y la supervivencia de los niños y niñas, sino también para dar cumplimiento a los postulados de las diferentes leyes y decretos que velan por la protección de los niños y niñas.

La participación no solo es un derecho por ser emanado de una ley, sino un derecho que tienen todas las personas por su condición humana, por tanto, debe ser fortalecido en los niños y las niñas desde su nacimiento, por medio de experiencias y vivencias que les permitan ser reconocidos en sus individualidades, y también como actores dentro de los grupos sociales; solo así se podrán crear mecanismos y ambientes que favorezcan la autonomía infantil y la toma de decisiones en procesos participativos. (Gallego, 2015, p.162)

La participación de los adolescentes se va impulsando desde los distintos escenarios en los que se desenvuelven, es por ello, que se les debe posibilitar desde el primer espacio de socialización como es la familia, la confianza para saber actuar en el segundo espacio de socialización como la escuela. Es así, como los entornos en los que

transcurren la vida de las niñas, niños y adolescentes se les debe propiciar y poner al alcance las posibilidades para que estos ejerzan sus derechos.

En este punto emerge como síntesis un sinnúmero de interrogantes que culminan en la responsabilidad social de asumir nuevas posturas y concepciones sobre la participación infantil, tras la búsqueda de ambientes y escenarios propicios para el protagonismo de los niños y las niñas en la transformación de la realidad. (Gallego, 2015, p.162)

La perspectiva de sujeto de derechos deja atrás las concepciones idílicas y negativas, de protección en situación irregular y se centra en las niñas, niños y adolescentes con titularidad de derechos buscando la garantía y goce efectivo de estos desde una postura que promueva protagonismo, autonomía y determinación progresiva. Un cambio transcendental se ve configurado con la convención de los derechos del niño y para el caso de Colombia con la constitución política de 1.991, Ley 12 de 1.991 y Ley 1098 o código de la infancia y la adolescencia. Sin embargo, las condiciones del país continúan involucrando a las niñas, niños y adolescentes en escenarios que inciden en la vulneración y violación constante y permanente de los derechos reconocidos en el marco normativo (Cely, 2015). La UNICEF en Bogotá, realizó un seminario donde se reconoció que:

La visión del niño como sujeto social de derechos busca el reconocimiento del rol activo de este frente a su realidad. De su capacidad para contribuir al desarrollo propio, al de su familia y al de su comunidad. Y lo incorpora en la construcción de la aplicabilidad de la Convención, como auténtico Promotor de Cambio y Desarrollo. (UNICEF, 1998)

Esta es la forma propositiva que involucra a los adolescentes a participar activamente en su ambiente social, preparándolo para los cambios que trae consigo la realidad social, la cual es cambiante y dinámica.

Así mismo, va más allá de la idea de sujeto de derechos, porque considera que sólo en la medida en que el niño vaya desarrollándose como sujeto social, podrá irse afirmando como sujeto de derechos, dentro de un proceso continuo, enriquecido fundamentalmente por la relación con su medio. Coloca a niños y adultos, como sujetos

sociales, en igualdad de condiciones, considerando sus propias particularidades y grados de desarrollo (UNICEF, 1998), es así como, para que el adolescente sea un sujeto de derechos, se debe ir reafirmando con todo lo que involucra su medio, en este ambiente el individuo aprende y adopta pautas de conducta influenciadas por los diferentes procesos de socialización y las relaciones que establecen en él, las cuales se rigen por creencias, normas y costumbres que legitima y normaliza su entorno.

2.1.1.3 Antecedentes Regionales

Apolinar & Rodríguez (2016), en la tesis elaborada para el título de magister en educación “**la juventud y la política, desafección, desinterés y su influencia en la práctica social**” plantearon como objetivo analizar la configuración de la subjetividad política de un grupo de jóvenes de la comuna 4 de Soacha. Para esto identifican los discursos políticos estatales y de los líderes comunales en torno a esta población y analizan los procesos de socialización política en la que participan los jóvenes de la comuna 4. Como conclusiones establecen que los jóvenes desde muy temprano interiorizan un modo de interactuar basado en el manejo estratégico de los juegos de poder que se establecen con algunas instituciones de carácter municipal, fundaciones, organizaciones comunitarias y también con los grupos de delincuencia que ejercen una dominación mediante la violencia y el tráfico de droga en los barrios o los grupos que definen como paramilitares.

Esta investigación orienta un poco hacia la forma de participación política de los jóvenes en el municipio, la cual se encuentra mediada por las dinámicas contextuales del territorio, que si bien se presentan a través de hechos violentos que conducen al miedo y la zozobra en los adolescentes, va mostrando aspectos que desde muy pequeños van comprendiendo cómo se debe actuar dentro del territorio, existiendo unas limitaciones que claramente ellos evidencian y otras que no se encuentra presentes, pero que coartan en gran medida la iniciativa frente a su participación.

2.1.2 Base Teórica

2.1.2.1 Subjetivismo

El concepto de subjetivismo indica que "... la realidad se somete al pensamiento. Es decir, que contradice al Objetivismo y hace referencia, especialmente al carácter de todos los fenómenos de conciencia, o sea que se accede a ellos por introspección del sujeto o sujetos de conocimiento" (Bautista, 2011, p 31), por tanto, en este acercamiento investigativo que se realizará con los adolescentes de 15 a 17 años y los docentes del proyecto de democracia de una institución educativa, del municipio de Soacha, en cuanto a su ejercicio del derecho a la participación infantil, se partirá de una realidad (la cual es distinta en cada uno de ellos y está estrechamente relacionada por la realidad vivida). Siguiendo en la misma línea, el autor expresa que:

Cuando se hace referencia al Subjetivismo, se tiene en cuenta como núcleo del concepto al sujeto humano de manera individual o general, en el sentido de actor social; es el ser humano quien posee calificativos individuales y se los adjudica a los hechos del mundo de la vida, por lo que el punto de vista de dicha persona es un punto de vista particular y privativo que va más allá del hecho aislado. (Bautista, 2011, p. 31)

Desde este enfoque epistemológico tiene gran valor cuando se pretende entender la realidad particular de cada individuo o grupo social. Se parte del principio de que el punto de vista del sujeto particular está delimitado por sus condiciones particulares que son las que determinan los juicios formulados, lo cual otorga a la investigación social un valor limitado y relativo cultural e históricamente, pero no por eso es de menor importancia que la investigación con pretensiones de generalización teórica. (Bautista, 2011, p. 32).

El autor también hace énfasis en la realidad social, donde el Subjetivismo es un elemento de gran trascendencia ya que nos lleva a explorar las razones por las cuales las personas en los grupos culturales, se comportan de forma relativamente homogénea, lo que nos lleva a aceptar la existencia de una intersubjetividad, es decir, de un mundo de realidades sociales que se encuentra subyacente a la realidad objetiva (Bautista,

2011, p. 32), una realidad social se configura, con base a unos acontecimientos que suceden en la vida cotidiana y se presenta además como un mundo intersubjetivo.

Otro elemento importante planteado por el autor, se refiere a que “el subjetivismo limita la validez de la verdad al sujeto que conoce y juzga principalmente según su entendimiento y en consideración a su realidad específica (entorno e interacción social) entendida no como un hecho “externo” sino como parte constitutiva del sujeto” (Bautista, 2011, p. 32), en este sentido, para comprender las experiencias de los adolescentes de 15 a 17 años de una institución educativa, del municipio de Soacha en cuanto a su ejercicio del derecho a la participación infantil se emplearán los principios del enfoque teórico del subjetivismo, el cual:

Pretende entender la realidad particular de cada individuo o grupo social. Se parte del principio de que el punto de vista del sujeto particular está delimitado por sus condiciones particulares que son las que determinan los juicios formulados, lo cual otorga a la investigación un valor limitado y relativo cultural e históricamente, pero no por eso es de menor importancia que la investigación con pretensiones de generalización teórica. (Bautista, 2010, p 47)

Este enfoque permitirá analizar la problemática, teniendo en cuenta los relatos de los adolescentes, directivo y docentes, los cuales arrojarán aproximaciones posibilitando la construcción de conclusiones a partir de sus puntos de vista, teniendo en cuenta sus dinámicas cotidianas dentro de la institución, la cual incluye las relaciones entre pares.

Por consiguiente, analizar la información de un grupo de adolescentes que comparten características como espacios académicos, edad, interacciones, experiencias, permitirá acercarse a esa intersubjetividad de la concepción que los adolescentes tienen en cuanto a su derecho a la participación infantil y entender las situaciones que demuestran una aparente falta de interés en ejercer la Ciudadanía desde un diseño fenomenológico a través de la descripción e interpretación de sus discursos y de los elaborados por el directivo y docentes del proyecto de democracia.

El enfoque cualitativo de la investigación desde la base teórica del subjetivismo y el abordaje de la misma desde el marco fenomenológico serán aspectos que se ampliarán en el diseño metodológico del presente documento.

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 Adolescencia

Etapa bio-psico-social del desarrollo humano contemplada entre los 12 a 17 años, entendida como la transición a la vida laboral. Como población objetivo de la investigación es importante considerar que en esta etapa de desarrollo:

El adolescente tendrá que conformar la imagen que tiene de sí mismo y definir su identidad. Para ello tendrá que abordar, como señala Oliva (2001) una serie de tareas que, en ocasiones, resultan bastante complejas, como adoptar un compromiso social de carácter ideológico y religioso, elegir una profesión, definir su orientación sexual y adoptar un estilo propio de vida y de relaciones de acuerdo con una convicción moral propia. (Valero, Pérez y Delgado, 2011, p.242)

Es así como la configuración de su identidad, y la influencia que ha recibido de su entorno, aportará a las decisiones que tome como sujeto de derechos y el nivel de incidencia que ejerza en el mismo.

La familia, institución educativa, sus interacciones con pares y las figuras de autoridad son relevantes en esta etapa, como lo señala Valero, Pérez & Delgado (2011).

La socialización es un proceso que tiene lugar a partir de la interacción entre el individuo y la sociedad, mediante el cual el individuo adquiere, por medio del aprendizaje social, unas pautas de comportamiento de acuerdo a normas, unas costumbres y una identidad cultural propia. El joven desde su infancia se socializa en sintonía al grupo social al que pertenece, con el que mantendrá unas relaciones cada día más complejas que, junto a la familia, le permitirá adquirir su propia identidad social e intelectual. (p.249).

Durante el documento se hará referencia a la adolescencia para dirigirnos a personas entre los 15 y 18 años, tal y como lo indica el Código de infancia y adolescencia,

sin olvidar que para el caso colombiano la Ley de Juventudes No 1622 del 29 de abril de 2013, refiere que un joven “Es toda persona entre los 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. (Ley 1622 del 29 de abril de 2013. Estatuto de ciudadanía juvenil.)

2.2.2 El enfoque de los Derechos Humanos

Para determinar las comprensiones que tienen los adolescentes acerca de su rol como sujetos de derechos se hace necesario aclarar que “Un enfoque basado en los derechos humanos también busca reforzar las capacidades de los garantes de derechos (normalmente, los gobiernos) de respetar, proteger y garantizar estos derechos” (UNPA, 14, marzo, 2021)

En esta medida se busca determinar si los adolescentes expresan la intención de ser informados acerca de sus derechos, así mismo de participar en aquellas decisiones que les afectan. El UNFPA establece que:

El enfoque basado en los derechos tiene que ver no solo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados. Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental (párr. 4).

Para la población en estudio y el contexto socioeconómico en el que se encuentran se hace relevante que a través del enfoque de derechos reconozcan la importancia de su reivindicación y de la responsabilidad de los gobiernos en tres niveles según el UNFPA:

Los gobiernos tienen tres niveles de obligación: respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho. Respetar un derecho significa abstenerse de interferir en el disfrute de ese derecho. Proteger un derecho significa evitar que otras partes interfieran en el disfrute de ese derecho. Hacer cumplir un derecho significa adoptar medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus derechos (párr. 12).

2.2.3 Ciudadanía

Este concepto es fundamental en la investigación en tanto se desea reconocer en los jóvenes la relevancia que le dan a este aspecto y como la formación ciudadana que han recibido en la institución ha contribuido a su carácter de ciudadano. Según Chaux, Lleras y Velásquez (2012):

Vivir en sociedad y en especial en una sociedad que busca ser democrática, pacífica, equitativa e incluyente representa diversos retos. Por un lado, está el reto de convivir pacífica y constructivamente con otros que frecuentemente tienen intereses que riñen con los nuestros. En segundo lugar, está el reto de construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que nos rigen a todos y que deben favorecer el bien común. Y, en tercer lugar, el ejercicio de la ciudadanía implica el reto de construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de que compartimos la misma naturaleza humana, somos diferentes en muchas maneras. (P.18).

2.2.4 Escuela Democrática

Reconocer el valor de la institución educativa como un espacio de construcción de ciudadanía que favorezca el goce de derechos, surge a partir de la concepción de las escuelas democráticas.

Mejía (2012) define escuelas democráticas como un espacio en donde “los miembros de la comunidad educativa participan efectivamente en las decisiones importantes para la escuela, construyen relaciones armónicas y pacíficas, reconocen la riqueza de la diferencia y se comprometen con la promoción de los derechos humanos” (p. 84).

2.2.5 Gobierno Escolar

El gobierno escolar como instancia democrática institucional adquiere un papel relevante en el marco de esta investigación en tanto las dinámicas que se generen allí configuran el sentido de ciudadanía de los adolescentes y su rol como sujeto de derechos. Según Mejía (2012), el gobierno escolar:

Pretende que los estudiantes, profesores, docentes, directivos y el personal administrativo aprendan sobre la democracia y la ciudadanía a partir de la vivencia de procesos democráticos reales. El gobierno escolar brinda la posibilidad de que los integrantes de la comunidad educativa participen en forma real de los asuntos importantes de su colegio: que puedan construir y expresar sus opiniones de manera respetuosa y crítica. (p. 87)

Sin embargo, el protagonismo de esta instancia a veces se observa reducida a un ejercicio electoral y puntual durante el año lectivo, mas no como un proceso continuo que fortalezca el rol de los adolescentes como sujetos de derechos. Mejía (2012) afirma al respecto que:

La participación de los estudiantes no debe reducirse al voto: debe incluir entre otras cosas, el seguimiento responsable al desempeño de los elegidos y la manifestación de sus opiniones sobre los temas que interesen a la comunidad educativa. (Mejía, 2012 p. 87).

2.2.6 Participación y Responsabilidad Democrática

El concepto de participación y responsabilidad democrática implica en la investigación reconocer el alcance que tendría para los adolescentes su función social en los contextos macro y micro como lo sugiere Chaux, Lleras y Velásquez (2012)

Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos. Esto implica que todos sus miembros deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto a nivel macro como en el nivel micro. En el nivel macro, los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses. (...) En el nivel micro, el ejercicio pleno de la democracia implica que las decisiones y acuerdos se construyen a través de la participación directa de las personas involucradas. La búsqueda de consensos debe reflejar las distintas posiciones y puntos de vista, y debe darse a través del diálogo directo entre los involucrados. Para que la democracia sea vivida de manera plena, estos procesos deben ocurrir en todos los espacios de la vida en sociedad, como el barrio, la vereda, las empresas, las instituciones escolares o, inclusive, las familias.

Un ciudadano competente debe ser capaz de usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que lo afectan, para que sus posiciones e intereses sean escuchados y considerados, y para transformar lo injusto que encuentra a su alrededor. (p.19)

2.2.7 Interés de los adolescentes hacia la participación ciudadana

Al respecto se presentan las conclusiones y experiencias de algunos trabajos de investigación que ayudarán a conceptualizar este aspecto, desde una visión indagadora de aquellos criterios que favorecen o no el interés de los adolescentes en los procesos de participación ciudadana, en el marco de su dimensión ético - política.

En cuanto al sentimiento de los jóvenes, según el observatorio de la juventud en España, en el Informe de Resultados del sondeo obtenido en Jóvenes, Participación y Cultura Política (2017) señala que:

Desde un punto de vista sociológico, la política es un cúmulo de argumentos racionales y de sentimientos, variables emocionales que pueden explicar patrones de votos. Preguntados por éstos últimos, por el sentimiento que la política les inspira, la mayoría de los jóvenes menciona la palabra 'desconfianza' (48%). En segundo lugar, a mucha mayor distancia, aparece el término 'irritación' (17%). Únicamente un 12% de los jóvenes encuestados declara que la política le inspira 'interés'. (Observatorio de la juventud en España, 2017, p.11)

En cuanto al contexto local y de poblaciones vulnerables, la investigación Análisis de la Participación Ciudadana de los Jóvenes en el Distrito Capital por Orozco (2011) concluye algunos aspectos que son extrapolables a la población objetivo, destacando que:

Los espacios no formales de participación son en los que más participan los jóvenes, por consideran que se adecuan aún más a sus requerimientos y necesidades, y se explica porque los jóvenes no perciben que se les reconozca un lugar legítimo dentro de los lineamientos políticos que les interesan y sienten que no son tomados en serio. En parte, porque algunos organismos encargados de diseñar políticas públicas encaminadas a la participación no han logrado promoverla a todos los sectores de la sociedad principalmente a los que se consideran que han estado excluidos, como es

el caso de las mujeres y de los jóvenes, entre otros. Es así, como “la debilidad de estas formas institucionales de participación juvenil indica también la distancia entre los discursos que se instituyeron en la Constitución de 1991 y la capacidad real del Estado para dar curso a una democracia participativa basada en proyectos de inclusión social de sectores que no habían sido tocados por la representación política (Orozco, 2011, p.30)

La población objeto de estudio son los adolescentes de una institución educativa del municipio de Soacha. En las diferentes interacciones con ellos y sus familias se reconocen expresiones que dan cuenta de una posible apatía, la cual se puede relacionar con la situación descrita en la investigación de Useche (2009)

Los jóvenes critican la política que conocen como un arte de simulación para engañar las multitudes y un ejercicio brutal del poder. Los muchachos huyen de este tipo de política o asumen la pasividad adhiriendo a la masa mayoritaria de descreídos que se abstienen de participar en el debate electoral y que miran con recelo la acción de los políticos tradicionales que los asedian en los procesos de búsqueda de su propia reproducción política. (Orozco, 2011, p.9)

En cuanto a la visión y función de la política, es relevante para la investigación la visión propuesta por Roa (2012) en su trabajo Participación ciudadana: Una mirada desde los jóvenes, en la cual se presenta el siguiente panorama, donde además se concluye los aspectos limitantes en el deseo de los jóvenes de vincularse en los ámbitos ciudadanos

El político no ejerce su profesión desde y para el bien común, sino para su propio beneficio. En tal sentido, se aprecia que para algunos de los jóvenes la política no es un hecho significativo de sus vidas; es decir, los jóvenes no tienen interés por la política. [...] Entonces, es natural que los jóvenes tengan “un concepto pésimo sobre la política”, porque “solo ven que aparecen problemas y cosas malas sobre el tema”. Además, sienten que “los que están en la política son corruptos”. [...] los jóvenes se sienten desprotegidos, porque sienten que “la política no es el refuerzo” ni la “voz del pueblo”, y consideran que este no es “el buen camino”, ya que, como lo ven, se ha olvidado cuál es el propósito verdadero de hacer política, es decir, ofrecer un servicio para el bien común. Entonces, esto les demuestra

a los jóvenes que los políticos “luchan por el poder individual” y no “tienden a escuchar al pueblo”.

Además, los jóvenes son conscientes de “las injusticias que han aparecido en el transcurrir de los años”, lo cual ha hecho que se sientan “cansados de luchar sobre intereses comunes”, como lo son “la educación básica y el bien de nuestros allegados”. Entonces, los jóvenes se sienten engañados ya que, “cuando han intentado apoyar algo que se ve bueno”, esto termina por convertirse en “una campaña de carnaval que no da credibilidad alguna”; asimismo, sienten que “la sociedad se deja engañar ciegamente por el dinero” gracias a esa corrupción. (p.95)

Frente al papel de las instituciones educativas, es crucial incidir como parte relevante de las iniciativas de formación ciudadana y desde allí fomentar procesos que permitan reconocer en los adultos aquellos criterios de ciudadanía que anhelan los jóvenes como sujetos de derechos, y a los jóvenes promover posibilidades de participación rompiendo con esquemas como el señalado en el análisis que hace Roa (2006).

Finalmente, los jóvenes aducen que el “mismo sistema político hace que no estén al tanto”, creen que “la política la hace quien gobierna”; piensan que “no se interesan por la política”, porque es un tema “bastante complicado, aburrido y muy pesado”; culpan a los adultos, pues dicen que ellos no les han “inculcado el tema”, y, por todo ello, creen que es “algo de lo que se deben encargar ellos mismos”, porque así, “supuestamente contribuyen con algo positivo a la sociedad”. (p.95)

2.2.8 Sujeto de derechos

“La expresión “sujeto del (o de) derecho” es técnica de la ciencia jurídica de nuestros días para designar supremamente a los entes solo a los cuales es posible imputar derechos y obligaciones, o relaciones jurídicas” (Guzmán, 2002, párr.1), para Colombia con la promulgación de la Ley 12 de 1991, con la que se aprueba la Convención de los derechos del niño, el niño deja “de ser considerado como un objeto de protección, y pasa a ser considerado como un sujeto de derecho, un ciudadano pleno, con sus derechos y con sus obligaciones” (Cardona, J.,2021, párr.7), con capacidad

jurídica, lo que implica que como sujeto tiene titularidad de todos los derechos, permitiéndoles participar en las decisiones que afectan su proceso de desarrollo.

De igual manera, cuando el niño deja de ser concebido como un objeto de protección y pasa a ser un sujeto de derechos, con la Ley 1098 de 2006 se transforma el paradigma de protección al de protección integral, la cual se enfoca en garantizar los derechos de la infancia y de la adolescencia sin distinción alguna, protegerlos ante situaciones de riesgo de vulneración y restablecerlos en el caso de que hayan sido vulnerados. Lo anterior necesariamente requirió que se reconfigurará el rol de las entidades, familia y sociedad respecto a las niñas, niños y adolescentes y a sus opiniones, por ello debe tenerse presente:

Que el niño sea sujeto de derecho significa que ejercerá sus derechos y deberes de acuerdo con su edad y grado de madurez. Tres principios lo concretizan: la autonomía progresiva, el interés superior del niño y el derecho del niño a ser oído y que su opinión sea tomada en cuenta.

El ejercicio progresivo, de acuerdo con la evolución de sus facultades, implica que los niños van adquiriendo capacidad para ejercitar sus derechos y deberes a medida que se van desarrollando como personas. No se establece una edad fija a partir de la cual los menores ejerzan sus derechos, sino que se evalúa el desarrollo del niño para ejercitarlos. Este desarrollo está estrechamente relacionado con los procesos de maduración y aprendizaje por medio de los cuales los niños adquieren progresivamente conocimientos, competencias y comprensión de sus derechos y sobre como dichos derechos pueden materializarse mejor. (Gómez, 2018, p.134)

En este marco, escuchar valorar y poner en marcha las ideas de los adolescentes, permite proteger sus derechos al garantizarles espacios de participación, como lo indica UNICEF (2002) “el mundo no resolverá sus problemas hasta que aprenda a escuchar mejor lo que los jóvenes tienen que decir y luego colabore con ellos para hacer realidad el cambio necesario” (p. 6), al realizarlo “se da un papel preponderante como sujeto político activo y participativo y se ratifica su papel como agente de transformación social”. (León, 2014, párr.7)

2.3 Marco Legal

2.3.1 Constitución Política de Colombia

Garantizar la participación infantil de niñas, niños y adolescentes es el camino para el goce efectivo de su rol como sujetos de derechos, lo cual se promueve tanto en los tratados internacionales como nacionales a todos sus niveles, redundando en la posibilidad del libre desarrollo, el goce y disfrute, donde puedan expresarse a través de sus lenguajes, es así que en la carta magna declara que Colombia es un estado social de derechos, **democrática, participativa** y pluralista, donde prevalecen los derechos de las niñas y los niños. En esta norma de orden constitucional se establece como derecho fundamental del tema de investigación:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Constitución Política de Colombia, 1991, párr. 3).

De igual manera, en el artículo 14 de la Constitución Política de Colombia se indica que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, surgiendo para el Estado la obligación de brindar los medios y mecanismos necesarios para que el ciudadano pueda ejercer libremente tal personería, sin obstáculos injustificados (Constitución Política de Colombia, 1991).

2.3.2 Convención Internacional de los Derechos del Niño Aprobada en Colombia con la Ley 12 de 1991

Las normas internacionales sobre los derechos de las niñas y niños avanzaron significativamente después de la declaración de Ginebra en 1924 y la declaración de los derechos humanos en 1948, consolidándose en el tratado internacional de la Convención de los derechos del niño que reconoce su rol como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales, erradicando tratos inhumanos y posibilitando una infancia donde las niñas, los niños y los adolescentes realicen actividades propias de su transcurrir vital. Esta convención fue aprobada en Colombia con la Ley 12 de 1991, y en

relación con el proceso de investigación se resaltan dentro de sus artículos la libre expresión, la participación con incidencia política desde la infancia y el interés superior del niño:

Artículo 3. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (Ley 12, 1991, párr.4)

Artículo 12. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (Ley 12, 1991, párr.3)

Artículo 13. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. (Ley 12, 1991, párr. 5)

2.3.3 Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia

A partir de la promulgación de la Constitución Política de Colombia y la adopción de la convención de los derechos del niño, en Colombia surge la necesidad de modificar el código del menor reformulando sus postulados en coherencia con las normatividades internacionales y nacionales, que responden al concepto de niña o niño como sujeto de derechos dejando atrás la concepción de adultos pequeños, es así que se expide el Código de Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 (UNICEF, 2007), puntualmente a la luz del reconocimiento del rol de las niñas, niños, y adolescentes como sujetos de derechos se destacan los siguientes artículos:

Artículo 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales,

departamentales, distritales y municipales que sean de su interés. El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

Artículo 32. Derecho de asociación y reunión. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor. Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

En la eficacia de los actos de los niños, las niñas y los adolescentes se estará a la ley, pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.

Artículo 34. Derecho a la información. Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan. (código de infancia y adolescencia, 2006)

Es importante comprender que la participación no se constituye en la posibilidad de un voto, sino que esta empieza a gestarse desde la primera infancia, donde las niñas y niños pueden mostrar sus intereses o desagrados respecto a una experiencia u otra; desde los 6 años según la norma se les invita a “hacer parte de los procesos de elección de representantes o de personeros estudiantiles [...] y que en la adolescencia y juventud sean miembros de los consejos municipales” (UNICEF, 2007, p. 31).

2.3.4 Ley 115 de 1994

La ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación, dedica el capítulo 2 al Gobierno escolar, indicando que “cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo

Académico” (Ley 115,1994, artículo 142), este gobierno debe tener en cuenta las iniciativas de la comunidad educativa incluyendo a los estudiantes en temáticas tales como “la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias” así como, la conformación de organizaciones que permitan la “práctica de la participación democrática en la vida escolar” (Ley 115,1994, artículo 142).

2.3.5 Política Nacional de Infancia y Adolescencia

La Política nacional de infancia y adolescencia establece realizaciones como condiciones que permiten determinar la materialización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para garantizar el desarrollo integral en el marco de la protección integral, entre estas condiciones establece el “reconocimiento de la niña, niño y adolescente como sujeto titular de derechos y agente de su propio desarrollo” (2018, p. 3) e incluye dentro de las ocho realizaciones la libre expresión en los diferentes entornos en los que transcurren la vida de las niñas, niños y adolescentes, siendo esta la característica principal de la participación infantil.

Realización 6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

El ejercicio de la libre expresión como derecho de las niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes lenguajes para exponer sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones, debe garantizarse en los entornos en los que transitan y se desarrollan. Las familias, padres, madres, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentar su participación y escucha en la vida cotidiana y con incidencia en la toma de decisiones.

El derecho a la participación es intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida; por ende, ellos y ellas son protagonistas de las políticas de desarrollo territorial. En esta perspectiva, la constitución de la ciudadanía es un logro de la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de transformación social.

Las niñas, niños y adolescentes son reconocidos como protagonistas y agentes de transformación social. (Política Nacional de la infancia y de la adolescencia, 2018, p. 44)

2.3.6 Acuerdo 14 2020 - Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha

Respecto al plan de desarrollo “El cambio avanza” del municipio de Soacha 2020 – 2023, dedica el Artículo 37 a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, relacionando en una de sus metas la participación infantil a través de la activación de la mesa de participación. A pesar de no ser una meta específica se evidencia el rescate de la participación ciudadana de este grupo poblacional en el marco del enfoque de derechos.

Por otro lado, en el artículo 8 relaciona el enfoque de derechos como uno de los orientadores del plan de desarrollo en donde indica que “posibilitar la plena satisfacción de los derechos a la población residente en la ciudad de Soacha, en igualdad de condiciones reconociéndolos como protagonistas de su propio desarrollo en lugar de ser receptores pasivos de productos y servicios” (Plan de desarrollo del municipio de Soacha, 2020, artículo 8).

3. Marco Metodológico

3.1. Tipo de estudio

3.1.1 Enfoque

A continuación, se presenta la descripción del enfoque y el tipo de análisis que sustenta el abordaje de la problemática. El enfoque desde el cual se realiza esta investigación es cualitativo, en tanto procura comprender las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años de una institución educativa del municipio de Soacha, en cuanto a su ejercicio del derecho a la participación infantil.

Muchos son los autores que hablan del enfoque cualitativo de una investigación y todos coinciden en las cualidades de este “en sentido amplio, puede definirse la metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Quecedo & Castaño, 2002, p 7). Para la investigación es de suma importancia tener en cuenta el objeto a abordar y de esta manera interactuar con los mismos, a fin de lograr un conocimiento amplio de esta problemática.

Así mismo en el enfoque cualitativo los autores “intentan describir sistemáticamente las características de las variables y fenómenos (con el fin de generar y perfeccionar categorías conceptuales, descubrir y validar asociaciones entre fenómenos o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en distintos contextos)” (Quecedo & Castaño, 2002, p. 12).

Por otra parte, este enfoque permite que el investigador haga parte de la realidad partiendo de la subjetividad para encontrar el significado social basado en la comprensión de la realidad “subjetivamente significada y socialmente construida” (Bautista, 2011, p. 17), favoreciendo la comprensión de la complejidad humana reconociendo sus contextos y permitiendo conocer los hechos en su totalidad y no solo

la medición de alguno de sus elementos, mediante una relación horizontal entre el investigador (docente) y los adolescentes como población objetivo (estudiantes).

Finalmente, el enfoque cualitativo permite “comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernández R., Hernández, C. y Baptista, 2014, p.358), por tanto, a través del punto de vista de los adolescentes respecto a su rol como sujetos de derechos y los fenómenos que influyen en esta construcción, se profundiza en las comprensiones y significados que se constituyen en este grupo poblacional y como las experiencias se relacionan con la consolidación de la participación infantil con incidencia en su contexto escolar.

A continuación, el diagrama que presenta las fases a implementar desde este enfoque:

Figura 1.3 Proceso cualitativo.

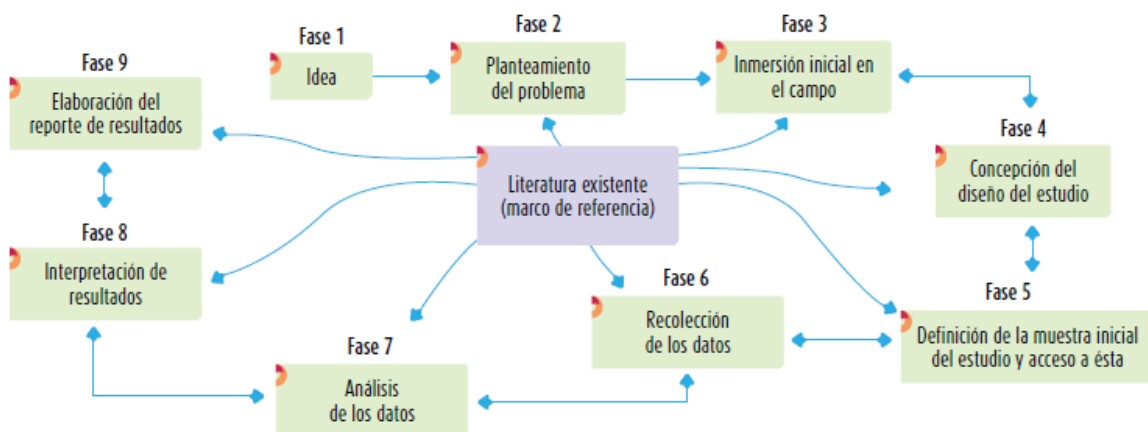


Figura 1. Fases del enfoque cualitativo

Fuente. Hernández – Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014)

3.1.2 Tipo de análisis

A continuación, se realiza una descripción del tipo de análisis a implementar en la investigación, el cual corresponde al fenomenológico, “su principal representante es Edmund Husserl, con su fenomenología trascendental o descriptiva; posteriormente, nacen Martín Heidegger, Hans-Georg Gadamer, etc. quienes, reinterpretando la

fenomenología, invitan a recorrer el camino de las tradiciones de la fenomenología y de la hermenéutica-interpretativa” (Barbera & Inciarte, 2012, p. 202), en relación a lo anterior, se destacan las premisas de Heidegger en las postulaciones de la Fenomenología Hermenéutica, puesto que son las más acordes al tema de investigación.

Además, resaltar la conceptualización del término fenomenología, el cual nace de la necesidad de analizar fenómenos o la “...experiencia significativa que se le muestra a la conciencia [...] comprender que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte” (Fuster, 2019, p. 204), con base en lo anterior, el interés de la investigación estará centrado en las experiencias de los adolescentes, lo cual permita una comprensión general de la temática y además de ello a medida que se vaya indagando, se encontrarán elementos en común que arrojarán una visión más específica de las características de la problemática que se está abordando.

El propósito de la fenomenología hermenéutica de Heidegger es “apropiarse del significado ya implícito en la experiencia vivida, mediante un proceso de pensamiento orientado por la destrucción y construcción hasta lograr interpretarlo como su verdad; esto es, revelar los fenómenos ocultos y, en particular, sus significados” (Barbera & Inciarte, 2012, p. 202), de acuerdo a lo anterior, el abordaje de la problemática se basa en explorar, describir y comprender las experiencias de las personas y descubrir los elementos en común de tales vivencias.

“La tarea fenomenológica se fundamenta en la deconstrucción, lo que implica mirar más allá del significado cotidiano y normal de la vida para ver el significado más grande en el ser” (Barbera & Inciarte, 2012, p. 202), este análisis está orientado a la descripción e interpretación de las estructuras fundamentales de la experiencia vivida, al reconocimiento del significado del valor de esta experiencia. A continuación, se exponen las fases que conlleva la fenomenología hermenéutica al momento de recolectar la información y hacer la comprensión de esta.

3.1.2.1 Fases del método fenomenológico hermenéutico

Primera fase: Etapa previa o clarificación de supuestos.

En esta fase se establecen los supuestos, hipótesis, preconceptos desde los cuales parte el investigador y reconocer que podrían intervenir sobre la investigación. Del mismo modo, son mostrados las concepciones teóricas sobre las cuales está estructurado el marco teórico que orienta la investigación, así como los sistemas referenciales, espaciotemporales y sociológicos que tengan relación con los datos obtenidos del fenómeno en estudio. (Fuster, 2019, p. 208). En el caso de esta investigación se parte de un supuesto de una posible falta de interés de los adolescentes de una institución educativa del municipio de Soacha, frente a su ejercicio del derecho a la participación infantil, aspecto que se confirmará en el transcurso de la misma.

Segunda fase: Recoger la experiencia vivida.

Esta se denomina la etapa descriptiva, aquí se obtienen datos de la experiencia vivida desde numerosas fuentes: relatos de la experiencia personal, entrevistas estructuradas o semiestructuradas, relatos autobiográficos y observación participante y no participante (Fuster, 2019, p. 209). Con los adolescentes de una institución educativa del municipio de Soacha, se da prevalencia a las entrevistas y relatos de sus experiencias personales y colectivas a través de grupos de enfoque.

Tercera fase: Reflexionar acerca de la experiencia vivida- etapa estructural.

En esta fase, el propósito radica en intentar aprehender el significado esencial de algo. La reflexión fenomenológica es a la vez fácil y difícil. Es fácil debido a que examinar el significado o la esencia de un fenómeno es un proceso ejecutado constantemente en la vida cotidiana. En esta fase, se trata de efectuar un contacto más directo con la experiencia tal como se ha vivido (Fuster, 2019, p. 209). Es así que como producto de la investigación y de la continua interacción con los adolescentes se espera reconocer las percepciones en cuanto a su ejercicio del derecho a la participación infantil comprendiendo aquellos aspectos que evidencian un posible desinterés al respecto.

Las fases anteriormente descritas, se esquematizan en la siguiente imagen tomada de Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M (2014) en la cual se describen paso a paso las acciones que se aplicarán durante la investigación con los adolescentes en mención.

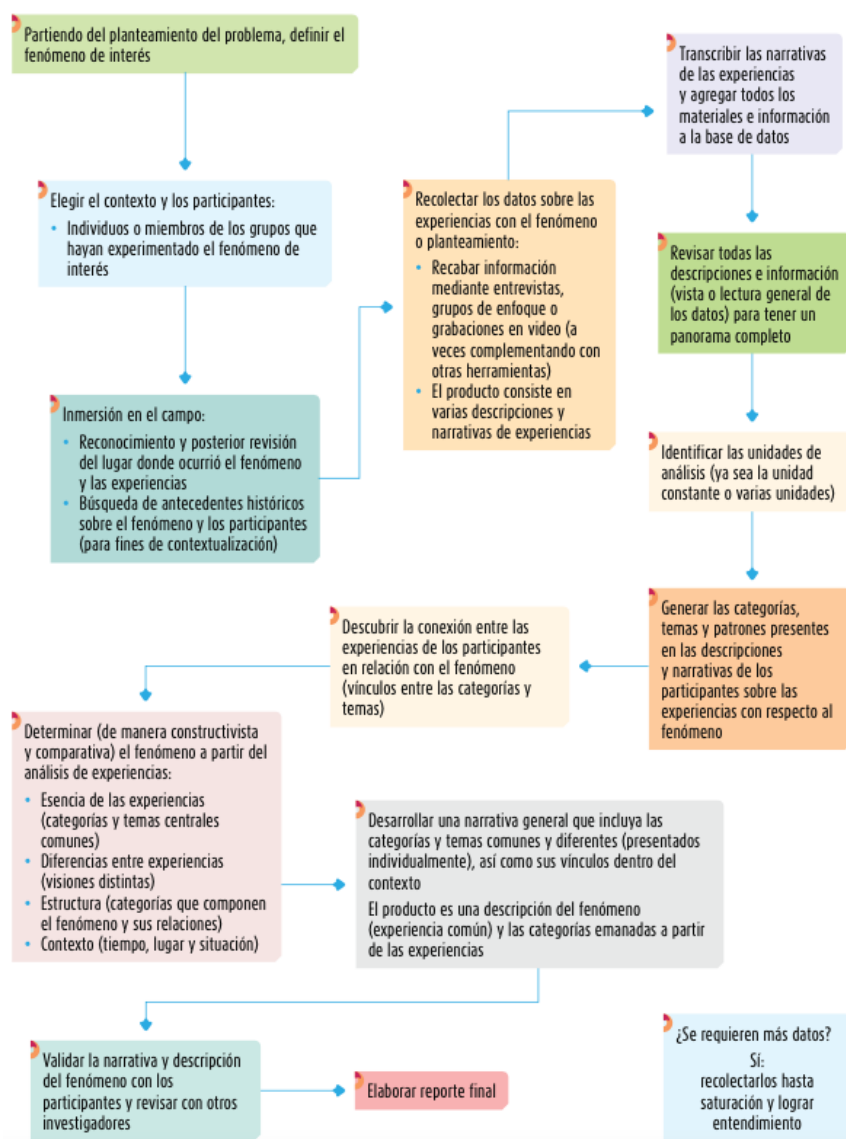


Figura 2. Principales acciones para implementar un diseño fenomenológico

Fuente. Hernández – Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014)

3.2 Población y Muestreo

3.2.1 Población

El proceso de investigación se realiza con adolescentes entre 15 a 17 años, estudiantes de una institución educativa del municipio de Soacha, ubicada en la comuna 3 en el barrio León XIII de la zona Urbana del municipio de Soacha. Este municipio del departamento de Cundinamarca colinda con Bogotá, Sibaté, Pasca, Bojacá, Mosquera, Granada y San Antonio del Tequendama, tiene una superficie de 184,45 km² de los cuales 19 km² corresponden a zona urbana y 165,45 km² a zona rural (Alcaldía de Soacha, 2021, párr. 6-7). Como se muestra en la siguiente figura.



Figura 3. Municipio de Soacha

Fuente. Santofimio, M (s.f.). Guía mapas de Soacha. [Mapa]. Recuperado el 29 de marzo de 2021 de https://image.isu.pub/120524175824-895a7c9892ef44d9963e0eebffe5550/jpg/page_4.jpg

El municipio se encuentra conformado “por 6 comunas y un total de 368 barrios de los cuales 87 están sin legalizar, en su mayoría ubicados en zonas marginales de alto

riesgo donde se evidencia el más alto índice de pobreza urbano” (Gobernación de Cundinamarca, 2021, párr. 2); se encuentra entre 2.400 y 3.900 metros del nivel del mar, presentando “una temperatura promedio de 11.5°C (temperatura máxima 23°C y mínima de 8°C)” (Alcaldía de Soacha, 2021, párr. 6)

Gran parte del sector rural está representado por zonas de reserva (páramo del Sumapaz, sector de canoas-el salto, nacimiento del río Soacha) en los cuales se hace necesaria su protección y recuperación ya que se encuentran allí numerosos nacederos y quebradas, siendo esta zona hídrica de vital importancia para el Municipio de Soacha y Municipios aledaños. (Alcaldía de Soacha, párr. 6-7)

Para el año 2017 se calculaba una población de 533.700 habitantes, siendo el municipio de Cundinamarca con mayor población (Encuesta multipropósito, 2017, pp.19), donde a pesar de las condiciones económicas, de infraestructura y servicios sociales deficitarios sigue siendo un lugar de acogida de personas desplazadas por el conflicto armado y migrantes socioeconómicos (Gobernación de Cundinamarca, 2021, párr.1).

Las situaciones de desplazamiento por conflicto armado han generado asentamientos de “población Afrodescendiente de la costa Pacífica y Atlántica de Colombia y Población indígena con 11 asentamientos indígenas, como pueblo Pijao, Nasa, Embera Catio, Embera Chamí, Camensá, Muiscas, Organizaciones y Pueblos de amazonia, Puinave, kitchua, Guambiano, Coreguaje” (Gobernación de Cundinamarca, 2021, párr. 9)

Respecto al tipo de Familias, según la encuesta multipropósito (2017) el 65,9 % eran de tipo nuclear, es decir, “conviven parejas o un hijo convive con uno o ambos padres” (p.32), así mismo, en los resultados de esta encuesta se indica que el 94,3% de las personas se encuentran afiliadas al régimen de seguridad social en salud, el 97,3% saben leer y escribir y del 85 al 99 % de los hogares para ese año tenían acceso a servicios públicos, como se muestra en la siguiente tabla (Encuesta multipropósito, 2017, pp. 86 - 115 - 143).

Municipio	Acueducto	Alcantarillado	Basuras	Gas natural	Energía
Soacha	92,63	85,84	99,73	92,53	99,56

Tabla 1. Porcentaje de hogares por acceso a servicios públicos en el 2017
Fuente. Esta tabla ha sido adaptada de Encuesta multipropósito, 2017, p. 86.

Por otro lado, para el año 2017 los resultados indican que a medida que la población va creciendo disminuye la asistencia escolar pasando de un 95,5% de los 12 a los 16 años hasta un 2,9 % a los 25 años o más, en línea con lo anterior, la participación de personas de 10 años y más en organizaciones sociales para el año 2017 fue del 16,0%, de los cuales el 72% participaba en organizaciones de tipo religioso, el 27,7% de tipo deportivas y 12,3% de tipo artísticas (Encuesta multipropósito, 2017, pp.150 - 239 - 247).

Ahora bien, en el municipio se cuenta con 21 instituciones de carácter oficial. La institución educativa elegida es de tipo híbrido en tanto para las familias y estudiantes la matrícula, la asignación de cupos y la definición de horarios se realiza bajo la orientación de la secretaria de Educación Municipal, sin embargo, la contratación del recurso humano se maneja desde la administración privada de la Diócesis de Soacha. En esta medida la población a la que está orientado el servicio educativo corresponde a población vulnerable hasta el estrato 3.

La institución como fue indicado anteriormente se ubica en el barrio León XIII, cerca a otras instituciones públicas del municipio, como se observa en la siguiente figura:



Figura 4. Ubicación geográfica del Colegio Benedicto XVI

Fuente. Google (s.f.). [Ubicación de Google Maps para el Colegio Benedicto XVI]. Recuperado de <https://tinyurl.com/8vz3y7fm>

Complementado lo anterior en el manual de convivencia (2020) se indica que es una institución católica “de propiedad del Municipio de Soacha, de naturaleza oficial con administración de la Diócesis de Soacha, [...], de carácter mixto, calendario A, jornada mañana (Bachillerato y Media) y tarde (Preescolar y Primaria), en funcionamiento desde el 2005.” (Comunidad Benedicto XVI, 2020, p.13), que presta el servicio educativo a 1.600 estudiantes.

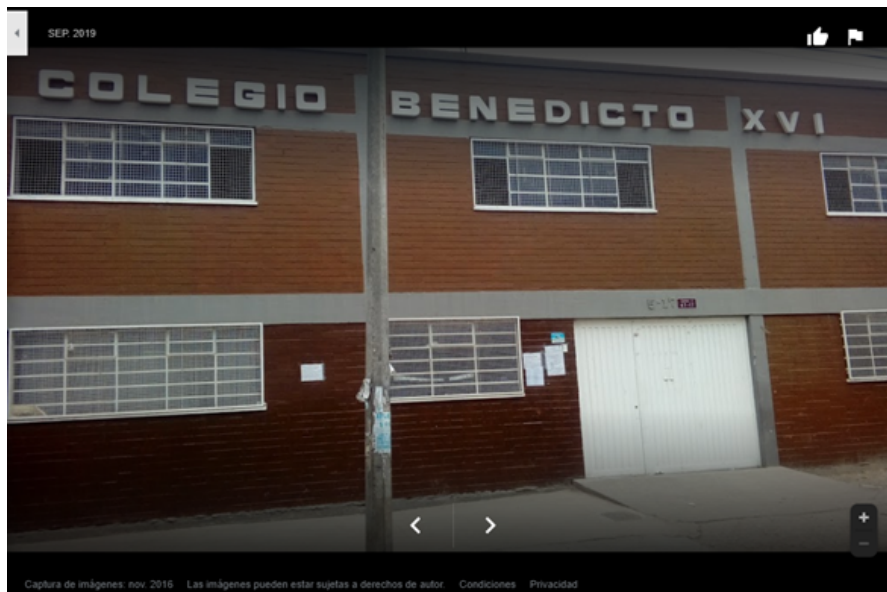


Figura 5. Vista externa del Colegio Benedicto XVI

Fuente. Google (s.f.). [Vista externa del Colegio Benedicto XVI por Google Maps]. Recuperado de <https://tinyurl.com/a9xej4ms>

Como se mencionó Soacha se caracteriza por tener una población flotante debido a las realidades de desplazamiento, violencia intrafamiliar, recepción de diferentes grupos de pobladores. En esta medida durante todo el año escolar continuamente hay ingresos y retiros muchas veces dadas por situaciones ajenas al estudiante.

Los estudiantes en su mayoría se caracterizan por establecer relaciones adecuadas con sus docentes y compañeros, tienen apertura a seguir las indicaciones dadas por las figuras de autoridad. Algunas dificultades que se presentaban en la convivencia durante la presencialidad era casos puntuales de consumo, maltrato intrafamiliar y dificultad en la solución de conflictos pacífica entre algunos estudiantes.

Ahora bien, respecto a la población objetivo y de acuerdo con la información suministrada por la institución educativa, para la vigencia 2021 se encuentran matriculados 120 estudiantes de 15 a 17 años, ubicados en el grado undécimo, población que cumple con las condiciones mencionadas en el planteamiento del problema y objetivo de la investigación.

3.2.2 Muestra

Para la selección de la muestra se utiliza la técnica de muestreo de tipo no probabilístico por conveniencia, la cual “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos” (Otzen, T. y Manterola, C., 2017, p.4), así las cosas, de los 120 estudiantes del Colegio Benedicto XVI que cumplen con las condiciones definidas para el proceso de investigación se seleccionará una muestra de diez (10) adolescentes que se ubican en el nivel undécimo, específicamente en el aula 1104. Los diez (10) adolescentes se seleccionan dado que se tiene contacto permanente con ellos a través de la dirección de grupo, así como acceso a los datos de contacto de sus familias lo que facilitará gestionar los consentimientos para hacer parte del proceso de investigación. Así mismo se tendrá en cuenta la participación del coordinador de convivencia, jefe del proyecto de democracia, y dos (2) docentes de este proyecto.

3.3. Técnicas de recolección de información

3.3.1 Entrevista

La entrevista como técnica de recolección de información se caracteriza por ser “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (Denzin y Lincoln (2005, p. 643), su “propósito [...] es obtener respuestas en el lenguaje y perspectiva del entrevistado” (Hernández R., Hernández, C. y Baptista, 2014, p.405), por tanto, se ha elegido para la investigación teniendo en cuenta que a partir de las respuestas de los adolescentes se puede conocer cuáles son sus percepciones frente a lo que significa ejercer el derecho a la participación infantil y que situaciones de su contexto escolar influyen en la construcción de estas concepciones a partir de las entrevistas a directivos y docentes.

La diferencia con la conversación cotidiana es que en la entrevista existe un propósito muy definido que se da en función del tema que se investiga y su ventaja esencial radica en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus actitudes, comportamientos, juicios, intereses y expectativas información que sería imposible de obtener mediante una observación externa del asunto. (Bautista, 2011, p. 170)

Dentro de la investigación cualitativa, la entrevista es primordial, ya que “accede a la perspectiva de los sujetos; comprende sus percepciones y sus sentimientos; sus acciones y sus motivaciones. Apunta a conocer las creencias, las opiniones, los significados y las acciones que los sujetos y poblaciones dan a sus propias experiencias” (Schettini y Cortazzo, 2016, p.19) esta técnica como se describe anteriormente permitirá un análisis del objeto de estudio, el cual será logrado a través de un discurso de la entrevista.

Existen tres tipos de entrevistas, estructuradas, semi estructuradas y abiertas, las cuales permiten diferentes grados de libertad en el guion o guía que orienta su implementación, para el estudio es importante identificar conceptos emergentes en el dialogo con los estudiantes, directivo y docentes, por lo que se plantea la construcción de entrevistas semiestructuradas, que tengan un guion pero que a su vez permitan realizar preguntas relacionadas a partir de sus respuestas (Hernández R., Hernández, C. y Baptista, 2014, p.403).

Ahora bien, “con las nuevas tecnologías de comunicación las entrevistas personales también pueden llevarse a cabo por internet” (Hernández R., Hernández, C. y Baptista, 2014, p.408), lo cual se ajusta al esquema de atención que tiene actualmente la institución para el servicio educativo, a causa de la emergencia sanitaria por el Covid –19.

Teniendo en cuenta el esquema sugerido de entrevista por Hernández, R., Hernández, C. y Baptista, M. (2014, p.406), se tendrán las siguientes consideraciones, como parte del protocolo de entrevistas:

- Se contactarán a cuatro (4) adultos entre docentes y directivo a través de la plataforma zoom en un horario acordado con ellos para la presentación de los objetivos de la investigación y establecer encuentros para entrevistas individuales.
- Se contactarán a diez (10) estudiantes del curso 1104 a través de la plataforma zoom en uno de los espacios asignados para la dirección de curso, dentro de su horario escolar relacionado con Urbanidad, cuya duración es de 40 minutos. Allí se presentará el equipo de trabajo y se indicará el propósito de la misma.
- Previamente se diseñará y se enviará por medio de formulario Google o medio impreso, el consentimiento informado para que sea diligenciado por los representantes legales de los adolescentes, del directivo y docentes autorizando su participación en el proceso y la grabación de las entrevistas.
- Contando con los consentimientos firmados se establecerá un cronograma que permita realizar cuatro (4) o dos (2) entrevistas diarias durante la clase de urbanidad, este cronograma se socializará durante la primera sesión con los diez (10) estudiantes.
- En encuentros virtuales posteriores se realizará la aplicación de las entrevistas a los docentes y directivo participantes de la muestra.
- Se planeará una guía de entrevista tipo semiestructurada que permita un acercamiento inicial con preguntas generales que luego se direccionará a las interpretaciones que los estudiantes, docentes y directivo tienen en cuanto a su ejercicio del derecho a la participación infantil con preguntas para ejemplificar y dar su opinión.
- Como herramienta de registro de la información se contará con la grabación de la sesión de zoom y del chat correspondiente.
- Concluida las entrevistas se agradecerá a los participantes, se analizará la información y a partir de la misma se tomarán los elementos necesarios para realizar un nuevo ejercicio a través de la técnica de grupo de enfoque con los adolescentes, cuya aplicación se realizará en un nuevo encuentro bajo las condiciones que se describen en el siguiente apartado.

3.3.2 Grupos de enfoque

Esta técnica de recolección de información se implementa con grupos de tres a diez participantes, “en las cuales [...] se conversan a profundidad en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal” (The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences, 200j; y Krueger, 2004 citado por Hernández R., Hernández, C. y Baptista, 2014, p.409). Esta técnica además de estar orientada a conocer lo que piensa un grupo de personas “permite generar y analizar la interacción entre ellos y cómo se construyen grupalmente significados” (Morgan, 2008 y Barbour, 2007 citado por Hernández R., Hernández, C. y Baptista, 2014, p.409).

La intención de implementar grupos de enfoque durante la investigación corresponde a que de acuerdo con Max-Neef (1993) una “democracia social no obedece a la despreocupación por la democracia política, sino a la convicción de que sólo rescatando la dimensión de lo social tiene sentido pensar las vías posibles de un orden político sustentado en una cultura democrática”(p.33), es decir que, la construcción del ser como sujeto de derechos a partir del ejercicio de la participación infantil requiere tanto de un desarrollo individual como colectivo y en este grupo se reunirán adolescentes para trabajar con los conceptos, las experiencias, emociones, creencias, categorías, sucesos que permitirán comprender y analizar la problemática planteada durante la investigación.

Para el desarrollo de esta técnica se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se proyecta conformar con los estudiantes del curso 1104, 1 grupo de seis (6) integrantes. La sesión se realizará en el mismo horario de clase contemplado para las entrevistas destinando un máximo de 40 minutos.
- Se planeará previamente una agenda para la orientación del encuentro, teniendo en cuenta dos momentos, uno individual y uno grupal.
- En la planeación de los encuentros los investigadores elegirán material de apoyo (video) de acuerdo al análisis de las entrevistas, para motivar el ejercicio escrito

individual y la socialización de las opiniones de los estudiantes acerca del derecho a la participación infantil.

- Se implementará la técnica con un ejercicio inicialmente escrito para que los estudiantes respondan de forma individual de tal manera que se pueda identificar las percepciones personales y como estas se complementan, contradicen, generan concesos o disensos durante el desarrollo del grupo.
- En el momento grupal, el investigador propiciará la participación organizada de todos los miembros del grupo. Como lo establece Hernández, R., Hernández, C. y Baptista, M. (2014, p.410) “durante la sesión se pueden solicitar opiniones, hacer preguntas, administrar cuestionarios, discutir casos, intercambiar puntos de vista y valorar diversos aspectos.”
- Al igual que en las entrevistas, se usará como herramienta de registro de la información la grabación de la sesión de zoom y del chat correspondiente, adicionalmente los escritos del ejercicio inicial se recolectarán a través de un formulario digital.
- Se concluye con el reporte de la sesión con la ficha establecida para ello. A partir de las respuestas de los estudiantes y del análisis de las mismas se realizará la correspondiente bitácora retomando los aspectos cruciales para las conclusiones del proceso investigador.

3.4. Consideraciones éticas

La presente investigación considera los lineamientos de la Resolución 8430 de 1993 “Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud” (Ministerio de Salud), la cual establece normas sobre el proceso investigativo que involucra a los participantes de los mismos, preservando los principios consignados en los siguientes artículos

“ARTICULO 5. En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.”

La investigación involucra a adolescentes entre 15 y 17 años, así como directivo y docentes de una institución educativa de Soacha, en esta medida se deben promover condiciones de participación respetuosa dentro del proceso, la libertad de expresión de sus opiniones, ideas e iniciativas dentro de los criterios establecidos en la investigación.

“ARTICULO 8. En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.”

Para los propósitos de la investigación los participantes serán identificados con la nominación: SUJETO. Razón por lo cual se mantendrá la confidencialidad de sus nombres, así como, la información expuesta en los distintos métodos de recolección de la información.

“ARTICULO 14. Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.”

En el marco de la investigación se gestionará el consentimiento informado de los representantes legales, padres o madres de familia de los adolescentes seleccionados para su participación dentro del proceso y de ellos mismos, así como, del directivo y docentes.

3.5 Procedimientos

La siguiente tabla presenta los procedimientos propios de la investigación que permitirán la construcción del documento final de investigación:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO	RESPONSABLE	FECHA
Indagar en la literatura actual sobre el derecho a la participación infantil en adolescentes.	Búsqueda de referentes Construcción del marco referencial	No aplica	Dina Angulo Carolina Mayorga Andrea Melo	Marzo - Abril
Aplicar instrumentos de recolección de información a los adolescentes de 15 a 17 años, directivos y docentes del proyecto de democracia de la institución educativa en estudio, del municipio de Soacha	Elaboración de los guiones Acercamiento a la población objeto de estudio Recolección de información	1. Formato de guion entrevista 2. Formato de guion grupo focal 3. Consentimiento informado para participación en la investigación	Dina Angulo Carolina Mayorga Andrea Melo	Junio - Agosto
Analizar la problemática desde la información recolectada con los adolescentes de 15 a 17 años, directivos y docentes del proyecto de democracia de la institución educativa en estudio del municipio de Soacha, en relación al ejercicio del derecho a la participación infantil	Transcripción de datos Codificación	1. Tabla de decodificación	Dina Angulo Carolina Mayorga Andrea Melo	Agosto - septiembre

Tabla 2. Procedimiento de la investigación
Fuente. Elaboración propia

4. Marco de análisis de la información

4.1 Microanálisis y codificación abierta

A partir del marco conceptual, se establecieron ocho (8) categorías con sus subcategorías que dieron origen a los tópicos de las entrevistas semiestructuradas y grupo de enfoque que fueron contruidos para conocer ¿Cuáles son las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años en cuanto a su derecho de participación en una institución educativa en el municipio de Soacha?, tal y como lo sugiere Monje C. (2011), en las recomendaciones para las investigaciones cualitativas, “Formular los tópicos de las entrevistas semi estructuradas que se harán a los futuros entrevistados- informantes, basadas en las categorías y sus subcategorías” (p. 198), si bien es cierto las preguntas que fueron diseñadas para el directivo, docentes y los adolescentes fueron diferentes, partían de un tópico en común.

En este sentido las subcategorías fueron relacionadas con las descripciones y narrativas de los entrevistados, estableciendo una codificación abierta que “es predominantemente concreta y consiste en identificar propiedades de los datos” (Coleman y Unrau ,2005, como se citó en Hernández S., 2014, p.427), “para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar” (Hernández S., 2014, p.427) la información. Para este proceso se utilizó el Software Atlas.ti, a partir del cual se identificaron aquellas subcategorías (códigos) que fueron señaladas con mayor frecuencia en los discursos de los participantes, en los instrumentos de recolección de datos implementados y transcritos. En la siguiente tabla se presentan las categorías y subcategorías que tuvieron una frecuencia igual o superior a cuatro.

Categorías	Subcategorías (códigos)	Frecuencia
Adolescente	Adoptar un compromiso social, religioso y cultural.	22
	Transición a la vida laboral	13
	Decisiones complejas	7
	Identidad	6
	Interacciones con pares	6

Categorías	Subcategorías (códigos)	Frecuencia
	Interacciones con adultos	5
	Imagen de sí mismo	4
Ciudadanía	Acuerdos y Consensos, normas que favorecer el bien común.	10
	Formación ciudadana desde la institución aportando a su carácter de ciudadano.	6
	Construir sociedad a partir de la diferencia.	4
Enfoque Derechos humanos	Los adolescentes son agentes que intervienen en su propio desarrollo.	4
Escuela Democrática	Institución educativa donde los miembros participan efectivamente en las decisiones importantes para la escuela.	14
	Espacio de construcción de ciudadanía	8
Gobierno Escolar	Vivencia de procesos democráticos	16
	Construir y expresar sus opiniones de manera respetuosa y crítica relacionados con su interés y los de la comunidad.	16
	Sentido de Ciudadanía	10
	Instancia democrática	4
	Seguimiento a los elegidos	4
Interés de los adolescentes hacia la participación	Confianza	14
	Reconocimiento social antes sus compañeros	8
	Pasividad	7
	Ofrecer un servicio para el bien común	7
	Argumentos racionales, sentimientos, patrones	6
Participación y Responsabilidad Democrática	Participación activa y crítica de todos	10
	Reconocer el alcance de la participación, su función social en el contexto macro y micro	8
	Uso de la democracia para solución de problemas	5
Sujeto de derechos	Ejercer sus derechos y deberes de acuerdo con su edad y grado de madurez	14
	Derecho de niño a ser oído y a que su opinión tenida en cuenta	9
	Ciudadano pleno	6
	Participar en su propio desarrollo	5
	Autonomía progresiva	5
	Derechos y obligaciones	4
	Escuchar, permite garantizar su derecho a la participación	4

Tabla 3. Distribución de códigos con una frecuencia igual o superior a cuatro
Fuente. Elaboración propia

Por otro lado, de las subcategorías inicialmente planteadas a partir del marco conceptual, se identificaron aquellas que presentaron una frecuencia igual o inferior a tres, lo que evidencia que no se encuentran en la mayoría de percepciones relacionadas con el derecho a la participación infantil de los adolescentes, docentes y directivo de la institución que hicieron parte de la muestra, por lo que en el proceso de reducción y categorización no serán analizadas como parte de las categorías centrales del fenómeno, sin embargo, se relacionan en la siguiente tabla.

Categorías	Subcategorías (códigos)	Frecuencia
Adolescente	Estilo de vida	1
Ciudadanía	Democracia, pacífica, equitativa e incluyente	2
Enf. Derechos humanos	Reconocer la importancia del gobierno: respetar, proteger y hacer cumplir.	3
	Los adolescentes son meros receptores pasivos de servicios.	3
	Gobierno Hacer cumplir: adoptar medidas activas.	2
	Los adolescentes expresan la intención de solicitar sus derechos.	2
	Informar, educar y empoderar.	2
	Gobierno Respetar: no interferir en el disfrute	0
	Gobierno Proteger: evitar que otras partes interfieran en el disfrute de los derechos.	0
Escuela Democrática	Promoción de los derechos humanos	3
	construir relaciones pacíficas, armónicas y reconocen la diferencia	1
Gobierno Escolar	La Comunidad educativa aprende de democracia	2
	Proceso continuo.	1
Interés de los adolescentes hacia la participación	Sienten que no son tomados en serio.	3
	No es un hecho significativo	3
	Prefieren Espacios no formales de participación	2
	Corrupción.	1
	no se escucha al pueblo.	1
Participación y Responsabilidad. Democrática	Construcción de acuerdos y toma de decisiones.	3
	Contextos Macro representados por alguien, instituciones o personas	3
	Democracia vivencia plena en todos los entornos.	1

Categorías	Subcategorías (códigos)	Frecuencia
	Contextos Micro acuerdos, construcción, participación directa de los involucrados.	0
Sujeto de derechos	Capacidad jurídica.	0
	Igualdad, protección, restablecimiento	0
	Prevalece el interés superior del niño	0

Tabla 4. Distribución de códigos con una frecuencia igual o inferior a tres

Fuente. Elaboración propia

Finalmente se consolidan las respuestas, ordenadas por subcategorías o códigos que fueron identificados en los textos transcritos de las entrevistas semi estructuradas, tanto con adolescentes como con docentes y directivo.

Categorías	S.1	S.2	S.3	S.4	S.5	S.6	S.7	S.8	S.9	S.10
Adolescente	5	3	4	4	1	2	4	2	4	2
Ciudadanía	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2
Enf. Derechos humanos	1	1	1	3	2	0	2	1	0	0
Escuela Democrática	1	0	3	2	0	3	2	3	0	2
Gobierno Escolar	7	2	6	2	1	4	3	3	2	2
Interés de los adolescentes hacia la participación	9	2	4	1	3	0	1	1	3	0
Participación y Resp. Democrática	1	2	2	4	1	4	2	2	4	2
Sujeto de derechos	3	3	4	1	2	1	1	1	5	1

Tabla 5. Distribución de códigos por adolescentes

Fuente. Elaboración propia

Categorías	S.11	S.12	S.13	S.14
Adolescente	10	4	15	4
Ciudadanía	2	2	2	2
Enfoque de Derechos humanos	2	0	2	1
Escuela Democrática	4	3	2	1
Gobierno Escolar	7	11	2	1
Interés de los adolescentes hacia la participación	6	9	9	3
Participación y Responsabilidad democrática	1	2	1	2
Sujeto de derechos	3	8	12	0

Tabla 6. Distribución de códigos por docentes y directivos

Fuente. Elaboración propia

Por otro lado, las categorías fueron ratificadas en el grupo de enfoque, en el cual participaron seis (6) de los diez (10) estudiantes, en donde adicionalmente se contó con ejercicios escritos como "alternativa para complementar la discusión en los grupos de enfoque" (Hernández S. ,2014, p. 415), que permitieron a los participantes antes de discutir el tema de forma grupal, reflexionar detenidamente sus respuestas (Hernández S. ,2014, p. 415).

Categorías	Consensos	Disensos	Emergen
Adolescente	La calidad de las relaciones con pares o adultos facilitan o inhiben la participación		Características propias de la personalidad y características externas al adolescente que influyen en su decisión de participar
Ciudadanía		Las opiniones deberían ser tomadas en cuenta.	Cambio de perspectiva no solo de los adolescentes sino de la concepción de los adultos frente a su participación
Enfoque de Derechos humanos	Los adolescentes aportan a su comunidad y favorecen el desarrollo		
Escuela Democrática	Existe la posibilidad de participar en instancias democráticas	Contraposición respecto a las posibilidades de participación que genera la institución	
Gobierno Escolar	Participación en la elección de los representantes de curso y personera		
Interés de los adolescentes hacia la participación	Valoración positiva frente a la incidencia que tendrían los adolescentes en sus entornos, si fueran		Se requiere capacidad argumentativa para opinar

Categorías	Consensos	Disensos	Emergen
	tenidas en cuenta sus opiniones		
Participación y Responsabilidad democrática	Reconocimiento como un derecho, que se debe ejercer desde edades pequeñas, directamente relacionado con sus opiniones al ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones.	Las opiniones	
Sujeto de derechos	Reconocimiento de la existencia derechos.	La participación es inherente al ser humano	Escucha atenta desde la infancia

Tabla 7. Análisis grupo de enfoque - Consensos, disensos y emergen
Fuente. Elaboración propia

A continuación, se presentan a modo de nube de palabras, las categorías y las subcategorías o códigos que se encontraron durante la aplicación de los instrumentos de recolección de la información a adolescentes, directivo y docentes. En estas nubes, el tamaño de las letras representa gráficamente la frecuencia en que se identificaron las subcategorías en las respuestas de los participantes.

4.1.2 Adolescencia



Figura 6. Adolescencia
Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observan los códigos a los que hacen mayor referencia los entrevistados para la categoría de adolescencia, en el marco de las percepciones en el ejercicio del derecho a la participación infantil, identificándola como una etapa de adaptación de un compromiso social, religioso y cultural. Esto se identifica en expresiones como:

(...) “yo creo que la función que tenemos nosotros prácticamente simplemente es cumplir con las obligaciones que nos da el colegio en el ámbito familiar pues de pronto estar con la familia y eso y responder con los deberes de la casa” (...) (Sujeto 4)

(...) “en lo social de pronto vea si se puede ayudar a la Comunidad, respetar a nuestros profesores”(...) (Sujeto 3).

Así mismo el directivo refiere que:

(...) “por ejemplo el proyecto de PRAE, PRADE, ellos han tomado parte y se han visto muy activos y eso les ha ayudado a implementar su capacidad de liderazgo.” (...) (Sujeto 11)

Y los docentes indican un interés desde las directivas usando expresiones como:

(...) “por lo menos el año pasado tuvimos una reunión con el señor con el padre rector que nos hablaba de la parte humana, que qué había pasado con la parte humana de nosotros como Consejo estudiantil” (...) (Sujeto 12)

También hacen referencia al nivel de complejidad de las decisiones que pueden tomar los adolescentes relacionando con el tránsito hacia la vida laboral

(...) “estas decisiones para ellos en este momento son muy importantes porque de una u otra manera van a marcar, lo que ellos van a hacer en su vida o durante estos años si van a seguir estudiando si van a seguir trabajando, entonces son decisiones que también van a marcar la familia, porque cuando un muchacho toma la decisión de seguir estudiando, pues la familia tiene que lo apoya en su decisión o sí, muchacho va seguir

trabajando, pues la familia también puedes tomar la decisión, que muchacho trabaje pero que tiene que aportar parte de lo que él gana a la casa, pero si un muchacho quiere formar una familia e irse ya con su novia a vivir, pues también, pues eso implica, pues que el muchacho forme una familia con la persona con la cual quiso formar su hogar, entonces son decisiones que precisamente marca la vida y que van a marcar el futuro de estos, de estos muchachos”. (Sujeto13)

4.1.3 Ciudadanía

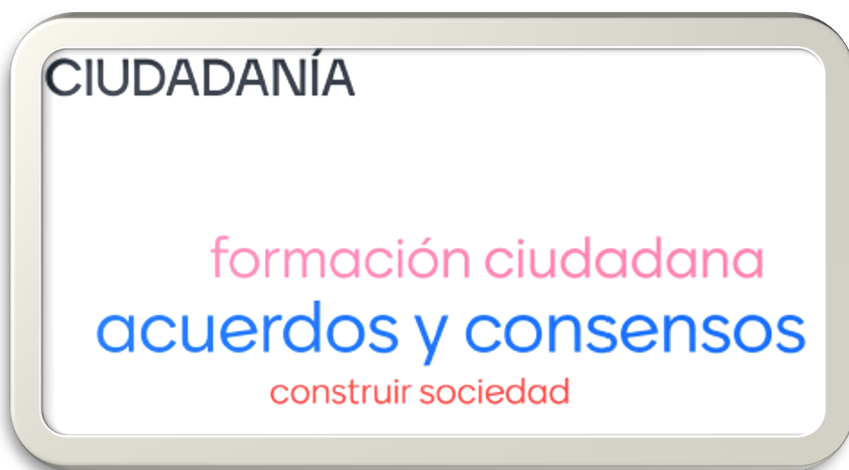


Figura 7. Ciudadanía

Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observan los códigos a los que hacen mayor referencia los entrevistados para la categoría ciudadanía, en el marco de las percepciones en el ejercicio del derecho a la participación infantil, abarcando la formación ciudadana, los acuerdos y consensos y la construcción de sociedad, tal como se puede evidenciar en las narrativas de los entrevistados:

(...) “sería dialogando lo primero con mis amigos, decir no puede ser, eso me pareció muy feo, muy injusto o no tiene sentido que haya pasado. Si ya veo que es algo muy fuerte ese nivel de injusticia, lo socializarlo con la persona que lo convirtió en injusticia” (Sujeto 3)

(...) “sintetizándolo no todo el mundo comparte la misma opinión, entonces cada uno tiene su verdad en diferentes perspectivas, y cuando uno piensa en justicia, pues como que la balanza entre el equilibrio de los dos que

quedan a favor y casi siempre, pues termina siempre perjudicando a uno más que el otro” (Sujeto 9).

(...)” Yo reaccionaria respetuosamente, intervendría en las injusticias, aunque depende la situación porque a veces es peligroso uno intervenir y que le hagan algo malo” (Sujeto 10)

Los docentes y directivo, reafirman lo anterior planteando lo siguiente:

(...) “es un derecho importante porque de allí se empieza entonces a incentivar para que ellos ya cuando sean mayores de edad, puedan tener una mayor participación dentro de la política o el mismo el mismo hecho de elegir a los gobernantes” (Sujeto 13).

(...) “la expresión o la participación se hace más significativa cuando los dejamos a ellos ser también, cuando ellos son capaces de explorar en medio de una actividad que nosotros hemos propuesto y plantear nuevas propuestas y, incluso salirse de lo reglamentario y poner otra mirada a lo que ya está estipulado” (Sujeto 11)

4.1.4 Enfoque de Derechos Humanos

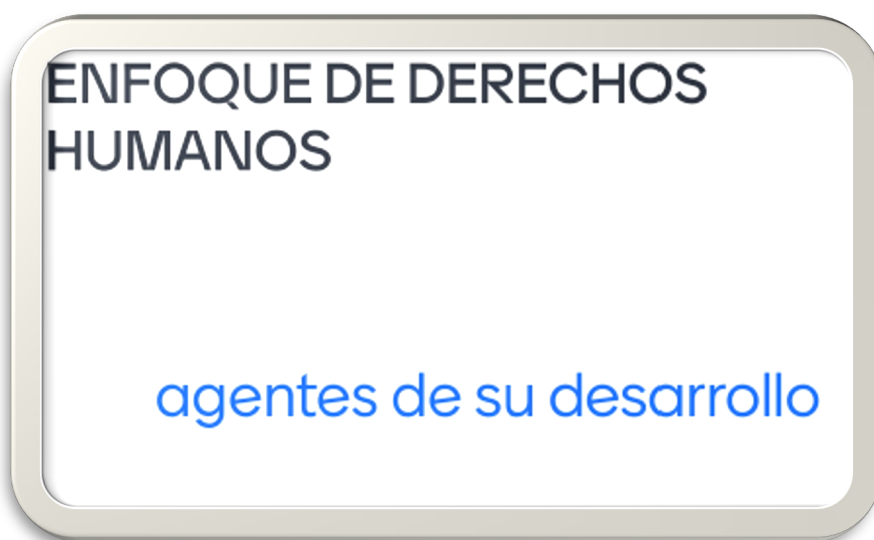


Figura 8. Enfoque de Derechos Humanos
Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observa el código al que hicieron mayor referencia los entrevistados para la categoría Enfoque de derechos Humanos, en el marco de las percepciones del ejercicio del derecho a la participación infantil, refiriéndose a que los adolescentes son agentes que intervienen en su propio desarrollo y no solo receptores pasivos. Esto se evidencia en expresiones como:

(...) “ya estamos hablando un poco de moralidad porque si lo que ellos quieren hacer ayuda a construir una sociedad mejor, pues pueden tomar sus propias decisiones y que digamos que sea de una manera positiva para sus vidas y pues para el futuro de la sociedad, pero si es de un algo negativo, no sé lo que ellos quieran hacer para el futuro pues ahí digamos que no, no tendrían mucho valor, esas, esas cosas que quieran hacer porque eso afecta a los demás y pues a la propia vida de ellos” (...) (Sujeto 1).

(...) “hay muchas personas de la infancia que quieren hablar y digamos nosotros, como nos creemos los mayores no los dejamos participar, o cosas así, entonces me parece bien, porque pues ellos también tienen que expresarse cómo se siente” (...) (Sujeto 5).

De la misma manera, los docentes y directivo hacen referencia al protagonismo de los adolescentes como agentes de su propio desarrollo quienes expresan la necesidad de solicitar sus derechos, como se identifica en estas unidades de análisis

(..) “Este año e incluso esa fue la propuesta que ellos estén muy pendientes de eso, incluso por eso cada mes, mensualmente se está reuniendo el Consejo. La niña que lidera, obviamente revisando eso, que se están cumpliendo los Derechos del Niño, niña o adolescente” (Sujeto 14)

(...) “pues que ellos puedan tener un libre desarrollo también, que ellos puedan también poder expresarse y poder crear desde sus mismas capacidades y el mismo desarrollo que van teniendo.” (Sujeto 11).

4.1.5 Escuela Democrática

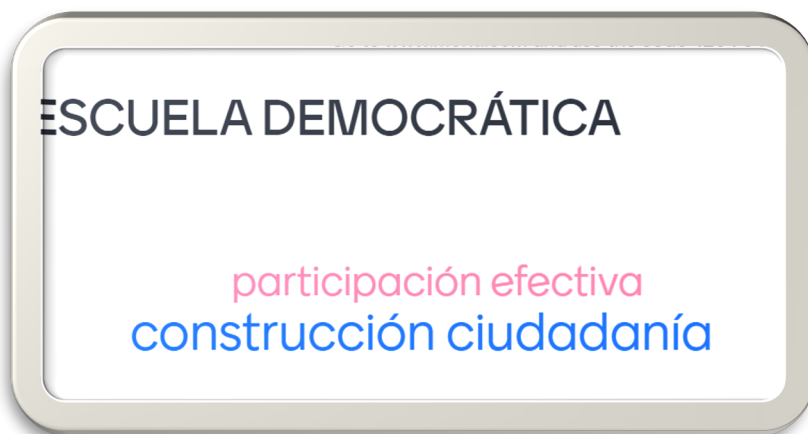


Figura 9. Escuela Democrática

Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observan los códigos a los que hacen mayor referencia los entrevistados para la categoría escuela democrática, en el marco de las percepciones en el ejercicio del derecho a la participación infantil, refiriéndose a esta como aquella que comprende la participación efectiva y la construcción de ciudadanía. Esto se identifica en expresiones como:

(...) “porque siento que sus propuestas son buenas, que sea así, no que no las cumplan y siento que van a ayudar mucho al desarrollo del colegio en actividades y todo eso” (Sujeto 3).

(...) “respecto a lo político, no es que, que me llame mucho la atención. Pero respecto a lo otro, pues sí, sí, tengo un poco más de interés, pues es algo que nos puede beneficiar a nosotros” (Sujeto 6).

(...) “En las decisiones ambientales, tengo mucho interés en eso, pero por lo mismo, porque yo quiero algo, porque me llama la atención” (Sujeto 4).

Los docentes por su parte se refieren al tema, expresando que:

(...) “la clase democracia se trabajan muchas cosas, muchas temáticas que pueden salir, ideas geniales para hacer un proyecto diferente a los que

tenemos. Hay como una actividad grande. Unas actividades macros” (Sujeto 12).

(...) “pero los niños también buscan de cierta forma o los jóvenes, más bien, de cierta forma adquirir cierto protagonismo también, que eso también los ayuda y los estimula también por ahorita se ha dado mucho toda esta participación juvenil” (Sujeto 11).

4.1.6 Gobierno Escolar

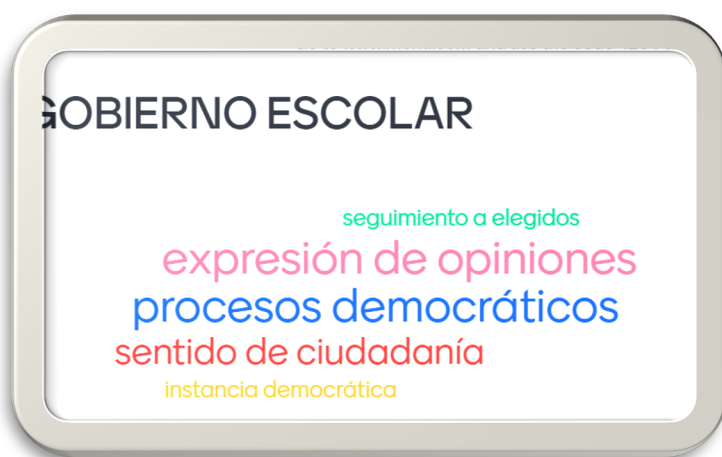


Figura 10. Gobierno Escolar

Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observan los códigos a los que hicieron mayor referencia los entrevistados para la categoría de Gobierno Escolar, en el marco de las percepciones en el ejercicio del derecho a la participación infantil, identificando como relevante tanto la vivencia de procesos democráticos en la institución, como la posibilidad de construir y expresar sus opiniones de manera respetuosa y crítica relacionadas con sus intereses y los de la comunidad.

Al respecto los docentes mencionan que:

(...) “cuando nosotros nos reunimos en el Consejo Estudiantil con los muchachos, ellos son los que tienen la palabra, tiene la voz. No es el docente el que habla, sino son los muchachos los que exponen sus

inquietudes, los que proponen, entonces, el docente se convierte en mediador” (...) (Sujeto 13)

(...) “nosotros como Gobierno estudiantil siempre buscamos cómo llevarle una temática a través del proyecto democracia al resto del salón por medio de los representantes de cada curso. ¿Cómo se ve esa temática? Cuando ellos van a dirección de curso y le dicen al director, nosotros estuvimos en reunión del Consejo estudiantil, tenemos que hacer tal actividad” (...) (Sujeto 12)

Sin embargo, los adolescentes refieren al respecto que:

(...) “En ocasiones, pues simplemente, a veces no quiero y en otras cuando veo que tengo la posibilidad de pronto de tomar alguna decisión para el curso o algo así”. (...) (Sujeto 12)

(...) “me he postulado, pero pues no he llegado a ser. Fue más que todo por cumplir con esa, con esa parte porque pues como como a principio del año siempre se hace eso” (...) (Sujeto 12)

En cuanto a la construcción y expresión de opiniones de manera respetuosa, mencionan que:

(...) “Pues en tanto el Colegio me parece que la posibilidad es alta porque siempre nos han como inculcado de que se debe respetar la opinión de los demás sin juzgarla ni nada todos tenemos puntos de vista diferentes y hay que aprender a escucharlos y a respetarlos” (...) (Sujeto 7)

(...) “como en el colegio, pues uno puede dar su punto de vista y cada quien, te respeta lo que, lo que uno dice. Pero digamos en otros entornos, digamos, como pues un poco familiares o así entornos como de los jóvenes que, por decirlo así, amigos, pues muchas veces no respetan eso, o como que uno piensa una cosa y ellos no, otra cosa. Entonces no, pues muchas veces eso puede llevar a conflictos. Entonces, como en el Colegio si veo que eso se respeta” (...) (Sujeto 6)

El directivo comparte su perspectiva afirmando:

(...) “En la democracia, tratar de vincular a los jóvenes desde ellos mismos, desde personería. (...) el manual que se ha ido transformando también de

acuerdo a lo que ellos han ido opinando, o sea, con lo de la vestimenta, con lo del piercing, no es tanto por que se vaya a aceptar o no, sino porque eso hace parte de lo que la sociedad también está vinculando en las normas y ellos lo van viendo y lo van asumiendo también” (...) (Sujeto 11)

Al hacer referencia a la construcción y expresión de opiniones de manera respetuosa, menciona que:

(...) “Se ha evidenciado que desde la incidencia de sus opiniones han podido transformar no solamente el acontecer en la institución, sino en la forma de relacionarse, ya que cuando uno se pone a ver sus reacciones, sus comportamientos, sus formas de pensar y de proceder, uno se da cuenta que ellos han ido optando por un camino que no es tanto por la violencia” (...) (Sujeto 11)

4.1.7 Interés de los Adolescentes hacia la Participación

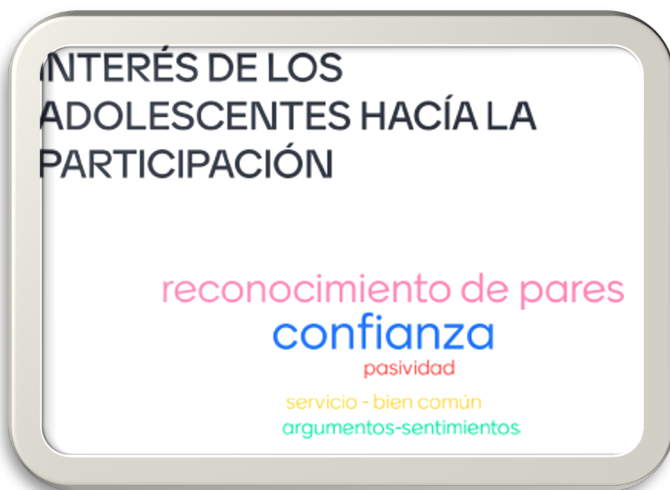


Figura 11. Interés de los Adolescentes hacia la Participación
Fuente. Elaboración propia. <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observan los códigos a los que hicieron mayor referencia los entrevistados para la categoría de Interés de los adolescentes hacía la participación, en el marco de la investigación, identificando como relevante la confianza que involucra un ejercicio de liderazgo. En este sentido los adolescentes expresaron:

(...) “No sé, pues primero, porque es que toca presentarnos delante todos y entonces a mí me gana, o sea la pena y no puedo hablar, no puedo

explicar bien las cosas, entonces, no me da la motivación de haber sido personera” (...) (Sujeto 5)

(...) “No, señora. me gustaría, pero me gana de pronto la pena. sí, yo creo que ser personero, es como una responsabilidad mucho mayor” (...) (Sujeto 8)

Los docentes refieren

(...) “algunos chicos les dan como pena o miedo expresarse o dar a conocer sus pensamientos” (...) (sujeto 14)

El directivo indica que hay que

(...) “crear conciencia de que ellos primero son valiosos, de que ellos tienen las mismas herramientas que los demás” (...) (sujeto 11)

4.1.8 Participación y Responsabilidad Democrática



Figura 12. Participación y Responsabilidad Democrática

Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observan los códigos a los que hicieron mayor referencia los entrevistados para la categoría participación y responsabilidad democrática, en el marco de las percepciones en el ejercicio del derecho a la participación infantil, identificando en esta categoría la solución de problemas, la participación crítica y la función social.

En relación a lo anterior los adolescentes expresan que:

(..) “los jóvenes tenemos como una mentalidad mucho más abierta, con mayores opciones, entonces podremos tener más opciones hacia un tema más o tipo de soluciones o más propuestas hacia un tipo de problema o contextos” (Sujeto 3)

(...) “Porque creo que cada uno tiene su aporte y con ese aporte uno puede llegar a mejorar las cosas” (Sujeto 9)

(...) “las opiniones de nosotros, pues básicamente es importante, entonces pues en caso de que no sea para los adultos, digamos los adultos tienen como una perspectiva de algo diferente a nosotros” (Sujeto 8)

Los docentes reafirman los anteriores planteamientos aludiendo que:

(...) “Estos proyectos, les han servido mucho para que ellos también puedan cómo mostrar, y de cierta forma, implementar lo que ellos tienen pensado, y es una forma de tomar decisiones claras y que van a apoyar en la institución” (Sujeto 11).

(...) “Si, hay estudiantes que logran desarrollar un buen pensamiento crítico, dan ideas, ideas muy buenas puesto que ellos son los que se están viendo inmersos en este ambiente escolar” (Sujeto 14).

4.1.9 Sujeto de Derechos

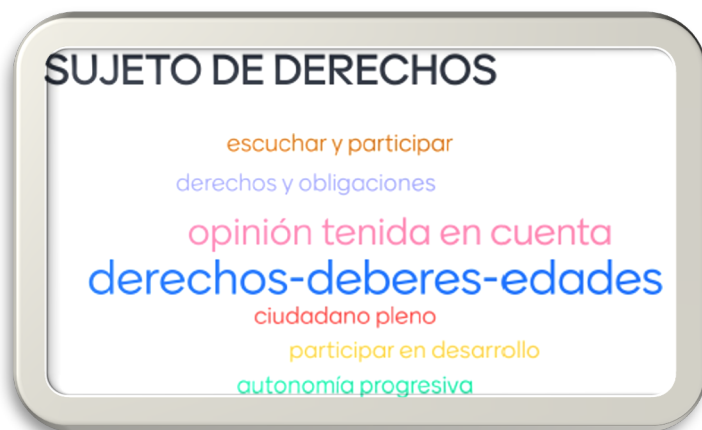


Figura 13. Sujeto de Derechos

Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mentimeter.com/>

En la figura, se observan los códigos que se encontraron con mayor frecuencia en las respuestas de los sujetos entrevistados, los tópicos relacionados con la categoría Sujeto de derechos en el marco de las percepciones del ejercicio del derecho a la participación infantil, en donde la edad y el grado de madurez fue relacionado con una alta frecuencia con ejercer los derechos y cumplir con los deberes, no obstante, el derecho de escuchar a las niñas, niños y adolescentes y tener su opinión en cuenta fue relevante para esta categoría tanto para los adolescentes como para los docentes.

“Pues a esta edad pues yo creo que sí profe, uno ya tiene como su mente abierta a varias cosas que le hacen bien que le hacen mal” (...) (Sujeto2)

(...) “tener más como énfasis bueno valga la redundancia, en la voz de los niños y pues de los jóvenes, no solamente los jóvenes, porque igual también hay que entender que digamos la institución no solo es bachillerato, también hay primaria, entonces hay que tener en cuenta eso y sería también no dejarlos a un lado porque eso se siente mal”. (Sujeto1)

(...) “entonces pues me parecía como muy inmaduro, decir bueno, yo quiero tomar esa decisión sabiendo que ni siquiera tomo decisiones por mí, por mí mismo, entonces ahorita que tengo un poco más digamos así intelectual, puedo llegar a manejar un poco más ese ese hilo” (...) (Sujeto 9)

(...) “pues que sí que la opinión de ellos también vale lo mismo, pues de muchos, no solamente de los niños más pequeños, sino jóvenes, adolescentes hasta posiblemente adultos también” (...) (Sujeto 8)

(...) “tomar en cuenta lo que opinan ya los chicos, mucho más pequeños que nosotros, por ahí 12 -13 años, entonces tomaré en cuenta las opiniones de los más pequeños entre 12 y 13 años” (...) (Sujeto 3)

(...) “realmente lo que importa es escucharlos y hacer cosas al respecto.” (Sujeto 4)

(...) “es como dar tu opinión con respeto, pues a digamos al tema o lo que se esté trabajando en ese momento” (...) (Sujeto 6)

De igual manera los docentes hicieron énfasis en la autonomía progresiva, la edad y el grado de madurez durante los tópicos relacionados con ser un sujeto de derechos y ejercer el derecho a la participación infantil:

(...) “que el niño crezca, que tome ya su propia, sus propias iniciativas, que tome sus propias decisiones y que precisamente sea una oportunidad que el niño allí también, pues transforme” (...) (Sujeto13) (...) “ya un poquito más maduros puedan tener ya sus propias decisiones y saber ya saben qué es lo bueno para ellos y qué es lo malo para ellos” (...) (Sujeto13)

(...) “cuando ellos se van a proponer o a exponer sus propuestas, pues son muy tenidas en cuenta, incluso también en el Consejo estudiantil cuando surge una propuesta de los muchachos, entonces es tenida muy en cuenta, y se les motiva para que las vaya realizando” (...) (Sujeto13)

Ahora bien, no hay un acuerdo respecto a la edad en que las niñas y niños pueden ejercer el derecho a la participación como sujetos de derechos, en la mayoría de las respuestas un sujeto de derechos ejerce su derecho a la participación entorno a las acciones que se realizan en el gobierno escolar

(...) Empezamos a vulnerarle los derechos a los niños de preescolar, a los niños de primero, a los niños de segundo” (...) “la normatividad indica que es desde tercero” (Sujeto 12)

(...) “pero no le hemos dado la participación. Y de ahí digo tanta vulnerabilidad de los derechos de los niños, tanto porque muchos niños pequeños no saben sus derechos desde el colegio”. (Sujeto 12)

(...) “Pues yo diría que sí se puede, también en las decisiones para uno mismo depende también de qué, de qué edad tengamos, por ejemplo, ya, de 15 de 16 años, yo diría que ellos se puedan tener sus propias responsabilidades” (...) (Sujeto 13)

4.2 Codificación axial

De acuerdo al análisis y la codificación abierta, se determina el vínculo que se da entre las subcategorías en torno a una categoría principal, de igual forma, se establecen

las características del subjetivismo dentro de este análisis, el cual analiza la realidad de los adolescentes como el resultado del proceso, actividad o interacción con los medios donde se desenvuelve, es así que, el subjetivismo dentro de este análisis de (codificación axial) será entendido desde “cada sujeto construye su propia verdad” (Nava, 2015). A continuación, se evidencia como las subcategorías se relacionan entre sí:



Figura 14. Codificación axial

Fuente. Elaboración propia. Programa <https://www.mindomo.com/es/mindmap/>

En la anterior figura se presentan las categorías establecidas en el análisis, en la parte superior las que determinan una relación con otras categorías y en la parte inferior, aquellas en las cuales se evidenciaron un número mínimo de relaciones. Las líneas punteadas indican las relaciones entre subcategorías, las cuales se encuentran identificadas del mismo color que la categoría correspondiente. Cabe resaltar que la subcategoría CONFIANZA presenta un mayor número de interrelaciones entre subcategorías. A continuación, se señalan algunas de ellas.

4.2.1 Relaciones encontradas a partir de la codificación axial.

La categoría “Adolescencia” fue relacionada con las categorías “Interés de los adolescentes hacia la participación”, “Sujeto de derechos”, “Participación y responsabilidad democrática” y “Gobierno Escolar”, a través de las subcategorías o códigos que fueron identificados en las entrevistas semiestructuradas tanto con adolescentes como docentes y directivo, donde, como fue indicado con anterioridad, prevalecen las relaciones con la subcategoría o codificación “Confianza”. Así las cosas, se muestran esas relaciones a partir de citas tomadas de los instrumentos de recolección de la información.

Confianza - Interacciones con pares

(...) “una de las ventajas que ahí se tiene es que muchos de los muchachos de allí de la institución educativa, pues no le tienen miedo al hablar, sino que tiene una gran facilidad para comunicarse entre pares, que eso también es importante pienso que tienen mayor confianza, comunicarse entre pares y dar a conocer sus propuestas” (...) (Sujeto13).

Confianza - Imagen de sí mismo

(...) “otra decisión es creer en sí mismos. Si yo veo la tendencia en los preadolescentes de sexto y séptimo que también acompaño y bueno y octavo es creer en sí mismos creer que sí pueden creer que creer en la confianza hacia ellos” (...) (Sujeto 13)

Confianza - Construir y expresar sus opiniones de manera respetuosa y crítica con sus intereses y los de la comunidad

(...) “en la escuela sí, sí, sí hay como mucha libertad en lo que uno piensa y siempre se respeta lo que uno piense, o lo que uno diga acerca de un tema, también acá en mi familia” (...) (Sujeto 3)

Confianza - Sentido de ciudadanía

(...) “crear conciencia de que ellos primero son valiosos, de que ellos tienen las mismas herramientas que los demás” (...) (Sujeto 11)

Confianza - Reconocimiento social ante sus compañeros – imagen de sí mismo

(...) “otra cosa muy distinta es cuando están dentro del Gobierno, cuando han sido elegidos por sus compañeros, porque hay una cosa interesante, es que ellos han sido elegidos por sus compañeros, es decir, han sido identificados por sus compañeros como unos líderes y como aquellos que han dado unas propuestas o han tenido iniciativas que se sienten identificados con esas iniciativas” (...) (Sujeto 13)

Construir y expresar sus opiniones de manera respetuosa y crítica con sus intereses y los de la comunidad - Derecho de niño a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta.

(...) “siempre lo he hecho, literal siempre. Digámoslo doy un punto de vista, y bueno, siempre doy mi argumento, mi punto de vista, donde yo lo veo, respetando a cada uno de ellos, obviamente y en todo espacio, en todo espacio, en el sistema educativo, en el sistema familiar” (...) (Sujeto 9).

Construir y expresar sus opiniones de manera respetuosa y crítica con sus intereses y los de la comunidad – Interacciones con pares

(...) “se ha evidenciado que desde la incidencia de sus opiniones han podido transformar no solamente el acontecer en la institución, sino en la forma de relacionarse, ya que cuando uno se pone a ver sus reacciones, sus comportamientos, sus formas de pensar y de proceder, uno se da cuenta que ellos han ido optando por un camino que no es tanto por la violencia” (...) (Sujeto 11)

Ejercer sus derechos y deberes de acuerdo con su edad y grado de madurez – Interacciones con pares

(...) “Tener más como énfasis bueno valga la redundancia, en la voz de los niños y pues de los jóvenes, no solamente los jóvenes, porque igual también hay que entender que digamos la institución no solo es

bachillerato, también hay primaria, entonces hay que tener en cuenta eso y sería también no dejarlos a un lado porque eso se siente mal.” (Sujeto 1)

Reconocer el alcance de la participación, su función social en el contexto macro y micro - Reconocimiento social ante sus compañeros

(...) “ya cuando uno se siente reconocido, yo estoy representando a mis compañeros, entonces, y me reconocieron, pues ya cuando uno no es reconocido, pues bueno, ya, eso es distinto, lamentablemente vivimos de eso del reconocimiento social y cuando no hay reconocimiento social, pues eso no nos interesa, cierto, entonces ya cuando uno es reconocido entonces uno dice uy uno se engrandece, bueno, pues ya estamos aquí entonces hagámosle” (...) (Sujeto 13)

Reconocer el alcance de la participación, su función social en el contexto macro y micro – Decisiones complejas

(...) “Ellos pueden tomar cualquier tipo de decisiones, pero obviamente con acompañamiento previo que nosotros desde casa, como papas, como familia, podemos ir desarrollando” (...) (Sujeto 14)

Decisiones complejas - Ejercer sus derechos y deberes de acuerdo con su edad y grado de madurez

(...) “Las decisiones pueden tomar los niños primero en seguir con su familia, En segundo lugar, la decisión de seguir estudiando. En tercer lugar, ya empieza a tomar una decisión de sus primeros noviazgos. Es interesante ahí, que me gusta tal niña, entonces voy y le pongo una cita” (...) (Sujeto 13).

De igual manera, se observan relaciones entre las categorías “Participación y responsabilidad democrática” y la categoría “Escuela democrática” a través de las subcategorías y códigos, “Participación activa y crítica de todos” e “Institución educativa donde los miembros participan efectivamente en las decisiones importantes para la escuela”.

(...) *“en las clases uno, pues le piden una opinión, en la que uno puede acertar en algo y se pueda trabajar en ello”* (...) (Sujeto 6)

4.3 Análisis de las percepciones de los adolescentes, docentes y directivo

Con el objetivo de comprender las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años de una institución educativa del municipio de Soacha, en relación al ejercicio del derecho a la participación infantil, se tiene en cuenta como referente teórico el subjetivismo el cual permite conocer las realidades de los adolescentes a partir de sus pensamientos que han sido permeados por las experiencias a las que están expuestos en el contexto familiar, en donde se reconoce lo indicado por Gómez (2018) quien alude que los niños van adquiriendo la capacidad para ejercer sus derechos cuando la familia tiene en cuenta los intereses de las niñas, niños o adolescentes, así como la madurez para la toma de decisiones (p.136), lo que se generaliza al ambiente escolar.

En este entorno educativo, el proyecto de democracia y del Gobierno escolar adquieren mayor relevancia para los adolescentes en la medida en que sus acciones impacten directamente su estar y ser en la institución, de lo contrario se convierte para ellos en un requisito por cumplir al inicio del año. Así mismo, en la medida que las propuestas de los candidatos y representantes son concretas y viables son acogidas y motivan la participación infantil en instancias democráticas, como por ejemplo la experiencia de organización de la zona verde, que la reconocen como una iniciativa que se sostuvo por el apoyo de algunos jóvenes. Según Bautista (2011) “El subjetivismo limita la validez de la verdad al sujeto que conoce y juzga principalmente según su entendimiento y en consideración a su realidad específica (entorno e interacción social) entendida no como un hecho “externo” sino como parte constitutiva del sujeto” (Bautista, 2011). En esta medida, esta actividad implicó para ellos una experiencia significativa de participación.

Por otro lado, la construcción de relaciones respetuosas enmarcadas en la justicia y las formas de relacionarse se presentan en la medida en que se brinden espacios y respaldo a las mismas, consolidando así la escuela como un espacio de construcción de

ciudadanía, donde sentirse escuchados y respaldados en sus iniciativas y propuestas incide directamente con el nivel de participación en las decisiones de la institución, lo que se sustenta en el intersubjetivismo, dado que una realidad social se configura, con base a unos acontecimientos que suceden en la vida cotidiana.

En términos generales los adolescentes conciben la institución como un espacio en donde son respetadas sus opiniones y donde pueden expresarse libremente, como una “escuela democrática”, sin embargo, en el marco de la construcción de procesos democráticos expresan que las propuestas en la mayoría de los casos distan de las realidades y contextos, dado que no surgen de la escucha de los compañeros y del bien común, sino de las prioridades de quien se está postulando, lo anterior, a pesar de que desde el proyecto de democracia se invita a que las propuestas sean contextualizadas.

En cuanto a la motivación de ejercer el derecho a la participación en los procesos democráticos que se gestan en la institución para el fortalecimiento y la vivencia de los derechos y deberes ciudadanos, específicamente en el interés de postularse para ser representantes de grupo o personeros, los docentes y el directivo resaltan la capacidad de liderazgo y el desarrollo del pensamiento crítico y argumentativo como cualidades necesarias de quienes se postulan en estos ejercicios, cualidades que se promueven en la institución desde la escucha atenta de los adolescentes, tanto verbal como escrita, así como en ejercicios de debates temáticos.

Por otro lado, de manera consensuada, tanto adolescentes como docentes y directivo refieren la importancia de favorecer estas cualidades desde el preescolar independientemente que la norma establezca que la participación de las instancias democráticas como el Gobierno Escolar deba realizarse desde el nivel tercero, puesto que el derecho a la participación infantil no solo hace referencia a las instancias democráticas sino a la necesidad de generar mecanismos que permitan la toma de decisiones.

No obstante, en situaciones no habituales y difíciles como el aislamiento a causa de la emergencia sanitaria o dificultades económicas de sus compañeros, expresaron

que se involucraban como comunidad en la búsqueda de alternativas para apoyar a sus compañeros, lo que permiten ver la construcción de jóvenes solidarios que se preocupan por el bienestar de los demás y porque prevalezca la equidad social e igualdad de derechos.

De igual manera los docentes indican que el interés de los adolescentes en hacer parte del gobierno escolar, se relaciona con la identificación y reconocimiento de sus pares, lo que genera confianza para expresar sus opiniones o propuestas con mayor fluidez y sin temor; temor que tanto docentes como adolescentes manifiestan relacionarse con las reacciones negativas de los compañeros ante las propuestas que se centran en el bien común y que permiten el desarrollo de la institución, comparadas con la acogida de las propuestas que generan beneficios personales como aumentar tiempos sin clases o la implementación de actividades exclusivamente recreativas.

Los adolescentes refieren que si existiera un mayor impacto o reconocimiento de sus propuestas para realizar cambios en la institución seguramente aumentaría el interés en participar de las decisiones que los atañen, tal y como lo señala Orozco (2011) en su investigación Análisis de la Participación Ciudadana de los Jóvenes en el Distrito Capital, esto se respalda con lo referido por los docentes en donde se menciona que las actividades del proyecto de democracia propuestas para el calendario escolar se encuentran predefinidas por actores externos como las secretarías de educación y el ministerio, limitando las posibilidades de que a partir de los encuentros con las niñas, niños y adolescentes sus propuestas sean implementadas.

Otra característica que promueve la participación infantil se relaciona con la posibilidad de generar experiencias significativas, es decir, que las consecuencias de las mismas promuevan el crecimiento y les aporten a los proyectos de vida de los estudiantes, donde inicialmente pueden mostrarse apáticos, pero con el debido acompañamiento pueden llevar a la transformación del sentido de estas.

Es así que, desde el análisis fenomenológico las percepciones de los adolescentes sobre el derecho a la participación infantil se relacionan con sentir que ellos

y sus opiniones son respaldados, es decir, además de ser escuchados por los adultos son acogidos, lo que les genera reconocimiento no solo de sus pares si no de la comunidad a la que pertenecen, brindándoles seguridad de sí mismos y motivación para continuar involucrándose en las dinámicas institucionales a partir de sus propuestas.

Conclusiones

El círculo social en el que está rodeado el adolescente influye en gran medida en su desarrollo, dado que, a través de la socialización se consolida el autoconcepto, la autoestima, la identidad como componentes esenciales de la personalidad y la identidad social, por lo que reconocer su punto de vista o sus percepciones frente a la realidad, y aún más su opinión en relación a su propio desarrollo, son elementos claves para la consolidación de la dimensión política y la incidencia en la transformación de sus realidades próximas.

Es así que, en este estudio se planteó responder al interrogante ¿cuáles son las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años en cuanto a su derecho a la participación en una institución educativa en el municipio de Soacha?, ratificando lo expuesto en el planteamiento del problema sobre las acciones democráticas, las cuales son movilizadas principalmente por el Proyecto institucional de Democracia en donde se gestiona el gobierno escolar, sin que trasciendan a la comunidad educativa en general, constituyéndose en una limitante para la construcción de ciudadanía.

En la institución los docentes y directivo del proyecto de democracia tienen la intención de establecer espacios de encuentro y de dialogo significativos para que los adolescentes vivencien su derecho a la participación, desde un pensamiento crítico y argumentado, sin embargo, se debe fortalecer la valoración de los adolescentes frente al aprovechamiento de estas dinámicas y como esto puede incidir en el desarrollo de su dimensión social.

Lo anterior se refuerza, puesto que no existe un vínculo con las acciones que se desarrollan en el municipio, a pesar de que en el plan de desarrollo municipal se tiene planteada una acción para fomentar la participación infantil a través de la activación de la mesa de participación, y dentro del enfoque de derechos relaciona “posibilitar la plena satisfacción de los derechos a la población residente en la ciudad de Soacha, en igualdad de condiciones reconociéndolos como protagonistas de su propio desarrollo en lugar de ser receptores pasivos de productos y servicios” como uno de los aspectos orientadores

del mismo (Plan de desarrollo del municipio de Soacha, 2020, artículo 8), los adolescentes que participaron de la investigación desconocen su existencia.

Ahora bien, en relación con el desarrollo de la dimensión política de los adolescentes y el ejercicio del derecho a la participación infantil los docentes y directivo reconocen que la capacidad de liderazgo y el desarrollo del pensamiento crítico y argumentativo son cualidades necesarias para ejercer este derecho. Reforzando lo anterior, a partir de las percepciones de los adolescentes se identifica que la generación de confianza para expresar sus opiniones no solamente depende del desarrollo de estas capacidades sino de las relaciones con sus pares, el reconocimiento que tengan ante el grupo y sus docentes. Sin embargo, se identificó la presencia de relaciones de dependencia que limitan la participación del adolescente en las decisiones que afectan directamente su desarrollo, de acuerdo con su madurez, lo que va en contravía del concepto de sujeto de derechos promulgado en el Código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, puntualmente en lo que concierne al derecho a la participación infantil.

Por otro lado, retomando el planteamiento del problema donde se afirma una baja participación o un ejercicio pasivo de este derecho, a partir de los diálogos con los adolescentes se comprende que una de las causas de esta situación, obedece a que sus propuestas no tienen el impacto que esperan cuando proponen cambios en la institución, por lo que se infiere que, si ocurriera lo contrario, aumentaría el interés en participar de las decisiones que los atañen. En este sentido, no es suficiente promover la escucha atenta ni realizar ejercicios de debates temáticos, en tanto ellos reconocen la escuela como un espacio democrático, donde son escuchados y tenidos en cuenta, sino garantizar que sus propuestas sean implementadas, para fortalecer la vivencia de los derechos y deberes ciudadanos.

Ahora bien, reconociendo que la participación es uno de los aspectos que contribuyen al desarrollo del ser humano, tanto de manera individual como colectiva, y que a partir de ella se fundamenta la construcción de una sociedad democrática, es relevante fomentar este derecho en los adolescentes desde los diferentes ámbitos o contextos donde estos se desenvuelven.

Por tanto, la creación y el reconocimiento de espacios de participación infantil con incidencia, al interior y fuera de la institución que trasciendan del ejercicio democrático en el marco del gobierno escolar al reconocimiento de los intereses de los adolescentes para la transformación de la institución y por ende de la comunidad educativa y comunitaria, posibilitará que se constituyan ciudadanos adultos con iniciativas de participación, con sentido crítico y argumentativo, que sobrepasen la pasividad y el conformismo frente al ejercicio pleno de sus derechos, de no ser así, al continuar realizando un ejercicio normativo del derecho a la participación se puede ver afectado el desarrollo de la identidad y corresponsabilidad frente a los espacios en los que participan e inciden directamente.

En este sentido, y a partir de la concepción jurídica y política de la infancia, materializada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la promulgación del Código de Infancia y Adolescencia en el año 2006, esta investigación y las siguientes que se realicen con este énfasis, posibilitarán el diálogo frente al sentido que se da al ejercicio de la Ciudadanía en los adolescentes, fortaleciendo su reconocimiento como sujetos políticos, transformadores de su propia realidad, de sus proyectos de vida y por ende de la construcción de una sociedad equitativa (Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia, 2011).

Al respecto es importante seguir estableciendo acciones institucionales que fortalezcan en las niñas, niños y adolescentes el reconocimiento de este derecho en términos de “expresar en forma libre su opinión en todos aquellos asuntos que le afecten, y que dichas opiniones sean tenidas en cuenta en función de su edad y madurez” (Convención internacional de los derechos, 1991, Artículo 12). Permitiéndoles así proyectarlos como protagonistas de su propio desarrollo, en lugar de ser receptores pasivos de productos y servicios” (Plan de desarrollo del municipio de Soacha, 2020, Artículo 8).

Por tanto, continuar identificando las percepciones de las niñas, niños y adolescentes respecto al ejercicio de su derecho a la participación infantil permitirá identificar otras cualidades o habilidades que se deben fomentar para su consolidación

como sujetos sociales y políticos y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas (Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, 2011, Artículo 2)

De igual manera, comprendiendo que la institución tiene una gran incidencia en la configuración del ejercicio del derecho a la participación, dado que, a pesar del papel determinante de la familia como primer espacio de socialización y oportunidad de construcción de democracia, se ha visto que las prioridades en relación al desarrollo de sus hijas e hijos se centran en los resultados académicos y en solventar sus necesidades básicas, limitando los espacios de dialogo y encuentro que permitan construir su función social, es necesario que el equipo directivo de la institución tenga en cuenta aspectos como el pensamiento crítico, el establecimiento de interacciones equitativas, solidarias, democráticas, empáticas desde la primera infancia y el desarrollo de un perfil del estudiante acorde a la filosofía institucional en su PEI, lo que implica involucrar las posibilidades de participación infantil que se encuentran en el contexto en el marco del plan de desarrollo municipal, promoviendo que las acciones y propuestas de sus estudiantes no solo sean tenidas en cuenta en la institución si no en el municipio.

En este sentido se resalta que a pesar de que en la normatividad orienta a que el ejercicio de la participación infantil en el entorno escolar se realice desde el tercer grado es importante generar espacios de reconocimiento de los intereses y validación de las propuestas de las niñas y de los niños desde la primera infancia para consolidar al niño como sujeto de derechos y dejar de un lado el niño como objeto de protección.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y partir de los hallazgos en donde se resalta que el interés de los adolescentes en hacer parte del gobierno escolar, se relaciona con la identificación y reconocimiento de sus pares, y la confianza para expresar sus opiniones o propuestas con mayor fluidez y sin temor; se propone que en la institución realicen acciones que favorezcan las competencias ciudadanas, que según el Ministerio de Educación Nacional – MEN (2004) son entendidas como “el conjunto de

conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (p.8), haciendo énfasis en el desarrollo de las competencias ciudadanas comunicativas, es decir, en la capacidad de escuchar y comprender los argumentos ajenos a pesar de no compartirlos y en la capacidad expresar los puntos de vista con claridad, firmeza y sin agresión, es decir, con asertividad. (MEN, 2004, p.13).

Lo anterior, sustentado en lo expuesto por Chaux (2012) “cuanto más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás, más probable es que podamos interactuar de mane constructivas, pacíficas, democráticas e incluyentes”. (p.24). En este sentido, fortalecer estas competencias se constituye en un factor preponderante para empoderar a las niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio del derecho a la participación infantil, en tanto favorecen el dialogo constructivo, la socialización de los puntos de vista, y la posibilidad de expresar necesidades y propuestas.

De igual manera se hace necesario que desde el proyecto de democracia se generen alianzas que permitan, como parte del componente de gestión de comunidad, involucrar a los adolescentes en el reconocimiento de las acciones e iniciativas que se desarrollan desde el municipio y que están enmarcadas en el derecho a la participación infantil, establecidas desde el Plan de desarrollo del municipio de Soacha en el “ART.8 Enfoque basado en Derechos. (Plan de desarrollo del municipio de Soacha, 2020, Artículo 8)

Es así, que fortalecer los espacios de encuentro – mesas de trabajo, del consejo estudiantil en los que participen directivos y docentes para proponer estrategias que fortalezcan el derecho a la participación en las niñas, niños y adolescentes y se acompañe la generación de propuestas, permitirá un reconocimiento de los adolescentes por parte de los adultos y el respaldo a sus iniciativas, para incidir en las decisiones y dinámicas institucionales llegando a favorecer en ellos el interés por transformar sus realidades, siendo capaces de ser con el otro, con un proyecto de vida en el que son los directos protagonistas y forjadores del mismo, así como constructores de comunidad.

REFERENCIAS

Acuerdo No. 14 de 2020. [Consejo municipal de Soacha]. Por el cual se adopta y se aprueba el Plan de desarrollo del Municipio de Soacha para la vigencia 2020-2023 "El cambio avanza". 30 de mayo de 2020.

Alcaldía de Soacha, (19 de marzo 2021) El cambio avanza - Geografía. Recuperado de: <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestroMunicipio/Paginas/Geografia.aspx>

Barbera, N. & Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, 12(2),199-205.r
Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90424216010>

Bautista, N. (2011). Proceso de la investigación cualitativa, epistemología, metodología y aplicaciones, 2º. Ed. Bogotá: El Manual Moderno.

Bolívar, R. (2000). Ética Política. *Revista UNAM*. Num. (25).
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37293/33877>

Cardona, J. (22, 03, 2021). Los niños como sujetos de derechos. Recuperado de: <https://www.iaeu.edu.es/estudios/derecho/los-ninos-como-sujetos-de-derecho/>

Cely, D. (2015) Análisis de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. *Salud Soc. Volumen;2(1): pp. 42-47*

Chaux, E. (2012). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula: una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2012.

Código de infancia y adolescencia. Ley 1098 de 2006. 8 de noviembre de 2006 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 6. 7 de julio de 1991 (Colombia). Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (2011) *Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C 2011 – 2021*. Recuperado de http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/01062020_06012016_Politica_de_infancia_y_adolescencia.pdf

Davila, P. & Naya, L. (2006). La Evolución de los Derechos de la Infancia: Una Visión Internacional. *Encounters on Education, Volumen (7)*, 71 – 93. Recuperado de <https://tinyurl.com/5dfhv3yk>

Decreto 503 de 2011 [Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.] Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital. 16 de noviembre de 2011

Defensoría (4 de abril de 2017). ¿Qué sabe sobre los derechos de la infancia colombiana?. *Defensoría del Pueblo*. Recuperado el 07 de marzo de 2021 de <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/destacados/6237/%C2%BFQu%C3%A9-sabe-sobre-los-derechos-de-la-infancia-colombiana-mes-de-los-ni%C3%B1os-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-ni%C3%B1ez-Delegada-para-la-Infancia.htm>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. Doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Gallego, A. M. (2015). Participación infantil... Historia de una relación de invisibilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (1), pp. 151-165. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v13n1/v13n1a09.pdf>

Gobernación de Cundinamarca (24 marzo 2021), 1. Apartes especiales 1.0 - Soacha. Recuperado de <http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/bb5d509b-849e-4272-82c4-a8c6d6de530c/1.+APARTES+ESPECIALES+1.0+-+SOACHA.pdf?MOD=AJPERES&CVID=llfR0xU>

Gómez, M. (2018) Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos. *Revista de Derecho*. Pág. 117-137. ISSN online 2393-6193 <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadederecho/article/view/1703/1689>

Google (s.f.-a). [Ubicación de Google Maps para el Colegio Benedicto XVI]. Recuperado el 26 de marzo de 2021 de <https://tinyurl.com/8vz3y7fm>

Google (s.f. -b). [Vista externa del Colegio Benedicto XVI por Google Maps]. Recuperado el 26 de marzo de 2021 de <https://tinyurl.com/a9xej4ms>

Guzmán, A. (2002). Los orígenes de la noción de sujeto de derecho. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Volumen (24). ISSN 0716-5455 Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552002002400007

Hernández – Sampieri, R., Hernández, C., Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: MacGraw Hill. Recuperado de [https://aulavirtual.iberu.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20de-sampieri-%206ta%20EDICION%20\(1\).pdf](https://aulavirtual.iberu.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20de-sampieri-%206ta%20EDICION%20(1).pdf)

Kett, J. (1993). Descubrimiento e Invención de la Adolescencia en la Historia. *JOURNAL OF ADOLESCENT HEALT*, Volumen (14), 664 – 672.

<https://www.sciencedirect.com/sdfe/pdf/download/eid/1-s2.0-1054139X93902032/first-page-pdf>

ICBF. (27 de octubre de 2019). Participación infantil en Colombia. [Archivo de Vídeo].
<https://www.youtube.com/watch?v=o0a-WQSqnHE>

León, E. A. (2009). El giro hermenéutico de la fenomenología en Martin Heidegger. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, N° 22, 2009, p. 267-283. Recuperado el 22 de marzo de 2021
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v8n22/art16.pdf>

León, R.L. (2014). Los y las jóvenes como sujetos sociales, políticos y dinamizadores de paz. Programa Paz a tiempo. Universidad Santo Tomas. Recuperado el 22 de marzo de 2021
http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/pazatiempo/eje1/mod1/unidad1/Jovenes_Como_Sujetos_Sociales.pdf

Ley 12 de 1991. "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989". 22 de enero de 1991. D.O. No. 39640. Recuperado de
https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Internacional_de_los_Derechos_del_Niño_Colombia.pdf

Ley 115 de 1994. "Por la cual se expide la ley general de educación". 8 de febrero 1994. D.O. No. 41.214

Lozano, V. A. (2016). Los derechos del niño: cuestiones sobre su fundamentación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (1), pp. 67-

79. Recuperado el día 14 de marzo de 2021
<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a04.pdf>
- Max Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Barcelona: Icaria Editorial.
https://repositories.lib.utexas.edu/bitstream/handle/2152/21625/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf
- Mesa nacional de Infancia y Adolescencia (2018) *Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030*. Recuperado de
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf
- Ministerio de educación Nacional (2004). Formar para la ciudadanía ¡Sí es posible! Serie de guías No.6. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Recuperado de
https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf
- Monje, C. (2011) Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica. Recuperado de
<https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Muñoz, G. (2007) La comunicación en los mundos de vida juveniles. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud Volumen (5)
<http://biblioteca.clacso.org.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130711010255/ArtGermanMunozGonzalez.pdf>
- Nava, J.M. & Méndez, M. (2019). Adolescentes y derechos humanos: una aproximación a su ejercicio efectivo en la escuela. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Volumen (17), núm. 1.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/773/77360021018/html/index.html>

Observatorio de la juventud en España (2017). Informe de resultados Jóvenes, participación y cultura política. Recuperado de http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/27/publicaciones/sondeo_2017-1_informe.pdf

Orozco, R. P. (2011). Análisis de la participación ciudadana de los jóvenes en el Distrito Capital. Estudio de caso: Sector El Codito en la localidad de Usaquén. Facultad de ciencia política y derecho. Universidad del Rosario. Pág. 30. <https://repository.urosario.edu.co>

Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, Vol. 35(1), 227-232. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Pérez, N. & Sanabria, I. (Coord.). (2012). Psicología del desarrollo humano: del nacimiento a la vejez. España: ECU. <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/5330.pdf>

Quecedo, R. & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14),5-39. [fecha de Consulta 20 de marzo de 2021]. ISSN: 1136-1034. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>

Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 4 de octubre de 1993.

Resolución Rectoral No. 009 [Colegio Benedicto XVI]. Por el cual se aprueba para el año 2021 el Reglamento Manual de Convivencia del Colegio Benedicto XVI. 13 de diciembre de 2020.

Roa, B. (2012). Participación ciudadana: Una mirada desde los jóvenes. Docencia Universitaria, Volumen 13, págs. 87- 103, diciembre de 2012. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistadocencia/article/view/3262>

Santofimio, M (s.f.). Guía mapas de Soacha. [Mapa]. Recuperado el 29 de marzo de 2021 de https://image.isu.pub/120524175824-895a7c9892ef44d9963e0eebffb5550/jpg/page_4.jpg

Schettini, P. y Cortazzo, I. (2016). Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53686/Documento_completo___%20Cortazzo%20CATEDRA%20.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

UNICEF (1998). La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas. Bogotá. Pág. 45 –46. Recuperado el día 15 de marzo de 2021 <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/bogota.pdf>

UNICEF (2002). Adolescencia, una etapa fundamental. Recuperado el 22 de marzo de 2021 de https://www.unicef.org/pub_adolescence_sp.pdf

UNICEF (2006). Adolescencia y Participación. Palabras y Juegos. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Adolescencia%20y%20Participaci%C3%B3n.pdf>

UNICEF (2007). Código de la infancia y la adolescencia versión Comentada. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/media/196/file/c%C3%B3digo%20infancia.pdf>

UNPA (14, marzo, 2021). El enfoque basado en los derechos humanos. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

Venegas, P. A. (2010). AUTONOMIA PROGRESIVA: EL NIÑO COMO SUJETO DE DERECHOS. UNIVERSIDAD DE CHILE. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Privado. Recuperado el día 14 de marzo de 2021 http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/107103/de-venegas_p.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Vergara, A., Chávez, Peña M., Chávez, P. & Vergara, E. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso. *Psicoperspectivas*, 14(1), 55-65. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue1-fulltext-544>

ANEXOS

ANEXO A. Formato instrumento de entrevista a adolescentes

Guía de entrevista – Percepción del ejercicio del derecho a la participación infantil (Estructura tomada y adaptada de Sampieri página 407)

Fecha: _____ **Hora:** _____

Entrevistador: _____

Entrevistado: Sujeto ()

La presente entrevista hace parte del proyecto de investigación *EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LOS ADOLESCENTES ENTRE 15 A 17 AÑOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SOACHA*, el cual busca identificar las percepciones que como adolescente se construyen alrededor del ejercicio de este derecho.

Participará una muestra de 10 estudiantes, pertenecientes al nivel 11, miembros de un mismo curso. La información recopilada será utilizada para identificar las categorías correspondientes a la percepción y construcción de imaginarios que manejan los participantes frente al tema en mención.

La información recopilada durante el proceso será para los fines de análisis propios de la investigación, guardando la confidencialidad de la misma. Así mismo los participantes serán identificados como sujetos de investigación por lo que sus nombres se mantendrán anónimamente.

Duración de la entrevista: 40 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Preguntas:

1. ¿Cuál es su reacción ante una situación que para usted es injusta?
2. ¿Qué función tienen los jóvenes dentro de sus contextos?
3. ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones en las instituciones que le rodean?
4. ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones sobre ellos?
5. Como joven ¿cuál considera que es su papel dentro de la sociedad?
6. ¿Qué tanto interés siente que tiene hacia las decisiones políticas, sociales, ambientales que vive en la institución?
7. ¿Alguna vez a participado como representante de su grupo en el Gobierno Escolar? ¿Por qué?
8. ¿Cuál ha sido su motivación para elegir a las personas que lo han representado desde el gobierno escolar?
9. ¿En los años que lleva en la institución alguna vez deseo ser personero? ¿Por qué?
10. ¿Ha escuchado o conoce que fuera de la institución existan instancias para que las propuestas de niñas, niños y adolescentes sean tenidas en cuenta por la administración de la alcaldía municipal?

11. ¿Qué tanta posibilidad encuentra en sus espacios para expresar sus opiniones y puntos de vista?
12. ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Agradecimiento final por la participación en la entrevista.

ANEXO B. Formato instrumento de entrevista a directivos y docentes

Guía de entrevista – Percepción del ejercicio del derecho a la participación infantil (Estructura tomada y adaptada de Sampieri página 407)

Fecha: _____ **Hora:** _____

Entrevistador: _____

Entrevistado: Sujeto ()

La presente entrevista hace parte del proyecto de investigación *EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LOS ADOLESCENTES ENTRE 15 A 17 AÑOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SOACHA*, el cual busca identificar los puntos de vista que como directivos y docentes visibilizan en los adolescentes y su ejercicio del derecho a la participación infantil.

Participarán el rector de la institución, coordinador de convivencia, jefe de proyecto de democracia y 2 docentes al mismo. La información recopilada será utilizada para identificar sus puntos de vista frente al ejercicio del derecho a la participación de los adolescentes de la institución.

La información recopilada durante el proceso será para los fines de análisis propios de la investigación, guardando la confidencialidad de la misma. Así mismo los participantes serán identificados como sujetos de investigación por lo que sus nombres se mantendrán anónimamente.

Duración de la entrevista: 40 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Preguntas:

1. ¿De qué manera los adolescentes desarrollan capacidades comunicativas y argumentativas en el ambiente escolar?
2. ¿Qué tipos de decisiones crees que los adolescentes pueden tomar?
3. ¿Las opiniones de los adolescentes transforman la dinámica escolar? si la respuesta es afirmativa ¿Cómo se evidencia? Y si es negativa ¿por qué?
4. ¿En la institución y en el aula se desarrollan proyectos basados en los intereses de los adolescentes?
5. ¿Las niñas, niños y adolescentes de la institución se involucran en la formulación del manual de convivencia?
6. ¿Desde roles de estudiantes en el Gobierno Escolar han salido propuestas que han sido tenidas en cuenta para el ajuste al PEI o sistema de evaluación institucional?
7. ¿Cuál ha sido el mayor impacto en la institución a partir de propuestas que se han generado desde los diferentes roles de los estudiantes en el Gobierno escolar?
8. Durante las convocatorias a la participación en los roles de estudiantes del Gobierno escolar ¿Cuál es el grado de motivación que percibe en los adolescentes de la institución? ¿Cuál cree es la razón de esa actitud?
9. ¿Las propuestas que se han recibido por parte de los diferentes roles de los estudiantes en el Gobierno escolar tienen sustento en la promoción de derechos

de las niñas, niños y adolescentes o que otras búsquedas manifiestan los adolescentes?

10. A partir del acompañamiento que realiza ¿Qué percepciones tiene respecto a la participación, iniciativas, propuestas y actitudes de los adolescentes en el Gobierno Escolar de la institución?

11. ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Agradecimiento final por la participación en la entrevista.

ANEXO C. Formato guion grupo focal

Guion grupo focal – Percepción como sujetos de derechos (Estructura tomada y adaptada de Sampieri página 412)

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

Moderador: _____

Participantes:

Participante	Edad	Sexo
Sujeto 1		
Sujeto 2		
Sujeto 3		
Sujeto 4		
Sujeto 5		
Sujeto 6		

A partir del apoyo audiovisual se realizarán las siguientes preguntas que deben responderse de manera escrita, para luego ser socializadas por cada uno de los adolescentes. Durante la socialización, los investigadores identificarán los consensos, disensos relacionados con las categorías que se formularon a partir de las entrevistas, así como la identificación de unidades de análisis emergentes.

1. ¿Cuál es su concepción del derecho a la participación infantil?

Acerca de la incidencia de los adolescentes en sus contextos

1. ¿Qué papel tienen los adolescentes en la toma de decisiones en los entornos escolares, familiares y personales?
2. ¿Han participado alguna vez en la toma de decisiones de alguna instancia escolar?
3. ¿Qué factores posibilitan o limitan la expresión de sus opiniones o iniciativas?

Acerca de los derechos humanos

1. ¿Qué relación pueden comentar acerca de las palabras?: derecho a la participación infantil, Sujeto de derechos.

¿Qué comentario desearía añadir en el cierre de la sesión?

CATEGORÍAS CONSENSOS DISENSOS EMERGEN

ANEXO D. Formato consentimiento para representantes legales

Consentimiento Informado

La información que se encuentra a continuación tiene el fin de autorizar si usted desea que su hijo o hija adolescente que tiene bajo su responsabilidad y que es estudiante del Colegio Benedicto XVI del grado 11 04, participe en un estudio de investigación sin riesgo, según los parámetros de la resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud. Por favor lea detenidamente.

- a. La investigación tiene por objetivo: Comprender las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años de una institución educativa del municipio de Soacha, en relación al ejercicio del derecho a la participación infantil.
- b. Las personas a cargo de la investigación son estudiantes de la especialización Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la facultad de educación de la Fundación Universitaria Iberoamérica
Carmen Andrea Melo Figueroa
Carolina Mayorga Páez
Dina Luz Angulo Aguas
- c. En la investigación se implementarán entrevistas y grupos de enfoque para conocer la percepción de los adolescentes en relación a su ejercicio del derecho a la participación infantil. Tanto las entrevistas como los grupos de enfoque se realizarán con previo aviso por la plataforma Zoom siguiendo las normas de netiqueta establecidas por la institución, estas sesiones serán grabadas como insumo de análisis para el proceso de investigación.
- d. Esta investigación no realizará ninguna intervención que tenga que ver con variables fisiológicas, biológicas o psicológicas, ni modificación de la conducta de los participantes, por lo cual no se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación. Así mismo, si por algún motivo uno de los participantes se siente intimidado o afectado emocional o psicológicamente, podrá retirarse de manera voluntaria.
- e. Beneficios de participar en esta investigación
 - Conocer las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años sobre el derecho a la participación infantil
 - Reconocer las posibilidades que tienen los adolescentes de incidir en su entorno escolar desde el ejercicio de su derecho a la participación infantil
- f. La decisión de permitir la participación de su hijo o hija en esta investigación es completamente voluntaria. Usted es libre de permitir o no la participación de su hijo o hija en este estudio. De igual forma, si decide que su hijo o hija debe retirarse en

cualquier momento antes de terminar la investigación, no tendrá ningún tipo de consecuencia.

- g. La información recolectada será privada y solo las investigadoras y su tutor de tesis tendrán acceso a ella, manejándose en completa discreción y con uso de carácter investigativo, por lo cual la identidad e información personal será manejada con total cautela y privacidad, recordando que no se utilizarán nombres ni datos de los participantes en los resultados de la investigación.
- i. Si tiene alguna pregunta acerca de esta investigación puede comunicarse con:
 Carmen Andrea Melo Figueroa cmelofig@ibero.edu.co
 Carolina Mayorga Páez cmayorg1@ibero.edu.co
 Dina Luz Angulo Aguas danguloa@ibero.edu.co

Consentimiento: De manera libre yo, _____ identificado(a) con documento de identidad ____ número _____ de _____, en representación legal del estudiante _____ identificado con documento de identidad ____ número _____ de _____, después de leer y comprender los literales enunciados con antelación, doy mi consentimiento para que participe en este estudio, entendiendo que esta es una investigación que no presenta ningún riesgo y que podría retirarse de manera voluntaria antes de finalizar el estudio.
 He recibido copia del consentimiento informado.

Firma del representante legal: _____
 Nombre: _____
 Tipo y numero de documento: _____

Declaración de las Investigadoras: De manera cuidadosa hemos explicado al representante legal del participante la naturaleza de la investigación. Certifico que los representantes legales de los participantes que leen este consentimiento informado entienden la naturaleza, los riesgos y los beneficios de que sus hijos o hijas participen en este estudio.

Carmen Andrea Melo Figueroa.

Firma _____ Tipo y numero de documento: _____

Carolina Mayorga Páez.

Firma _____ Tipo y numero de documento: _____

Dina Luz Angulo Aguas.

Firma _____ Tipo y numero de documento: _____

ANEXO E. Formato consentimiento para adolescentes, directivos y docentes

Consentimiento Informado

La información que se encuentra a continuación tiene el fin de que usted manifieste de manera libre la autorización para participar en un estudio de investigación sin riesgo, según los parámetros de la resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud. Por favor lea detenidamente.

- a. La investigación tiene por objetivo: Comprender las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años de una institución educativa del municipio de Soacha, en relación al ejercicio del derecho a la participación infantil.
- b. Las personas a cargo de la investigación son estudiantes de la especialización Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia de la facultad de educación de la Fundación Universitaria Iberoamérica
Carmen Andrea Melo Figueroa
Carolina Mayorga Páez
Dina Luz Angulo Aguas
- c. En la investigación se implementarán entrevistas y grupos de enfoque para conocer la percepción de los adolescentes en relación a su ejercicio del derecho a la participación infantil. Tanto las entrevistas como los grupos de enfoque se realizarán con previo aviso por la plataforma Zoom siguiendo las normas de netiqueta establecidas por la institución. Estas sesiones serán grabadas como insumo de análisis para el proceso de investigación.
- h. Esta investigación no realizará ninguna intervención que tenga que ver con variables fisiológicas, biológicas o psicológicas, ni modificación de la conducta de los participantes, por lo cual no se presenta ningún riesgo al participar en esta investigación. Así mismo, si por algún motivo uno de los participantes se siente intimidado o afectado emocional o psicológicamente, podrá retirarse de manera voluntaria.
- i. Beneficios de participar en esta investigación
 - Conocer las percepciones de los adolescentes de 15 a 17 años sobre el derecho a la participación infantil
 - Reconocer las posibilidades que tienen los adolescentes de incidir en su entorno escolar desde el ejercicio de su derecho a la participación infantil
 - Tener acceso a los análisis de la información con el propósito de generar reflexiones para futuras iniciativas institucionales que favorezcan el goce efectivo del derecho a la participación infantil.
- j. La decisión de participar en esta investigación es completamente voluntaria. Usted es libre de participar o no en este estudio. De igual forma, si decide retirarse en

cualquier momento antes de terminar la investigación, no tendrá ningún tipo de consecuencia.

- k. La información recolectada será privada y solo las investigadoras y su tutor de tesis tendrán acceso a ella, manejándose en completa discreción y con uso de carácter investigativo, por lo cual la identidad e información personal será manejada con total cautela y privacidad, recordando que no se utilizarán nombres ni datos de los participantes en los resultados de la investigación.
- ii. Si tiene alguna pregunta acerca de esta investigación puede comunicarse con:
 Carmen Andrea Melo Figueroa cmelofig@ibero.edu.co
 Carolina Mayorga Páez cmayorg1@ibero.edu.co
 Dina Luz Angulo Aguas danguloa@ibero.edu.co

Consentimiento: De manera libre yo, _____ identificado(a) con documento de identidad _____ número _____, después de leer y comprender los literales enunciados con antelación, doy mi consentimiento para participar en este estudio, entendiendo que esta es una investigación que no presenta ningún riesgo y que podría retirarme de manera voluntaria antes de finalizar el estudio. He recibido copia del consentimiento informado.

Firma del participante: _____

Nombre: _____

Tipo y numero de documento: _____

Declaración de las Investigadoras: De manera cuidadosa hemos explicado al participante la naturaleza de la naturaleza de la investigación. Certifico que los participantes que leen este consentimiento informado entienden la naturaleza, los riesgos y los beneficios de participen en este estudio.

Carmen Andrea Melo Figueroa.

Firma _____ Tipo y numero de documento: _____

Carolina Mayorga Páez.

Firma _____ Tipo y numero de documento: _____

Dina Luz Angulo Aguas.

Firma _____ Tipo y numero de documento: _____

ANEXO F. Entrevistas con adolescentes Sujeto 1.

Fecha: 03 agosto 2021 **Hora:** 10:40

Entrevistador: Carolina Mayorga Páez

Duración de la entrevista: 39 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Entrevistador: La idea es que queremos conversar con algunos adolescentes entre 15 a 17 años en relación a sus percepciones del derecho a la participación infantil, Entonces nosotros hicimos aproximadamente 12 preguntas pues para conversar como entorno a ellas, ¿vale?

Lo otro que te quería decir es que pues la sesión está siendo grabada.

Entrevistador: ¿Cuál es tu reacción ante una situación que para ti es injusta?

Entrevistado S1: Digamos que primero tengo que observar en qué posición estoy yo, porque si tengo la posición de dar mi opinión claro que sí. Pero en una situación de la vida la sociedad como está actualmente no, No sabría muy bien qué hacer digamos no sé frente a un robo porque puedo salir muy perjudicado yo y pues las demás personas a mi alrededor. Pero una situación en la que yo puedo opinar pues digamos que obviamente siempre busco la manera en que todo sea justo para los demás. Dar mi opinión, decir no esto está mal, esto hay que hacerlo así y de tal manera si me hago entender.

Entrevistador: si, exactamente, ¿qué crees que es injusto? un ejemplo de pronto de una situación que tú consideres injusta.

Entrevistado: Pues yo diría que, no sé veamos. Pues ahí como por dar un ejemplo digamos de ahorita es que No participan todos, ¿si me hago entender? porque es muy... por decir algo muy cansón que siempre estén todos los mismos y los mismos y los mismos cuando pues hay más estudiantes que pueden tener unas diferentes ideas que ayuden ya sea un proyecto o una actividad.

Quitándole la voz que tienen ellos si me hago entender.

Entrevistador: si, Listo, ¿Qué función crees tú que tienen los jóvenes dentro de sus contextos, ya sean familiares, escolares y de la vida cotidiana? ¿Cuál es esa función que tienen los jóvenes?

Entrevistado S1: Bueno, como te estoy diciendo, yo digo que es, pues mi opinión no, que se enfoque en lo que ellos quieren ser. Digamos que, en sus metas, en sus sueños, porque (se corta la conversación) bueno, como te estaba diciendo, Pues sí que se enfoquen principalmente en sus proyectos de vida, porque digamos que en un futuro no van a depender de nadie más, sino de ellos mismos. Entonces, es importante que esa sea como su prioridad y pues en la familia Eh, Cómo decir algo, No intentar, mejor dicho, intentar no causa tantos problemas en la juventud, que es como lo principal que yo evidencie.

Entrevistador: ¿Por qué crees que los jóvenes pueden Incidir o no en la toma de las decisiones de las instituciones en los que se encuentran o que lo rodean?, entonces

podemos hablar de la institución como la institución familiar o la institución escolar o el contexto. ¿Porque pueden o no decidir?

Entrevistado S1: Pues yo la verdad, no lo veo así porque... la mayoría siempre es como dicen, no, pues no hay opinión para ellos porque qué van a saber
(se corta la conversación)

Entrevistador: me estás diciendo que tú no lo ves así porque la mayoría no, ¿cómo que no son valiosas las opiniones?

Entrevistado: Ajá exactamente. Entonces lo ven de una vez, de una manera diferente y pues los jóvenes, así como tú me estabas diciendo que esta entrevista es para ver la perspectiva que pueden tener algunos. Entonces, pues yo por eso no pienso que sea valiosa. Sí que digamos, nosotros podemos dar nuestra, no sé, idea o pensamiento de lo que podamos creer que es, pero ya es diferente si lo toman como una buena participación. ¿Si me hago entender?

Entrevistador: Sí, señor.

Entrevistado S1: Muchas veces ignoran eso.

Entrevistador: Ok, ¿Por qué crees que pueden o no incidir los jóvenes ahora no sobre el entorno y las instituciones, sino sobre ellos mismos? cómo, ¿sí, inciden o no los jóvenes en la toma de decisiones sobre ellos?

Entrevistado S1: (se corta la conversación) sí, que yo te estoy diciendo que eso depende de una... Ya estamos hablando un poco de moralidad porque sí lo que ellos quieran hacer ayuda a construir una sociedad mejor, pues pueden tomar sus propias decisiones y que digamos que sea de una manera positiva para sus vidas y pues para el futuro de la sociedad, pero si es de un algo negativo, no sé lo que ellos quieran hacer para el futuro pues ahí digamos que no, no tendrían mucho valor, esas, esas cosas que quieran hacer porque eso afecta a los demás y pues a la propia vida de ellos, entonces depende mucho de si es positivo o negativo lo que quieren realizar.

Entrevistador: OK ¿tú cómo joven, consideras que tienes un papel dentro de la sociedad?

Entrevistado S1: Pero viéndolo desde mi punto de vista ¿sí?

Entrevistador: ¡Ajá! Sí, claro.

Entrevistado S1: Eso sí, yo la verdad pienso que sí, porque se supone que, pues los jóvenes somos el futuro de Colombia o del mundo, no más bien enfoquémonos en Colombia. Entonces, pues tomando ejemplo, no, lo que pasa ahorita con el tema de los paros nacionales, y pues Eh, todas esas, las marchas y todo. principalmente son llevadas por jóvenes porque digamos que son como los que tienen el vocerío ahorita. Y pues yo opino que, es igual para nosotros, sino que como vuelvo y te digo, hay muchas veces que la opinión es como que no la toman muy en cuenta. Por eso mismo, porque somos jóvenes.

Entrevistador: ¡OK!, ¿Qué tanto interés sientes que tienen, que tú tienes hacia las decisiones políticas, sociales y ambientales que vive la institución en donde te encuentras? el colegio.

Entrevistado S1: Digamos que ambientales, eso sí me preocupa más que las políticas. Bueno, porque Realmente las políticas (se corta la conversación) porque no las veía muy claras. Las políticas, en caso de la institución del Benedicto XVII no, porque en caso de

una contralora o un personero, no... las propuestas que pues ellos nos hacen no son muy no, nunca son, bueno, la gran mayoría nunca son llevadas a cabo. Entonces, pues digamos que no, no solo yo, sino la gran mayoría de los estudiantes lo ven como muy, pues falso, por decirlo así, digamos que ellos dicen que pueden hacer y pues nosotros somos conscientes de que no solamente depende de la decisión de ellos, sino que pues de la Secretaría, de los docentes, del equipo, de que pueda llevar a cabo esa idea, si me hago entender, entonces, si eso beneficia a la institución, pues lo van a hacerlo allá, Lo mejor posible para hacerlo, pero si no, pues. Hay que cambiar de idea. Entonces, pues por eso no digamos que las políticas, esas no me interesan mucho, las ambientales, sí, porque sí se pueden hacer y te deberían hacerse, como por ejemplo hace unos años yo me acuerdo que antes había como unas canecas de las que son para separar los, bueno, los residuos digamos la gris, la Verde y si no estoy mal, hay una azul, entonces eso si me parece una buena idea, porque eso ayuda también al reciclaje, que sea parte de un proyecto del colegio. Si no estoy mal. Entonces me parece una buena idea.

Entrevistador: OK, ¿O sea, te interesan más las que tú realmente ves que lo que ustedes proponen si se pueden hacer, son como más factibles de que se realicen? ¿Sí?, es lo que te entiendo.

(se corta la conversación)

Entrevistado S1: si las que son posibles, porque pues muchas veces no es por, no sé por demeritar el trabajo que tienen los personeros, pero, la mayoría de las ideas son como muy, digamos que, al principio, si uno piensa que se pueden realizar, pero ya a medida que va pasando el tiempo se ven menos posibles. Entonces, pues yo, desde mi punto de vista yo me enfocaría más en las que sí se pueden realizar.

Entrevistador: OK, ¿alguna vez has participado como representante de tu grupo ante el Gobierno escolar?

Entrevistado S1: Sí, solo una vez eso fue en primaria.

Entrevistador: ¿Y qué te motivó?

Entrevistado: No, realmente eso fue como suerte más diría yo. Es que fue una confusión porque en mi curso había dos, pues un muchacho que también se llamaba como yo y yo. Entonces en ese momento (se corta la conversación)

Entrevistador: Imagínate que alcancé a escucharte, hasta que había como una confusión porque había otro niño, otro muchacho que se llamaba como tú que no asistió

Entrevistado S1: Ajá, entonces bueno, paso esa confusión. Y ese día precisamente yo no puedo asistir a la institución, entonces pues, no entiendo cómo fue eso, pero la situación fue que, al día siguiente, mi directora de curso me dijo que yo había quedado y yo pues no entendía, pero sucedió así.

Entrevistador: Un azar de la vida, pero no tuviste tú la intención, simplemente que ocurrió.

Entrevistado S1: No la intención, yo no, en ese aspecto yo siempre he sido muy de mí, muy cómo, No social sino asocial en ese sentido.

Entrevistador: ¿Por qué?

Entrevistado S1: Porque no, no, no sé, no me, en ese punto no me considero el líder.

Entrevistador: OK

Entrevistado S1: Digamos, para llevar a cabo unos proyectos y decir vamos a hacer esto, esto así no.

Entrevistador: vale, y entonces, bueno, digamos que en esa ocasión fue algo de azar de la vida, pero. ¿En otros años, de pronto, posteriores a ese cuál ha sido tu motivación para elegir a las personas que te han representado a ti en el Gobierno escolar?

Entrevistado S1: pues sería mentira si no dijera que fue por una nota, no, pues no mentira. Pues como te digo, hay propuestas que sí me han llamado la atención porque se pueden hacer. Pues conocido bueno... en ese momento no conocía mucho del Gobierno. (Se corta la comunicación) Entonces en ese entonces, pues yo no conocía muy bien cómo funcionaba el Gobierno estudiantil, porque pues estaba como en primaria y los primeros dos años de bachillerato.

Entrevistador: ¿Siempre has estado en la misma institución? (se corta la comunicación) ¿entonces estábamos hablando de cuál era tu motivación para elegir a los que representaban? Entonces decías que había unas propuestas que te llamaba la atención. Hasta ahí te escuché.

Entrevistado S1: Sí, que yo me enfocaba en esas porque eran las que me llamaban la atención y pues no, no enfoca mucho mi atención al Gobierno escolar, si me hago entender, porque pues no me interesaba mucho, pues ahorita tampoco tanto, pero pues un poco más (risas). Entonces, Eh, cómo te digo, pues yo veía posibles en ese entonces, yo no conocía cómo funcionaba, pues digamos la metodología para llegar a llegar a hacer funcionar un proyecto, entonces pues yo me enfocaba.

Entrevistador: OK, eso cuando dices en ese momento era más o menos cuando tenías que edad.

Entrevistado S1: No sé, básicamente como en primaria, desde cuarto hasta octavo.

Entrevistador: Allí uno cuántos años tiene, como unos 9.

Entrevistado S1: No, en cuarto de primaria, sí como 8 o como 9.

Entrevistador: Listo, pero ahora me dices ahora me interesa un poco más no del todo, pero un poco más ¿Que hace que ahora te interese un poco más?

Entrevistado S1: La misma razón por la que empezamos hablando la sobre la injusticia, porque pues en este momento, pues uno es niño, uno piensa esas cosas o por lo menos yo no. Yo me enfocaba, no sé por otras cosas. Entonces, pues ahora sí, porque puedo entender un poco más lo que están proponiendo y lo que sí veo real a simple vista.

Entrevistador: ¿De los años que llevas en la institución, alguna vez has deseado ser personero?

Entrevistado S1: Como una vez, pero se me quitaron las ganas, pero no sé.

Entrevistado S1: ¿Por qué se te quitaron las ganas?

Entrevistado S1: Digamos que yo lo tenía planeado, pero pues fue como en noveno y mis ideales cambiaron, si digamos que yo quería hacerlo y bueno, enfocarme en que la institución fuera mejor. Pero pues sentía que faltaba como apoyo, no sé, pues no es los estudiantes, sino como, por las ideas que iba a proponer. Es que digamos que ahorita la mayor o bueno en ese. Si en esa época, en hace dos años, eran aún lo son, los somos un poquito inmaduros, entonces digamos que si uno de nosotros, los que nos íbamos a

postular proponíamos algo diferente, que les pareciera como raro una idea, pero que fuera buena entonces la van a tomar mal ¿sí me hago entender?

Entrevistador: Sí, aja, aja.

Entrevistado S1: Y pues entonces no.

Entrevistador: preferiste desistir ¿y eso hace cuanto fue?

Entrevistado S1: Eh, hace dos años yo estaba noveno

Entrevistador: Vale, ¿has escuchado, o conoces o conoces que fuera de la institución exista algún lugar, una instancia donde las propuestas de las niñas, los niños y los adolescentes sean tenidas en cuenta por la administración de la alcaldía municipal?

Entrevistado S1: Digamos que...esos lugares serían como más que todo fundaciones. Las fundaciones en.... yo conozco una en la que estuve un tiempo que se llama tiempo de juegos, pues a mí me gusta mucho jugar fútbol, entonces yo jugaba allá y ahí si nos escuchaban a todos, porque pues obviamente la Fundación era para... diciendo de una manera menos fea como para que nosotros aprovechamos el tiempo que teníamos libre, para no desperdiciar el tiempo, entonces, pues esas ideas que nos juntábamos pues todos los muchachos, y con los encargados de la Fundación a hablar sobre que digamos que nos disgustaba y que nos gustaba de estar ahí, entonces, pues ellos nos escuchaban y tomaba pues algunos aportes para mejorar, otros para decir esto hay que hacerlo así o cambiarlo hasta que pues en un punto ya nos escuchaban. Pues eso lo hacíamos como una vez cada mes, pues eso fue hace mucho tiempo, no sé cómo estarán planteando ahorita, pero cuando yo estuve ahí fue así.

Entrevistador: ¿Y eso hace cuánto fue?

Entrevistado S1: Uy, eso fue como yo estaba como en sexto, quinto. Ahorita la que sí puedo decirte más o menos, es el Instituto municipal de Recreación y Deporte, pero más o menos, porque ahí también hay directivos también digamos que funciona igual que pues como un colegio.

Entrevistador: OK, y tú ¿solo has participado en esta en la Fundación tiempo de juego?

Entrevistado S1: No yo he estado en varias, pues en. sí, pero no fundaciones más en equipos en si el clubes mejor dicho.

Entrevistador: ¿Todos asociados al deporte?

Entrevistado S1: Ajá al mismo.

Entrevistador: ah al fútbol ¿Qué tanta posibilidad encuentras en los espacios para expresar tus opiniones y puntos de vista?

Entrevistado S1: Depende, depende del momento. Si tengo una idea muy clara, la expresé, realmente, porque pues yo pienso que es algo que debemos hacer todos, primero, pensar lo que vamos a decir antes de pues no sé decir algo por decirlo, eso no, no me parece bien y ya digamos que, si tengo un buen planteamiento del problema, de lo que voy a preguntar, de lo que puedo aportar para solucionar decir, bueno, esto se puede solucionar así y si no, así de resto, no siempre, pues yo en ese aspecto, si me mantengo más callado, Porque igualmente.

Entrevistador: ¿Pero sientes que existe el espacio? ¿es decir que tú puedes expresar tus opiniones?

Entrevistado S1: Pero no en todas las, digamos no en todos los eh... se me olvido no en todos los espacios de entornos.

Entrevistador: ¿Como en cual es más fácil y en cual es más difícil?

Entrevistado S1: No, a mí me queda mucho más fácil, no sé si es porque yo soy muy aficionado y me encanta, pero cuando estoy en un club de fútbol eso me queda fácil, pero como si fuera no sé algo muy fácil, en cambio en.... digamos en la institución es complicado porque no todos tienen como la mentalidad, para decir si tiene razón o podemos cambiar esto, pero va bien encaminada la idea porque muchos hay..., es lo que te iba a decir ahorita, pues muchos pueden aportar ideas mejores, que pueden, pues beneficiar mucho más al entorno, entonces, en ese aspecto sí lo veo más difícil para mí. En el digamos, educativo.

Entrevistador: Pero bueno, hay algo ahí que me quedó sonando. Es más difícil para ti ¿por qué sientes que las propuestas de los otros pueden ser más ajustados a ese entorno? o ¿por qué no tienen como los mismos intereses, o por qué?

Entrevistado S1: Digamos que tiene las dos relaciones que me acabas de decir, porque no por mucho, pues a mí me gusta el deporte y así digamos que las propuestas que yo les puedo plantear son de ese entorno del deporte. Entonces puede haber. No sé, otro estudiante que aporte para el espacio de la algebra o no sé, para mejorar las clases. Si el espacio que más le guste entonces, pues se pueden chocar ahí las ideas, los ideales, decir no, esto es así.

Entrevistador: Si ya te entiendo. ¿Listo, la última, qué crees que se hace referencia cuando uno dice ¿ejercer el derecho a la participación infantil, qué es eso?

Entrevistado S1: eso yo diría que es tener más, no tener más, no, enfocarse más en la espérate, que se me olvidó la frase.

Entrevistador: Tranquilo, tranquilo.

Entrevistado S1: Y si tener más como énfasis bueno valga la redundancia, en la voz de los niños y pues de los jóvenes, no solamente los jóvenes, porque igual también hay que entender que digamos la institución no solo es bachillerato, también hay primaria, entonces hay que tener en cuenta eso y sería también no dejarlos a un lado porque eso se siente mal. Siento, como no sé, como si no tuviera importancia, entonces la mayoría, como te digo, yo no desmérito el trabajo que hayan hecho las personas, los personeros, los controladores, etcétera, pero digamos que en ese punto muy pocos toman la voz de los demás estudiantes, sino que todos están como en propuestas, pero no han escuchado.

Entrevistador: Muchísimas gracias. Bueno, te agradezco muchísimo la participación y ya con Andrea nosotros les contaremos qué resulta de todo este ejercicio y pues muchísimas gracias por dar, brindando su tiempo, tomarte el tiempo de darnos respuesta a cada una de estas preguntas muy amable, bueno, que estés muy bien, muchas gracias.

Entrevistado S1: ¡Vale! Bueno, hasta luego.

ANEXO G. Entrevistas con adolescentes Sujeto 2

Fecha: 03 agosto 2021 **Hora:** 11:10

Entrevistador: Carolina Mayorga Páez

Entrevistado: Sujeto (2)

Duración de la entrevista: 10 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Entrevistador: ¿sujeto 2, ¿cómo estás? Mi nombre es Carolina Mayorga. Entonces pues como se comentó en el momento que firmaron el consentimiento y sus familias, estamos en un trabajo de grado, de una especialización y estamos como analizando las percepciones que los adolescentes de 15 a 17 años de tu colegio tienen en relación a la participación. Entonces, esta sesión está siendo grabada en este momento para que sea de tu conocimiento, ¿vale? nosotros construimos 12 preguntas y vamos a estar conversando como entorno a ellas, ¿listo?

Entrevistado S2: Bueno si señora.

Entrevistador: ¿Hace cuánto estás en la institución?

Entrevistado S2: Desde el 2010 desde pequeño.

Entrevistador: Ah, bueno llevas tiempo, listo entonces iniciamos con preguntarte. ¿Cuál es tu reacción ante una situación que te parece injusta?

Entrevistado S2: Pues no sé se notará digamos en mi cara el desagrado o simplemente le dijo que eso no es justo.

Entrevistador: lo Manifiestas

Entrevistado S2: si señora, exacto.

Entrevistador: ¿Qué crees que es algo injusto?

Entrevistado S2: Algo injusto podría ser echarle la culpa a otro cuando una persona hizo lo incorrecto ¿sí?

Entrevistador: ¿Qué función crees que tienen los jóvenes dentro del contexto? Por ejemplo, el contexto familiar, el institucional, la ciudad, el municipio. ¿Cuál es la función que tienen los jóvenes?

Entrevistado S2: Pues profe puedes ayudar en lo que más se pueda porque pues hay muchas veces que los adultos no pueden hacer cosas que uno sí puede hacer, entonces tratar de ayudar lo máximo posible ya que de eso se trata la vida ¿no? Ayudarse los unos con los nosotros.

Entrevistador: ¿Por qué crees que pueden o no incidir los jóvenes en las decisiones que se toman en las instituciones que lo rodean? Digamos que, entendamos la institución como el Colegio, pero también como la familia, como la ciudad, el municipio. ¿Por qué crees que pueden o no incidir?

Entrevistado S2: Pues profe nosotros los jóvenes tenemos una perspectiva muy diferente a los adultos y nosotros muchas veces queremos solo quizás estar en un solo sitio, en cambio los adultos ya buscan otra manera de moverse. Así que creo que sería eso.

Entrevistador: OK ¿Y tú, crees que los jóvenes toman decisiones sobre ellos mismos?

Entrevistado S2: Pues a esta edad pues yo creo que sí profe, uno ya tiene como su mente abierta a varias cosas que le hacen bien que le hacen mal, pues yo creo que sí.

Entrevistador: ¿desde qué edad crees que pasa eso?

Entrevistado S2: Pues profe desde los 14 diría yo.

Entrevistador: OK, ¿antes porque crees que no, que no pueden tomar decisiones sobre ellos mismos?

Entrevistado S2: Pues también incumbe mucho en el tema de los padres, porque ellos dicen no mi hijo no puede hacer eso no puede hacerlo otro, entonces a medida que pasa el tiempo uno va creciendo y ya uno empieza a tener más autoconocimiento, se vuelve más autónomo.

Entrevistador: Ok, como joven, ¿cuál crees que es el papel que tienes dentro de la sociedad?

Entrevistado S2: Como ya te dije anteriormente pues ayudar, tener como una vista más hacia el futuro no quedarse en un solo sitio o sea tener más facilidades, sacar como la cara por la comunidad ser alguien como en la vida, si profe.

Entrevistador: OK ¿Qué tanto interés tienes tú hacia las decisiones políticas, sociales y ambientales que ocurren en tu colegio?

Entrevistado S2: Mucho interés, mucho interés, porque eso me importa a mí, o sea también está en beneficio propio para mí. Si hacen algo que no me parece correcto pues yo creo que sería hacer como, no sé, como un llamado de atención porque me parece incorrecto e intentar cambiarlas las cosas si se puede, no.

Entrevistador: Listo, ¿alguna vez has participado como representante de tu grupo, ante el Gobierno escolar?

Entrevistado S2: No, no, señora no.

Entrevistador: ¿por qué no te has motivado a hacerlo?

Entrevistado S2: No sé, es que no siento como mi incapacidad de ser líder, no siento eso.

Entrevistador: ¿Es que crees que necesita un líder?

Entrevistado S2: Pues carácter, ser como un poquito duro para que no, si, como para que no jueguen con uno, y ya creo yo.

Entrevistador: ¿Cuál ha sido tu mayor motivación, o tú motivación para elegir a esas personas que te han representado desde el Gobierno escolar?

Entrevistado S2: Pues profe que yo creo que ellos si tienen lo que te digo, tienen un buen perfil, como como estudiantes para que nos representen, entonces eso nos ayuda bastante a nosotros, los estudiantes.

Entrevistador: ¿y qué es lo que más te ha motivado a elegirlo?

Entrevistado S2: Me motivó, pues.

Entrevistador: Piensa en el último en el que actualmente tengan, que te motivo, bueno, no sé si votaste por él, pero por la persona que votaste que dijiste yo voto por esto y no por el otro.

Entrevistado S2: A, pues por sus propuestas, porque tenía mejores propuestas, me beneficia mucho más y me parece que es más interesante.

Entrevistador: OK, en los años que llevas en la institución que ya me dices que son casi 11 años.

Entrevistado S2: Sí, señora.

Entrevistador: ¿Alguna vez has tenido el deseo de ser personero?

Entrevistado S2: No, no, señora, mira que no. Este año este año me trataron de elegir, pero no, no dije que no porque no me veo como personero, no me veía.

Entrevistador: ¿Por qué crees que no? ¿Por lo que me decías anteriormente, pero por qué otra cosa dices? No, prefiero no.

Entrevistado S2: Pues, sinceramente, no me llama la atención ser líder, no me gustaría.

Entrevistador: ¿Que no te gusta de ser líder?

Entrevistado S2: Que como a veces, como la presión de que uno tienen que hacer eso, tiene que hacer el otro y uno no funciona como bajo presión, en sí.

Entrevistador: Listo, ¿has escuchado o conoces que fuera de la institución, existe algún otro escenario donde los jóvenes, las niñas, niños y adolescentes, sus ideas pueden ser tenidas en cuenta, el municipio de Soacha?

Entrevistado S2: No, no, no, eso ya no tengo conocimiento.

Entrevistador: ¿Y tú, alguna vez has participado en algún espacio fuera de la institución, donde sientas que tu voz o tus opiniones han sido tenidas en cuenta?

Entrevistado S2: No, no, señora, tampoco no

Entrevistador: ok Listo, ¿que tantas posibilidades encuentras en los espacios en los que tú te encuentras, la familia, el colegio, el municipio para expresar tus ideas y tus puntos de vista?

Entrevistado S2: ¿Como así?

Entrevistador: Digamos ¿para ti es fácil en el colegio poder expresar tus opiniones? o ¿en tu casa?

Entrevistado S2: Sí, claro, porque pues uno tiene que expresarse, no quedarse callado ante lo que uno piensa.

Entrevistador: y ¿sientes que es algo que lo haces cotidianamente?, es fácil, ¿se dan los espacios para dialogar? ¿O casi no?

Entrevistado S2: Sí, señora sí.

Entrevistador: OK, y ¿eso es igual en el colegio y en la casa o más en el colegio o más en la casa?

Entrevistado S2: no, más en la Casa que en el colegio

Entrevistador: ¿es más fácil para ti en la casa?

Entrevistado S2: Sí, señora sí.

Entrevistador: ¿Listo, Y por último ¿Qué crees que es ejercer el derecho a la participación infantil??

Entrevistado S2: pues, sería como darnos una oportunidad a los jóvenes para poder participar y, tener esa voz y voto ya que, pues nunca nos tienen en cuenta, solo a los 18 años entonces, sería bueno que también hicieran como unas encuestas o algo así para apoyar eso. Porque a veces, muchas veces los jóvenes no quieren algo injusto. entonces, sí

Entrevistador: OK, alguna otra cosa que me quieres decir respecto a lo que hemos dialogado, no sé relacionada algo que pensaste que no, no me lo contaste en el momento.

Entrevistado S2: No, no, señora, pues me pareció interesante que hagan ese tipo de cosas, como te digo, a veces no nos tienen en cuenta, siempre hasta los 18 años. Muy bueno.

Entrevistador: Listo sujeto 2, muchísimas gracias por haber aportado en este ejercicio, ya cuando nosotros, pues tengamos algún resultado de lo que estamos analizando, lo que ustedes nos cuentan, lo que nos cuentan tus demás compañeros docentes y el directivo, pues seguramente tendremos algunas conclusiones que puede que aporte un poco más al colegio, a que eso que tú dices no nos tienen en cuenta de pronto sea, pues

no para ustedes que ya se van a ir, pero sí seguramente para otros alumnos que vienen en formación.

Entonces, te agradezco muchísimo tu tiempo y tus respuestas y pues quedamos en comunicación, nos volveríamos a ver en el encuentro grupal que inicialmente estaba planteado para el 10, pero por un tema de agenda la vamos a pasar para el 12 de agosto.

ANEXO H. Entrevistas con adolescentes Sujeto 3

Fecha: 03 agosto 2021 **Hora:** 10:40 a.m.

Entrevistador: Dina Luz Angulo Aguas

Entrevistado: Sujeto (3)

Duración de la entrevista: 20 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada Google Meet

Entrevistador: ¿Cuál es su reacción ante una situación que para usted es injusta?

Sujeto 3: Pues sería dialogando lo primero con mis amigos, decir no puede ser, eso me pareció muy feo, muy injusto o no tiene sentido que haya pasado. Si ya veo que es algo muy fuerte ese nivel de injusticia, lo socializarlo con la persona que lo convirtió en injusticia.

Entrevistador: ¿Qué función tienen los jóvenes dentro de sus contextos?

Sujeto 3: Sería la de estudiar, obviamente de responder con el estudio, también cómo responder en el hogar con los quehaceres, con el oficio. En lo social, pues uno trata como de aislarse de sus amigos, de las personas, por lo que está pasando simplemente abrir más su círculo social y ese tipo de cosas.

La respetar a nuestra familia de ayudar en la casa, no solo estando acá y por tanto ese juicio eso no, sino arreglando haciendo oficio en lo social de pronto vea si se puede ayudar a la Comunidad, respetar a nuestros profesores. De pronto, si no sería una función, pero si algo que deberíamos hacer, si tenemos una duda.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones en las instituciones que le rodean?

Sujeto 3: Yo digo que sí pueden incidir porque pues como los jóvenes tenemos como una mentalidad mucho más abierta, con mayores opciones, entonces podremos tener más opciones hacia un tema más o tipo de soluciones o más propuestas hacia un tipo de problema o contextos, no sé si no se cierran en un solo punto, si no se abren muchas posibilidades.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones sobre ellos?

Sujeto 3: Pues yo diría que sí se puede, también en las decisiones para uno mismo depende también de qué, de qué edad tengamos, por ejemplo, ya. De 15 de 16 años, no diría que ellos se puedan tener sus propias responsabilidades de ellos mismos, sino de tener un tipo de ayuda ya un poquito más a más, mayores ya un poquito más maduros puedan tener ya sus propias, sus propias decisiones y saber ya saben qué es lo bueno para ellos y qué es lo malo para ellos.

Entrevistador 1: Cómo joven ¿Cuál considera que es su papel dentro de la sociedad?

Sujeto 3: servir a la Comunidad de ayudando y probablemente con campañas o ese tipo de cosas. Y respetando, respetando a quien se me ponga enfrente así. Sea el contexto que sea, respetar escrito.

Entrevistador 1: ¿Qué tanto interés siente que tiene hacia las decisiones políticas, sociales, ambientales que vive en la institución?

Sujeto 3: Pues no es que me interese mucho en lo político, porque siento que a veces dos los estos dos mediadores y todo ese tipo de cosas, los contralores, no estoy diciendo que no hacen nada porque siempre tienen unas propuestas así, sean que sí se pueden hacer, pero no resultan haciendo nada. Entonces en eso, casi, no, no me interesa.

¿Y por qué crees tú? Porque que esas acciones o esas actividades que se pueden hacer porque crees que no las hacen, no sé por qué. ¿Qué crees tú? Entonces, yo diría que es por el colegio que o no las permiten porque no sé, no, porque tal vez no se puede andar muy bien o no pueden tener una finalización muy buena.

Ya llegamos al ambiental, sí que digamos en la zona verde, que es la que le pongan pasto y que la decoren es así. Me interesa mucho porque, pues es la zona donde nosotros te convivimos la mayor parte del tiempo. Entonces que sí esté bien decorada y ese tipo de cosas.

Entrevistador: ¿Alguna vez a participado como representante de su grupo en el Gobierno Escolar? ¿Por qué?

Sujeto 3: No, nunca, pues. Como el representante, pero del curso me he postulado, pero pues no he llegado a ser. Fue más que todo por cumplir con esa, con esa parte porque pues como como a principio del año siempre se hace eso. Pues es como la profesora me dijo, postúlese usted así no, así no gane, entonces ahí queda constancia de que hicimos el trabajo, no fue por decisión mía, sino como por decisión de la profesora, porque me dijo postúlese usted.

No siento que sería una responsabilidad muy grande ser ahora representante de un curso sabiendo que tengo como mis propias responsabilidades, de que a lo mejor queda cumplir con todo y me saturé.

Entrevistador: ¿Cuál ha sido su motivación para elegir a las personas que lo han representado desde el gobierno escolar?

Sujeto 3: porque siento que sus propuestas son buenas, que sea así, no las cumplan, son buenas y siento que van a ayudar mucho al desarrollo del colegio en actividades y todo eso.

Entrevistador: ¿En los años que lleva en la institución alguna vez deseo ser personero? ¿Por qué?

Sujeto 3: No, nunca. No, no me llama la atención. mucha responsabilidad. Y me saturo ya.

Entrevistador: ¿Ha escuchado o conoce que fuera de la institución existan instancias para que las propuestas de niñas, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta por la administración de la alcaldía municipal?

Sujeto 3: Pues que recuerde, no, y creo que tampoco que lo haya escuchado no puedo, porque como te digo, no nos toman muy en cuenta. Sí, aunque tengan eso no, no lo hacen, no nos toman en cuenta.

Entrevistador: ¿Qué tanta posibilidad encuentra en sus espacios para expresar sus opiniones y puntos de vista?

Sujeto 3: Ay, pues en la escuela sí, sí, sí hay como mucha libertad en lo que uno piensa y siempre se respeta lo que uno piense, o lo que uno diga acerca de un tema, también

acá en mi familia de sí, yo tengo un punto en contra, lo que ellos opinan pues me respetan.

Bueno, y también en lo social, con mis amigos, pero siempre tenemos como tipo de discusiones así de lo que opinamos sobre un tema y siempre tenemos puntos en contra, pero me nunca se llega como un punto ya muy personal, si no, siempre llegamos a una solución.

Entrevistador: ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Sujeto 3: Como diría, cómo tomar en cuenta lo que opinan ya los chicos, mucho más pequeños que nosotros, por ahí 12 -13 años, entonces tomar en cuenta las opiniones de los más pequeños entre 12 y 13 años.

ANEXO I. Entrevistas con adolescentes Sujeto 4

Fecha: 03 agosto 2021 **Hora:** 11:00 a.m.

Entrevistador: Dina Luz Angulo Aguas

Entrevistado: Sujeto (4)

Duración de la entrevista: 20 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada Google Meet

Entrevistador: ¿Cuál es su reacción ante una situación que para usted es injusta?

Sujeto 4: Obviamente reaccionaría pues de la mejor manera, de dar mi punto de vista trataría de hablar con los profesores. Y trataría de 1º hablar con el profesor que no se resuelve pues ya hablo con mi directora del curso y sigo el procedimiento Puedes seguir. En otro contexto Pues más que todo reaccionaría en el pensamiento en la forma en que me sirve para reflexionar, pero digamos ya ahí vamos yo actuar a hacia ciudades hacia la situación que. Lo hago, pero depende también que situación sea de pronto si eso es maltrato sí ya es algo de pronto. Si veo que puedo hacer algo lo hago y, pero dependiendo del que esto no me metería solo diría que grave que eso y me sirve para aprender a mí de referencia.

Entrevistador: ¿Qué función tienen los jóvenes dentro de sus contextos?

Sujeto 4: Pues mira honestamente yo creo que la función que tenemos nosotros prácticamente simplemente es cumplir con las obligaciones que nos da el colegio en el ámbito familiar pues de pronto estar con la familia y eso y responder con los deberes de la casa, pero más que todo de pequeño hasta cumplir 16 - 17 años que es cuando termina ahí solamente depende de las notas del colegio esa es la función como los otros estudiantes, cumplir con las obligaciones del colegio.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones en las instituciones que le rodean?

Sujeto 4: Yo creo que los jóvenes pueden incidir y bastante. El problema es que no hay decisión o a veces hay pena o miedo a que me refiero y de pronto muchas veces en el ámbito familiar los papás no tienen tiempo, no están conmigo entonces no puedes decir no puedo hablar mucho con ellos 2º en el colegio pues uno de pronto tiene ideas tenemos algo que decir tiene digamos como tú dices en la participación no quisiera expresar no solo que digamos como imponer las clases o imponer lo que van a enseñarnos sino que también cómo se llama es como un dialogo no como un copia y pega al cuaderno que no sea más como un día algo que sea más en la participación pero repito es falta de decisión por parte de nosotros porque muchas veces por miedo o porque nos sentimos bien o nos da pena.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones sobre ellos?

Sujeto 4: Yo creo que cuando pequeños no puedes porque no tenemos la suficiente madurez. Pero en el momento en que nosotros comenzamos a tener madurez nosotros podemos incidir en nosotros mismos sabiendo que es lo que queremos para nuestras vidas. Qué es lo que queremos, hay muchos jóvenes que de pronto tienen la idea de que quieres hablar, de que quieren visualizar, pero para aquellos que sí se puede y muchas maneras para hacerlo.

Entrevistador: Como joven ¿cuál considera que es su papel dentro de la sociedad?

Sujeto 4: honestamente un papel que yo siento es el de cumplir con el colegio salir graduarme y entrar a una empresa y cumplir mi labor laboral o sea para mí ese es el proceso, que de pronto quisiera yo que no fuera así sino más a las ideas, a lo creativo. Las diferentes, pero no solo es que. De seguir las bases sino también. Hay diferentes aspectos que los que el cuaderno, el lápiz y el espejo.

Entrevistador: ¿Qué tanto interés siente que tiene hacia las decisiones políticas, sociales, ambientales que vive en la institución?

Sujeto 4: El interior yo creo que se pierde el interés, creo que se pierde porque en el momento en el que los profesores o los padres de familia, que también influye mucho en eso, están todos esos padres de familia, eso se pierde en el momento en el que ellos a como padres tengo que sacar 5 y las notas más altas ya entonces desde ese momento se pierde el interés hacia otra cosa que tenga el colegio, porque porque el Colegio no se interesa en lo que el estudiante quiere. Si no se interesa en lo que quieren, que aprenda. En las decisiones ambientales, tengo mucho interés en eso, pero por lo mismo, porque yo quiero algo, porque me llama la atención

Entrevistador: ¿Alguna vez a participado como representante de su grupo en el Gobierno Escolar? ¿Por qué?

Sujeto 4: En ocasiones, pues simplemente, a veces no quiero y en otras cuando veo que tengo la posibilidad de pronto de tomar alguna decisión para el curso o algo así. Es cierto que yo. Quieras, si no es lo. Que se pueda.

Entrevistador: ¿Cuál ha sido su motivación para elegir a las personas que lo han representado desde el gobierno escolar?

Sujeto 4: Lo realistas, yo no he votado por personas que dicen vamos a poner aquí y vamos a hacer paseos y cosas así. ¿OA las personas realistas a las personas que dicen que no hay papel higiénico, se pone papel higiénico? Vamos a ayudar de pronto con una biblioteca para el Colegio de pronto lo que se va a cumplir a eso se votado, Eh? Me llama la atención que de pronto el Colegio tenga más cosas, más implementos para enseñar. Aquellos que proponen cosas que no se puedan cumplir y que solo sea él.

Entrevistador: ¿En los años que lleva en la institución alguna vez deseo ser personero? ¿Por qué?

Sujeto 4: Sí me gustaría, claro, sí, señora, yo he pensado en lanzarme como personero, pero de pronto no tengo el la capacidad, para manejar algo que yo no conozco tanto, no conozco el Colegio desde pequeños, entonces siento que sería algo nuevo para mí y que pronto no lo entendería.

Entrevistador: ¿Ha escuchado o conoce que fuera de la institución existan instancias para que las propuestas de niñas, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta por la administración de la alcaldía municipal?

Sujeto 4: No, no señora, y pienso que la opinión de nosotros es muy importante, porque quienes realmente necesitamos eso. Somos nosotros quien necesitamos enseñar a futuras generaciones somos nosotros quienes necesitamos aprender del conocimiento como nosotros. ¿Entonces muchas veces pienso yo que? las Secretaría de Educación rige un orden de cómo hacer las cosas y simplemente la opinión de nosotros es casi nula, es imperceptible y no podemos de pronto opinar. De pronto sí podemos hablar, pero que se tome a cabo y que se lleve realmente lo que nosotros necesitamos.

Entrevistador: ¿Qué tanta posibilidad encuentra en sus espacios para expresar sus opiniones y puntos de vista?

Sujeto 4: Yo, honestamente, pues diría que yo puedo expresarlo, pero también pienso que el profesor no tiene libertad al enseñar, no tiene libertad porque él tiene que responder a las bases que el coordinador o la coordinadora y ellos tienen que dar las bases a la secretaria Educación. Qué es lo que el Gobierno entonces en si nosotros podemos hablar también mucho, lo que queramos decir, Eh, alzar la voz, pero el procedimiento sigue igual.

Entrevistador: ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Sujeto 4: Que escuchen a los jóvenes y que ellos puedan hablar, pero como te digo, no solo que los escuchen, sino que también acciones y que sean presentes de que tal vez hay muchas maneras y formas más divertidas para enseñar y que creo para mí que quedaría más grabado en la cabeza que sacar 5 entonces al tener día y luego de activismo, entonces ellos van a aprender más que sacaron 5, porque si no se preocupan más por sacar el 5 que por estudiar. Entonces, realmente lo que importa es escucharlos y hacer cosas al respecto.

ANEXO J. Entrevistas con adolescentes Sujeto 5

Fecha: 05 agosto 2021 **Hora:** 10:00

Entrevistador: Carolina Mayorga Páez

Entrevistado: Sujeto (2)

Duración de la entrevista: 11 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Entrevistador: voy a tener un diálogo contigo a partir de unas preguntas que ya tenemos como diseñadas, lo que nosotros queremos, es enfatizar es todo el tema de la participación infantil. Entonces, la primera pregunta es la siguiente, ¿Cuál es tu reacción ante una situación que te resulta injusta?

Entrevistado S5: Pues mi reacción es que, pues no me gusta la injusticia, o sea cojo y les digo las cosas que me parecen justas para que no haya ninguna injusticia así.

Entrevistador: Ya ¿lo manifiestas?

Entrevistado S5: Sí, señora.

Entrevistador: Y para ti, que es algo injusto.

Entrevistado S5: Y digamos que yo digo una cosa, y la persona dice otra cosa, a otra persona vienen y me dice a mí, entonces me parece injusto porque yo no he dicho eso y que vaya y se lo diga a esa persona, pues no me parece justo.

Entrevistador OK, listo Tú qué crees ¿cuál es la función que tienen los jóvenes dentro de sus contextos? ¿Por ejemplo, en la casa, en el Colegio, en la Comunidad?

Entrevistado S5: ¿Como así?, no entiendo

Entrevistador, O sea, ¿cuál es la función que tienen los jóvenes en la casa, en la institución, en el colegio o en la Comunidad?

Entrevistado S5: La funciones que tiene sería como... en el colegio, pues sería una de las funciones presentar las tareas o cumplir con lo que dicen los profesores en la casa es como ayudarles a los papás. y ya como estamos en la virtualidad, entonces presentar los trabajos al tiempo que dice los profesores.

Entrevistador: ¿Cómo cumplir con las obligaciones?

Entrevistado S5: Sí, señor.

Entrevistador: Por qué crees que los jóvenes pueden incidir en la toma de las decisiones en el colegio. O más bien, ¿tú crees que si pueden o no pueden incidir los jóvenes en la toma de decisiones del del Colegio?

Entrevistado S5: Sí, sí, por lo que hay algunas cosas que los profesores dicen que no hagamos, pero nosotros como estudiantes uno va y les hace el reclamo que nosotros si podemos porque merecemos el derecho de hacer tal cosa, o sea, ellos no nos pueden decir que cosas hacer o no. Sí así.

Entrevistador: OK, ¿Tú crees que los jóvenes pueden Incidir o no en las decisiones que se toman sobre ellos mismos?, o sea, ¿tú como joven puedes decidir sobre las cosas que te pasan a ti, que debes o no hacer?

Entrevistado S5: Esto, a veces sí, a veces no ya, porque a veces tomamos malas decisiones.

Entrevistador: ok ¿Y cuando no lo decides tú, quien lo decide?

Entrevistado S5: Pues cuando no lo decido yo, lo decide mis papás. Nuestros padres de familia.

Entrevistador: Vale, como joven ¿Cuál consideras que es tu papel dentro de esta sociedad?

Entrevistado S5: Como joven, esto...el papel de, de ser, o sea de ser estudiante. Sí, ser estudiante de hacer lo que nos diga, o sea Sí así.

Entrevistador: Vale, pero tú crees que, digamos, ¿tú estudias con qué objetivo? ¿Para para tu desarrollo propiamente dicho o porque quieres que algo pase en tu comunidad, en donde Vives en el barrio o realmente solamente lo haces para tu desarrollo, por ejemplo?

Entrevistado S5: Pues para el desarrollo o sea para tener un mejor futuro, para tener un mejor aprendizaje.

Entrevistador: OK, ¿qué tanto interés tienes hacia las decisiones políticas, sociales y ambientales que ocurren en el colegio?

Entrevistado S5: Pues, no tanto, o sea.

Entrevistador: ¿Por qué no?

Entrevistado S5: hay veces hay cosas que uno hace y a veces hay cosas que no entonces me parece que no tanto

Entrevistador: OK, ¿Alguna vez has participado como representante de tu grupo en el Gobierno escolar?

Entrevistado S5: Sí, sí, señora

Entrevistador: ¿Cómo tomaste la decisión?

Entrevistado S5: la tomé bien, porque creo que mis compañeros creen en mí que puedo ser una Gran líder.

Entrevistador: ¿Y eso hace cuánto fue?

Entrevistado S5: Este año.

Entrevistador: ¿Este año es la representante?

Entrevistado S5: Sí, señora.

Entrevistador: ¿La representante de 1104 en el Gobierno escolar?

Entrevistado S5: Sí, señora.

Entrevistador: Vale ¿Qué te motivó a hacerlo? Lo que me decías que como el respaldo de tus compañeros y que confiaron en que tú podías ser líder.

Entrevistado S5: Sí, señora.

Entrevistador: listo, ¿Cuándo tú no has sido representante si no has estado del otro lado, ¿Cuál ha sido la motivación para que tú elijas a esta persona y no a la otra?

Entrevistado S5: pues mí. La motivación ha sido que esa persona puede ser muy sociable, o sea muy respetuoso, o sea, no nos grita. No, o sea, lo dice con amabilidad, lo que toca hacer.

Entrevistador: ¿Alguna otra cosa que te haya motivado a elegir a esa persona en ese momento?

Entrevistado S5: Esto no, no señora.

Entrevistador ¿Cuántos años llevas en la institución?

Entrevistado S5: 11 años

Entrevistador: De los años que llevas en la institución ¿alguna vez deseaste ser personera?

Entrevistado S5: No señora

Entrevistador: ¿Por qué?

Entrevistado S5: No sé, pues primero, porque es que toca presentarnos delante todos y entonces a mí me gana, o sea la pena y no puedo hablar, no puedo explicar bien las cosas, entonces, no me da la motivación de haber sido personera.

Entrevistador OK y ¿en tu rol como representante no te toca hacer lo mismo?

Entrevistado S5: Sí, pero es que con los compañeros es más diferente.

Entrevistador: Ah, OK, solamente con tu grupo. En cambio, a la personera le toca con todo el colegio. Ya te entiendo.

Entrevistador: ¿Has escuchado o conoces que fuera de tu Colegio de pronto en el barrio o en la alcaldía, existan propuestas donde las niñas y los niños y los adolescentes puedan hacer propuestas para que la alcaldía municipal las tenga en cuenta?

Entrevistado S5: No señor, no escuchado.

Entrevistador ¿Qué tanta posibilidad crees que hay en los espacios, digamos del Colegio, de tu casa para que expreses tus opiniones y los puntos de vista?

Entrevistado S5: Esto, mucho, mucha posibilidad.

Entrevistador: ¿En los dos?

Entrevistado S5: Pues en el Colegio, en mi casa casi no.

Entrevistador: ¿Es más fácil en el colegio?

Entrevistado S5: Sí, señora.

Entrevistador: ¿Cómo qué espacios son?

Entrevistado S5: Pues en el salón o en el patio, en coordinación y ya.

Entrevistador: ¿con todas las personas del Colegio es igual, por ejemplo, con tus compañeros, expresar tu opinión y tu punto de vista, pero con tus docentes con todos es igual?

Entrevistado S5: Si señora. Sí, señora

Entrevistador: OK, Está ya en la última pregunta, ¿Qué significa ejercer el derecho a la participación infantil?

Entrevistado S5: Me parece que pues, tienen que ser así porque, o sea, hay muchas personas de la infancia que quieren hablar y digamos nosotros, como nos creemos los mayores no los dejamos participar, o cosas así, entonces me parece bien, porque pues ellos también tienen que expresarse cómo se siente

Entrevistador De pronto, ¿te gustaría agregar alguna otra cosa que pronto se ibas a decir antes y no lo dijiste, pero ahora si lo quieres decir o algo adicional, o crees que ya está todo dicho?

Entrevistado S5: Ya está todo dicho

Entrevistador: Listo entonces, te agradezco muchísimo pues la participación y contar con tus respuestas y que hayas decidido participar y colaborar nos en este proceso de investigación, entonces ya cualquier cosa, pues les estaremos contando con la profe Andrea.

Entrevistado S5: Buena señora.

Entrevistador: Bueno, que estés muy bien.

ANEXO K. Entrevistas con adolescentes Sujeto 6

Fecha: 12 agosto 2021 **Hora:** 7:00 p.m.

Entrevistador: Carmen Andrea Melo Figueroa

Entrevistado: Sujeto (6)

Duración de la entrevista: 20 minutos

Modalidad de presentación: Llamada Telefónica

Entrevistador: Buenas noches. La entrevista hace parte del proyecto de investigación ejercicio del derecho a la participación infantil en los adolescentes entre 15 a 17 años en una institución educativa de Soacha.

La idea es identificar las percepciones que tienes como adolescente frente al ejercicio del derecho a la participación.

La información que se recopila será para uso y análisis de esta investigación. La idea es de acá tener como algunas recomendaciones para la institución y pues será confidencial. A medida que vamos haciendo las preguntas tú me vas comentando, tu opinión.

Entrevistador: ¿Cuál es tu reacción ante una situación que consideras injusta?

Entrevistado S6: Pues yo diría según mi opinión, pues intentaría cómo arreglar el asunto, sin ocasionar algún problema, tampoco que afecte a la otra persona.

Entrevistador: ¿Y digamos si tú no estás involucrada, pero ves algo que consideras injusto? ¿Cómo reaccionas?

Entrevistado S6: Pues si no me parece mucho, pues, cómo qué intentaría, pues, como meterme algo en el tema. Pues tampoco que, me afecte.

Entrevistador: Dentro del contexto en que tu estas, tu barrio, familia, instituciones ¿Qué función crees que tienen los jóvenes?

Entrevistado S6: Pues yo creo que ahorita es como, yo creo que ahorita es cómo enfocarse, me imagino que tiene, Como en un futuro para cada estudiante. Digamos que, que sería como pues estudiar y sacar adelante tanto como su futuro. Tanto como los planes o metas que tiene para su familia.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no pueden incidir los jóvenes en la toma de decisiones en las instituciones que le rodean? ¿Qué crees tú al respecto?

Entrevistado S6: Pues muchas veces son decisiones que en los que nosotros no podemos involucrarnos. Como hay veces que, si nosotros podemos dar una opinión donde las personas encargadas puedan tomar esa opinión y decir, bueno, esta es una opción donde, pues como que la puedan ellos incluir en sus cosas sí. Pero pues hay

muchas veces que uno no puede, pues como involucrarse en decisiones que no podemos.

Entrevistador: ¿Tú has tenido de pronto, alguna experiencia en donde tu opinión ha sido considerada o ha sido tomada en cuenta como tú lo mencionas?

Entrevistado S6: Pues sí, a veces digamos uno, está en un trabajo y uno da su opinión de lo que piensa y eso y pues en varias ocasiones se trabaja esa opinión, por decirlo así.

Entrevistador: O sea, donde tú trabajas, ¿ahí es donde se han tenido en cuenta sí?

Entrevistado S6: Sí, señora

Entrevistador: Y digamos, ¿en qué trabajas o qué haces allí? ¿Qué función desempeñas?

Entrevistado S6: Pues digamos. Pues no. No es que yo trabaje ¿sí?, sino que pues ahorita digamos una en el colegio. En las clases uno, pues le piden una opinión, en la que uno puede acertar en algo y se pueda trabajar en ello.

Entrevistador: ¿Por qué crees tú que pueden o no pueden, incidir los jóvenes en la toma de decisiones acerca de sus realidades?

Entrevistado S6: Pues hay muchos jóvenes que como que a veces no les importa lo que digamos sus padres, les dicen. Y ellos toman sus decisiones, como hay veces que son buenos, como hay veces, que son malas. Entonces, por qué algunos que tienen la libertad de tomar sus decisiones como otros no.

Entrevistador: Tú cómo joven ¿cuál consideras que es el papel de ustedes los adolescentes, dentro de la sociedad?

Entrevistado S6: Creo que es como tal cambiar un poco la percepción, intentar cambiar muchas cosas que los adultos o personas piensan que los jóvenes muchas veces no, pues no hacemos las cosas bien. Entonces es como cambiar esas ideas que ellos tienen. (Interferencia)

Entrevistado S6: Pues sí, es lo que es lo que dije anteriormente. Que es como cambiar. Entonces, como te decía, era básicamente en que nosotros podamos intentar cambiar cosas que muchas personas piensan que nosotros somos los que ocasionamos muchas cosas, entonces es como intentar cambiar esos pensamientos.

Entrevistador: ¿Qué tanto interés crees tú que tienes hacia las decisiones políticas, sociales, ambientales que se viven en la institución?

Entrevistado S6: Pues con respecto a lo político, no es que, que me llame mucho la atención. Pero respecto a lo otro, pues sí, sí, tengo un poco más de interés, pues es algo que nos puede beneficiar a nosotros.

Entrevistador: Si en lo político, ¿porque crees que no, no te llama tanto la atención?

Entrevistado S6: Pues muchas veces nosotros, pues como jóvenes no, no podemos enfocarnos tanto en ese tema, como por la realidad que suele pasar ¿Sí? Entonces como que a veces los jóvenes, no toman, no tienen como esa decisión de decir, esto está bien, vamos a hacer eso, o sea, como pues en mí no me llama mucho la atención la política pues por muchos aspectos que suceden.

Entrevistador: ¿Alguna vez ha participado como representante de tu curso en el Gobierno Escolar?

Entrevistado S6: No, no, señora.

Entrevistador: ¿Te has, te has postulado o porque no?

Entrevistado S6: Pues a veces como por. Pues no me he postulado, pues a veces como por qué hay personas que uno dice, bueno, esa persona sirve para ese cargo, esa persona uno sabe qué va a hacer las cosas bien, entonces es como que a veces las inseguridades de uno mismo.

Entrevistador: Cuando tú vas a elegir a las personas que te representan, a tus compañeros de grupo ¿porque los eliges? ¿Qué te motiva a elegir, a uno o al otro?

Entrevistado S6: Pues digamos que, o sea, pues también depende como uno. Como esa persona sea. Porque pues hay veces que hay chicos que se postulan y pues como que no les va bien en lo académico o esas cosas, entonces como que uno se enfoca en alguien que sea como, que sea como, pues para ese ese cargo, por decirlo así.

Entrevistador: En los años que tu llevas en la institución de estudio ¿alguna vez has deseado ser personera? ¿Por qué si o porque no?

Entrevistado S6: Pues la verdad no. No, y pues como lo decían no es que sea uno de mis temas que me gusten. Pero respeto mucho eso, como tal postularme no.

Entrevistador: ¿Tú has escuchado, conoces que fuera de la institución existan instituciones o instancias para que las propuestas de los niños, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta por la alcaldía del municipio de Soacha?

Entrevistado S6: No, señora, no, la verdad no tengo conocimiento de eso. La verdad, no he escuchado sobre eso.

Entrevistador: ¿qué tanta posibilidad encuentras en tus espacios para expresar tus opiniones y puntos de vista?

Entrevistado S6: Pues digamos que es como en el colegio. Pues uno puede dar su punto de vista y cada quien, te respeta lo que, lo que uno dice. Pero digamos en otros entornos, digamos, como pues un poco familiares o así entornos como de los jóvenes que, por decirlo así, amigos, pues muchas veces no respetan eso, o como que uno piensa una cosa y ellos no, otra cosa. Entonces no, pues muchas veces eso puede llevar a conflictos. Entonces, como en el Colegio si veo que eso se respeta.

Entrevistador: Para ti, ¿qué significa ejercer el derecho a la participación infantil?

Entrevistado S6: Pues es como dar tu opinión con respecto, pues a digamos al tema o lo que se esté trabajando en ese momento. Pero es cómo que dar tu opinión. Lo que usted crea que es mejor.

Entrevistador: Entonces, pues te agradezco por la participación en esta entrevista.

ANEXO L. Entrevistas con adolescentes Sujeto 7

Fecha: 05 agosto 2021 **Hora:** 10:40 a.m.

Entrevistador: Dina Luz Angulo Aguas

Entrevistado: Sujeto (7)

Duración de la entrevista: 20 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada Google Meet

Entrevistador: ¿Cuál es su reacción ante una situación que para usted es injusta?

Sujeto 7: Tomaría voz, porque es injusto por ejemplo en el Colegio de que le roben la nota alguien o algo así, porque si se hace plagio no se vale que uno se esfuerce haciendo la tarea y alguien como que de por sí es copia ya entonces, pues si es con mi círculo social o algo Así pues creo que sí. Sí como me interpondría o algo así, pero si ya es con alguien más, pues yo creo que no, porque a veces puede resultar hasta peligroso para uno. Entonces pues sí.

Entrevistador: ¿Qué función tienen los jóvenes dentro de sus contextos?

Sujeto 7: Pues en el contexto escolar yo creo que pues sin estudiantes no había colegio entonces, pues es como hacer parte, es como dar hacer funcionar el Colegio. En el contexto familiar, pues creo que los jóvenes somos como base primordial para un desarrollo familiar que los papás van aprendiendo de nosotros y nosotros de ellos, y así sucesivamente. En el desarrollo social nosotros tenemos cómo funciona ser como conciencia, porque anteriormente, pues no sé de los adultos han como dañado muchas cosas, pues nosotros estamos tratando de cambiar poco a poco. Eso es como ir mejorando las situaciones que se han venido presentando.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones en las instituciones que le rodean?

Sujeto 7: Sí, porque nosotros a veces nos dicen que no podemos cómo participar o simplemente porque estamos pequeños, pero nosotros también tenemos como una mentalidad abierta frente a todo lo que llegamos a vivir o a mirar en todas las situaciones que vemos, entonces creo que sí podemos. Incidir en todo eso.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones sobre ellos?

Sujeto 7: Claro que sí, porque pues nosotros decidimos sobre lo que queremos hacer, lo que queremos vivir, por lo que queremos estudiar. Algunos queremos publicar, es decisión de nosotros mismos.

Entrevistador: Como joven ¿cuál considera que es su papel dentro de la sociedad?

Sujeto 7: Dentro de la sociedad puede servirle a la Comunidad. Porque si por ejemplo vemos a alguien que necesita ayuda o algo sí pues nosotros estando más jóvenes y más sanos, pues podemos ayudarlo. O también podemos, no sé concientizar, cuidar las cosas que tenemos, todo eso.

Entrevistador: ¿Qué tanto interés siente que tiene hacia las decisiones políticas, sociales, ambientales que vive en la institución?

Sujeto 7: Pues en este momento yo creo que el interés es corto porque pues ya casi voy a salir, pero anteriormente sí estuve Postulada para Personería, pero si sigo como pendiente de todo eso, pero pues ya cómo voy a terminar, yo creo que ella no se va alejando un poco de esos temas.

Entrevistador: ¿Alguna vez a participado como representante de su grupo en el Gobierno Escolar? ¿Por qué?

Sujeto 7: Si, como ser líder, porque me parece súper bonito, cómo llevar el liderazgo

Entrevistador 1: ¿Cuál ha sido su motivación para elegir a las personas que lo han representado desde el gobierno escolar?

Entrevistador: ¿En los años que lleva en la institución alguna vez deseo ser personero? ¿Por qué?

Sujeto 7: Si, y también en el salón, me apoyaron muchísimo, diciéndome dale. Sí, pues tú sí puedes, pero pues no, no tuve los votos suficientes.

Entrevistador: ¿Ha escuchado o conoce que fuera de la institución existan instancias para que las propuestas de niñas, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta por la administración de la alcaldía municipal?

Sujeto 7: En este momento vi por la televisión que el Gobierno lanzó como un nuevo programa para que los jóvenes se lancen como líderes que nosotros, los mismos jóvenes, también los podemos escoger, pues esa es la única que he escuchado la verdad, porque anteriormente que, por ser menores de edad, como que no nos dejaban. En la administración municipal solo cuando se ve es cuando hay paros nacionales que hay, si el Gobierno, como que trata de escuchar a los niños, pero esto me parece que no.

Entrevistador: ¿Qué tanta posibilidad encuentra en sus espacios para expresar sus opiniones y puntos de vista?

Sujeto 7: Pues en tanto el Colegio me parece que la posibilidad es alta porque siempre nos han como inculcado de que se debe respetar la opinión de los demás sin juzgarla ni nada todos tenemos puntos de vista diferentes y hay que aprender a escucharlos y a respetarlos. En mi familia también me han inculcado mucho. Entonces, me parece que las posibilidades son altas y en mis amigos también. Todos nos respetamos y sabemos cómo escuchar a todos.

Entrevistador: ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Sujeto 7: Hacernos valer de que también nosotros podemos participar. Participar, en diferentes actividades que nos propongan como jóvenes adolescentes o como infantes también.

ANEXO M. Entrevistas con adolescentes Sujeto 8

Fecha: 05 agosto 2021 **Hora:** 11:00 a.m.

Entrevistador: Dina Luz Angulo Aguas

Entrevistado: Sujeto (8)

Duración de la entrevista: 20 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada Google Meet

Entrevistador: ¿Cuál es su reacción ante una situación que para usted es injusta?

Sujeto 8: Bueno, pues primero que todo con bien, o sea en conocimiento, pues dar mi opinión del porque para mí me parece injusto. Daría posibles soluciones para que ese tema para mí, dejar de ser injusto.

¿EH? Pues lo diría, o sea, pues, por ejemplo, yo en San y. (Mhm) siento que sean, no, yo tanto lo cómo hacerlo y lo académico como con la familia, porque pues no sé, a mí me da eso. O sea, no hablar tanto como de un estudio, digamos, en reuniones familiares, porque pues, o sea (ehhh) prefiero más como compartir con ellos lo mismo.

Pues académico, me enfoco más como en tareas, actividades en las que puedes lo académico en el Colegio. Los y tu familia, pues ya son temas muy como muy diferentes.

Entrevistador: ¿Qué función tienen los jóvenes dentro de sus contextos?

Sujeto 8: Diversión pues para uno, pues supongo que tendría como que aprovechar esa esa, esa parte de la vida.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones en las instituciones que le rodean?

Sujeto 8: Pues supongo que para las demás personas también sería como importante escuchar la opinión de nosotros, los jóvenes, porque como hay personas que dicen que los jóvenes somos el futuro y como del mundo entonces esta es la sociedad, entonces pues la opinión de nosotros sería como pues básicamente importante.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones sobre ellos?

Sujeto 8: Las opiniones de nosotros, pues básicamente es importante, entonces pues en caso de que no sea para los adultos, digamos los adultos tienen como una perspectiva de algo diferente a nosotros, entonces uno dice, no, eso no es así.

Entrevistador: Cómo joven ¿cuál considera que es su papel dentro de la sociedad?

Sujeto 8:

Hacer la diferencia no ser como la mayoría de los jóvenes. No hacer lo mismo que hacen los demás y no hacer lo que tú consideras importante con los que te identificas, pero no haces lo mismo que viene haciendo otra persona, sino tú añadirle tu plus.

Entrevistador: ¿Qué tanto interés siente que tiene hacia las decisiones políticas, sociales, ambientales que vive en la institución?

En el tiempo que estuve pues presencial, me di cuenta que la parte cómo, por ejemplo, natural y cuidado del ambiente y todo eso no es como tan como tan o sea como se debe tener en un colegio. Porque, por ejemplo, en situación hay como una parte como del Pacífico, como eso. Y estaba como no se detiene basura y vídeos de en fin y pues tengo entendido que varía, o sea, varias veces se llevó eso a como a rectoría, conocimiento y puesta para una semana entonces, pues en ese aspecto, pues como que no, no me gustó.

En la parte política me di cuenta que hay profesores más que todo, pues el profesor exactamente de Ciencias políticas que, o sea, no está como muy de acuerdo en que hicimos cuando lo del paro y todo eso, hubo varios muchachos, pero pues de foto de perfil que estaban en clase mientras nos asesinaban. Sí, creo que tengo que salir.

Entonces, un día que vas a tener Ciencias Políticas, les dijo a sus muchachos que, o sea, era algo totalmente diferente, porque pues, o sea, no sé, no sé, pues, así como a como a llevar la contraria de como esas imágenes y lo que pensábamos y todo eso decía que, pues no tenía nada que ver, y entonces pues así.

Entrevistador: ¿Alguna vez a participado como representante de su grupo en el Gobierno Escolar? ¿Por qué?

No, pues si me interesa, o sea, me llama como una tensión ser líder de aquellos muchachos, ser la persona que no sé cómo que sí, o sea, el líder de ellos, pero me gana más como como la pena, como entonces, pues nunca lo he puesto así.

Entrevistador: ¿Cuál ha sido su motivación para elegir a las personas que lo han representado desde el gobierno escolar?

Las propuestas de los candidatos que muchos dan, que son propuestas como coherentes, que uno sabe que se pueden llevar a cabo, que hay posibilidades de que esas propuestas se cumplan.

Entrevistador: ¿En los años que lleva en la institución alguna vez deseo ser personero? ¿Por qué?

No, señora. me gustaría, pero me gana de pronto la pena. sí, yo creo que ser personero, es como una responsabilidad mucho mayor

Entrevistador 1: ¿Ha escuchado o conoce que fuera de la institución existan instancias para que las propuestas de niñas, niñas y adolescentes sean tenidas en cuenta por la administración de la alcaldía municipal?

No, la Verdad. No, no he visto que como la oportunidad de escuchar.

Entrevistador: ¿Qué tanta posibilidad encuentra en sus espacios para expresar sus opiniones y puntos de vista?

En el aspecto familiar mucha, en el aspecto social más o menos, hay muchas personas que, pues no dan como lo mismo, como esta oportunidad de cómo escuchar y escuchar tus opiniones de los jóvenes. Y pues, educativa, ¿educativa también? También se puede decir que sí puedo poner la confianza de como de dar mi opinión.

Entrevistador 1: ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Yo diría que se trata más como de hablarle más que todos los niños pequeños que y darles a entender que la opinión de ellos también vale. que no quede como han a un punto en que lo mismo que de pronto nos pasa a muchos de no dar la opinión por pena, por ser rechazado a esa opinión por ser criticados. Opinión entonces puedes decir que no, que, o sea, pues que sí que la opinión de ellos también vale lo mismo, pues de muchos, no solamente de los niños más pequeños, sino jóvenes, adolescentes hasta posiblemente adultos también.

ANEXO N. Entrevistas con adolescentes Sujeto 9

Fecha: 05 agosto 2021 **Hora:** 10:40

Entrevistador: Carolina Mayorga Páez

Entrevistado: Sujeto (9)

Duración de la entrevista: 12 minutos.

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Entrevistador: Listo, vamos a empezar la primera pregunta orientadora es, ¿cuál es tu reacción ante una situación que te parece injusta?

Entrevistado S9: Pues yo creo que depende también de cada uno, uno como que siempre intenta meter como que su justicia, digámoslo así cada uno tiene como su parte la verdad, porque la verdad no es como. No tengo como la palabra, pero bueno, sintetizándolo no todo el mundo comparte la misma opinión, entonces cada uno tiene su verdad en diferentes perspectivas, y cuando uno piensa en justicia, pues como que la balanza entre el equilibrio de los dos que quedan a favor y casi siempre, pues termina siempre perjudicando a uno más que el otro. Entonces, por lo tanto, no me parece que haya mucha justicia en este mundo.

Entrevistador: ¿Pero cuando tú estás ante algo, que te parece injusto? ¿Entonces me decías que cómo es tu reacción?

Entrevistado S9: Mira mi reacción sería, pues, como dialogar y mirar cuales de pronto tomaron el que yo veo. Y mirar para poder cambiar eso, para que no sea más, porque me molesta.

Entrevistador: OK ¿Cuál crees que es la función que tienen los jóvenes dentro de sus contextos? Puede ser el educativo, el familiar, bueno, el que tú me quieras hablar o los tres.

Entrevistado S9: bueno yo creo que el Contexto de un joven, tiene que ser desarrollarse, tiene que desarrollarse tiene que desarrollar cada vez más su inteligencia para poder contribuir a la sociedad y pues que la humanidad se vaya comenzando a mejorar poco a poco y algunas situaciones que han llegado a hacer digamos fatales para la humanidad, pues no se vuelvan a cometer y creo que es el valor del joven en la parte de la sociedad, en lo familiar sería mejorar constantemente para que uno pueda llegar a ser mejor persona cada día.

Entrevistador: ok, vale. Entonces, ¿por qué crees que los jóvenes pueden o no incidir en la toma de las decisiones?

Entrevistado S9: Pues yo creo que el principal detalle es porque a futuro eso le va a costar a uno, ¿no? de pronto uno que es joven, o la mayoría del joven no lo ven como tan importante lo ven como muy irrelevante, como que bueno, es eso y ya, pero realmente si uno se pone a pensar, pues eso le va a poner mucho en juego en el futuro, de pronto usted que sabe, de pronto en 10 años no tengan los mismos impuestos que hoy en día, de pronto usted tenga que comenzar a salir a buscarse un poco más el trabajo, de pronto no hay más oportunidades. Entonces yo creo que es vital que el joven tenga su propia observación y que su aporte para que la sociedad cada vez vaya comenzando a tener un mejor entendimiento.

Entrevistador: estábamos revisando qué pasaría con las decisiones de los jóvenes en los contextos, pero ahora ¿los jóvenes pueden o no incidir con lo que con las decisiones que toman sobre ellos?

Entrevistado S9: Yo creo que sí sabes, de pronto hay veces que uno como que no tiene el suficiente entendimiento y uno como que lo primero que piensa, pues lo sigue y realmente no tiene como su justificación y ya después se plantea bueno, debí tomar mejores decisiones, entonces creo que ahorita lo importante es como un fundamento, tener ideas claras y comenzar a basar en ellos en todas tus decisiones.

Entrevistador: Bueno, ya lo hemos dialogado, pero ¿cuál crees que como joven es el papel que se tiene dentro de la sociedad?

Entrevistado S9: Yo quería debería ser la evolución cada día pues necesitamos mejorar y bueno, como tienes que evolucionar para que no afectes la humanidad.

Entrevistador: ¿Qué tanto interés tienes tú hacia las decisiones políticas, sociales o ambientales que se viven en la institución?

Entrevistado S9: Pues mira que ahorita no tengo tanta relevancia, la verdad, pues, o sea, sí me gustaría incidir un poco más, pero pues como estamos de manera virtual, entonces no le doy tanta importancia, ya que de pronto el tiempo no me da para para esclarecer muy bien esas ideas. Por lo tanto, siempre que hay así temas políticos, en eso sí contribuyó mucho. Pero pues en el resto no por lo que te digo.

Entrevistador: Ya, pero digamos que en el Colegio en el que tú estás. ¿Sientes algún interés en relación a las decisiones, de pronto en interferir en algunas de esas decisiones que toman en el colegio relacionados con temas ambientales, sociales o políticos, o no tanto?

Entrevistado S9: Sí, sí, la verdad sí, la verdad.

Entrevistador: ¿Y por qué te interesa?

Entrevistado S9: Porque creo que cada uno tiene su aporte y con ese aporte uno puede llegar a mejorar las cosas, no sé en la virtualidad de pronto hay muchas personas que no tienen Cámara, no tienen audio. Algo así, entonces uno como que implementa una solución que puede ser alternativa y pues ya dependiendo también de aquellos que manejan esa institución, pues pueden decir que sí está bien la toma de decisión o no, entonces me parece que puede ser una buena contribución para una mejora.

Entrevistador: OK, ¿alguna vez has participado como representante de tu grupo en el Gobierno escolar?

Entrevistado S9: No mira que no, casi no, no me ha gustado eso, pero si, cada vez que hacen actividades en Grupo, casi siempre soy líder

Entrevistador: ¿Y por qué no te interesaría?, o sea, te interesa de pronto el ejercicio grupal, pero no te interesa ser representante, ¿por qué razón?

Entrevistado S9: Pues como te digo, me parece que lo fundamental para uno tener un representante es tener una idea clara, tener también, pues autoridad y bueno, yo ahorita la verdad no tenía tan bueno, antes no tenían tan claro eso, entonces pues me parecía como muy inmaduro, decir bueno, yo quiero tomar esa decisión sabiendo que ni siquiera tomo decisiones por mí, por mí mismo, entonces ahorita que tengo un poco más digamos así intelectual, puedo llegar a manejar un poco más ese ese hilo.

Entrevistador: OK, Listo, ¿digamos que no te interesa, ser representante, pero si has participado, como me dices en la elección de las personas, ¿cuál ha sido esa motivación?

Cuando te dices yo quiero elegir a esta persona, como representante del Gobierno escolar

Entrevistado S9: Pues yo creo que es la primera que todo, pues debería ser como que uno comparta de pronto ese pensamiento educativo. Y lo segundo puede ser de pronto, también su autoridad y su propio digámoslo así comportamiento, sí uno ve que es adecuado. Si ves que tiene buenas intenciones, pues entonces uno dice que puede ser muy buen candidato y puede ser un buen trabajo.

Entrevistador: Vale, ¿hace cuánto estás en la institución?

Entrevistado S9: Yo llevo toda mi vida en la institución, desde transición.

Entrevistador: En estos años que llevas en la institución ¿alguna vez has tenido las ganas y el deseo de ser personero?

Entrevistado S9: Cuando era un poco más chiqui mira que sí, cuando era un poco más chiqui tenía más ganas de decir bueno quiero hacer eso, quiero hacer lo otro, pero como te dije con el tiempo comencé a pensar y dije tengo como otras digámoslo así ocupaciones tengo otros objetivos. Entonces, como que no le doy tanta relevancia a esto, por lo tanto, me interesa, pero no, no me pongo en ese papel de decir, bueno, vamos a interpretarlo y vamos a ponerme en ese puesto, entonces solamente le he dado interés como a las propuestas que han dicho a los personeros para poder escoger, pero no me he puesto en ese en ese lugar.

Entrevistador: OK, ¿tú has escuchado que fuera en la institución existan algunas instancias en donde las niñas, los niños y los adolescentes puedan hacer propuestas para que la alcaldía o la administración municipal las pueda tener en cuenta?

Entrevistado S9: No mira que no, eso sí, no, no he visto la verdad fuera del Colegio, no. La mayoría vienen del Colegio, pero pues hay veces que no tiene nada, como te digo, relevancia, no tiene tanto peso, porque de pronto no sé, las propuestas no es que sean muy no sé muy óptimas o algo así, pero por fuera la institución no.

Entrevistador: No conoces, OK ¿Y qué tanta posibilidad encuentras en los espacios, espacios entendidos como el colegio o en tu casa o en la Comunidad, para que tú puedas expresar tus opiniones y también los puntos de vista que tienes en relación a algo?

Entrevistado S9: Yo creo que siempre lo he hecho, literal siempre. Digámoslo doy un punto de vista, y bueno, siempre doy mi argumento, mi punto de vista, donde yo lo veo, respetando a cada uno de ellos, obviamente y en todo espacio, en todo espacio, en el sistema educativo, en el sistema familiar, porque pienso que la educación viene de la familia y pues bueno, mi familia me ha enseñado esto que uno tiene que dar su punto de vista, tiene que tener claro cuáles son sus objetivos y también sus argumentos para poder sostener su palabra.

Entrevistador: Listo, ya para terminar, entonces, ¿cuál crees? O más bien, ¿qué significa ejercer el derecho a la participación infantil?

Entrevistado S9: Yo Creo que ejercer el derecho es como no es obligar, pero es como dar un poco más a detalle, decir bueno, el derecho está aquí, usted tiene que hacerlo respetar y bueno, pues vamos a ver si, si de pronto usted y los demás jóvenes pueden llegar a incitar a sus compañeros para que realmente tenga un peso y se pueda llegar a ver en la sociedad un mejor cambio y de que pues no seamos un país tercermundista, sino que podamos ser algún día una potencia.

Entrevistador: ¿Algo que hayas querido decir que no lo dijiste en su momento o algo que quieras agregar?

Entrevistado S9: no la verdad no

Entrevistador: Vale, entonces, pues te agradezco muchísimo la participación en el tiempo que nos dedicaste para realizar esta entrevista y pues entonces nos encontraremos el jueves 12 en un encuentro grupal que tendríamos con los 10 compañeros Tuyo incluyéndote a ti que decidieron acompañarnos en este proceso. Entonces pues te agradezco mucho la participación.

Entrevistado S9: Vale, sí, señora, muchas gracias, que Dios te bendiga. ¡Bendiciones!

Entrevistador: Bueno, que estés muy bien, vale, gracias lo mismo, Chao.

ANEXO O. Entrevistas con adolescentes Sujeto 10

Fecha: 06 agosto 2021 **Hora:** 10:40 a.m

Entrevistador: Dina Luz Angulo Aguas

Entrevistado: Sujeto (10)

Duración de la entrevista: 10 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada Google Meet

Entrevistador: ¿Cuál es su reacción ante una situación que para usted es injusta?

Sujeto 10: Yo reaccionaría respetuosamente, intervendría en las injusticias, aunque depende la situación porque a veces es peligroso uno intervenir y que le hagan algo malo.

Entrevistador: ¿Qué función tienen los jóvenes dentro de sus contextos?

Sujeto 10: La principal función es estudiar, respetar a los demás, a nuestros familiares, padres, compañeros.

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones en las instituciones que le rodean?

Sujeto 10: Si, por ejemplo, las ideas que tienen los jóvenes pueden beneficiar a esos espacios

Entrevistador: ¿Por qué pueden o no, incidir los jóvenes en la toma de decisiones sobre ellos?

Sujeto 10: Si pueden incidir, ya que hoy en día los jóvenes son más conscientes de lo que es bien o malo para ellos

Entrevistador: Como joven ¿cuál considera que es su papel dentro de la sociedad?

Sujeto 10: Respetar a familia, estudiar, ayudar a una persona que lo necesite

Entrevistador: ¿Qué tanto interés siente que tiene hacia las decisiones políticas, sociales, ambientales que vive en la institución?

Sujeto 10: En las decisiones políticas no me llama la atención, en el tema social ambiental si porque el tema me gusta me gusta participar de las actividades que se hacen en el colegio

Entrevistador: ¿Alguna vez a participado como representante de su grupo en el Gobierno Escolar? ¿Por qué?

Sujeto 10: Si, porque me gusta ayudar orientar, liderar y servir y me ayuda el carácter que tengo a las personas y los demás me animaron a que me postulara

Entrevistador: ¿Cuál ha sido su motivación para elegir a las personas que lo han representado desde el gobierno escolar?

Sujeto 10: Las propuestas que son realistas, uno sabe que las van a hacer y que no están diciendo cosas que no van a cumplir

Entrevistador: ¿En los años que lleva en la institución alguna vez deseo ser personero? ¿Por qué?

Si me postulé, pero no quedé, no me alcanzaron los votos

Entrevistador: ¿Ha escuchado o conoce que fuera de la institución existan instancias para que las propuestas de niñas, niños y adolescentes sean tenidas en cuenta por la administración de la alcaldía municipal?

No, he escuchado

Entrevistador: ¿Qué tanta posibilidad encuentra en sus espacios para expresar sus opiniones y puntos de vista?

Si encuentro la posibilidad en mi familia, me apoyan siempre me escuchan y en el colegio también, aunque algunos compañeros a veces no están de acuerdo y le dicen a uno que para que dijo eso que no es así.

Entrevistador: ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Es tener en cuenta los derechos pero que no solo se digan, sino que se lleven a la practica

ANEXO P. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 11

Fecha: 4 agosto **Hora:** 11:37 am

Lugar: Colegio Benedicto XVI

Entrevistador: Carmen Andrea Melo Figueroa

Entrevistado: Sujeto (11)

Duración de la entrevista: 40 minutos

Modalidad de presentación: Encuentro presencial

Entrevistador: esta entrevista se va a realizar al coordinador de convivencia. El proyecto de investigación se llama ejercicio del derecho a la participación infantil en los adolescentes entre 15 a 17 años en una institución educativa del municipio de Soacha. Se busca identificar los puntos de vista que, como directivos, visibilizan en los adolescentes y en su ejercicio en el derecho a la participación infantil.

Entrevistador: ¿De qué manera los adolescentes desarrollan sus capacidades comunicativas y argumentativas en el ambiente escolar?

Entrevistado S11: ¿De qué manera? Que los jóvenes van adquiriendo sus habilidades comunicativas. Pues primero la socialización entre ellos que les va permitiendo entrar en un entorno diferente. Segundo, la institución va ofreciendo algunos elementos que les ayudan a ir desarrollando, de acuerdo también a lo que ellos ya tienen aprendido ¿verdad? En la institución les dan pues desde las diferentes áreas que se manejan les dan herramientas, una está en la parte artística que les va sirviendo otro desde la pedagogía que se maneja acá de las inteligencias múltiples que les va ayudando también a ir descubriendo a cada uno sus habilidades, pero sabiendo también que, que cada docente de cierta forma va incidiendo para que ellos tengan esa habilidad, digámoslo así, y la clave, para ir desarrollando. Y ellos tienen algunas habilidades ya, que van fortaleciendo en el transcurso del camino y en lo que ellos van adquiriendo.

Entrevistador: ¿Qué tipos de decisiones considera desde la coordinación de convivencia que los adolescentes pueden tomar dentro de la institución?

Entrevistado S11: ¿Qué tipo de decisiones? Bueno, desde la participación de democracia a ellos se les ha permitido desde hace algunos años, que ellos sean partícipes y que sean líderes en la vinculación de proyectos. Ellos en por ejemplo el proyecto de PRAE, PRADE, ellos han tomado parte y se han visto muy activos y eso les ha ayudado a implementar su capacidad de liderazgo.

Entrevistado S11: Eso se ha visto reflejado en el desarrollo de algunos proyectos, el de las basuras, que fue iniciativa de ellos.

Entrevistado S11: El del arreglo del jardín, que también fue de cierta forma iniciativa, siempre hay un docente acompañando allí, pero eso les ha servido. En la democracia, tratar de vincular a los jóvenes desde ellos mismos, desde personería. Estos proyectos, les han servido mucho para que ellos también puedan cómo mostrar, y de cierta forma, implementar lo que ellos tienen pensado, y es una forma de tomar decisiones claras y que van a apoyar en la institución.

Entrevistador: ¿Las opiniones de los adolescentes transforman la dinámica escolar? si es así ¿cómo lo logran evidenciar? y si no ¿por qué?

Entrevistado S11: Se ha evidenciado que desde la incidencia de sus opiniones han podido transformar no solamente el acontecer en la institución, sino en la forma de relacionarse, ya que cuando uno se pone a ver sus reacciones, sus comportamientos, sus formas de pensar y de proceder, uno se da cuenta que ellos han ido optando por un camino que no es tanto por la violencia, ¿cómo lo hemos visto evidenciado? en algún momento yo realicé algo que se llama, la escuela de líderes no, sino la de las universidades, ¿cómo es que le coloqué yo? La feria vocacional y universitaria.

Entrevistado S11: Y yo veía muy claras las diferencias en las instituciones invitadas y en la institución de nosotros, en qué, en el comportamiento, en la forma de atención, pero también veía a menos de que algunas de estas instituciones tenían alguna solvencia, seguramente por mucho más tiempo de trabajo.

Entrevistado S11: Y los jóvenes de acá se veían un poco más opacados en eso. A raíz de eso se trabajó para la segunda feria, yo les fui hablando a los jóvenes y ellos ya esperaban, incluso para la segunda feria y para la tercera, lo que ellos iban a realizar, pero ya por casos de pandemia fue que no se pudo realizar, pero ellos esperaban para mostrar de que sí ellos habían tenido otros comportamientos, otras actitudes, pero se veía muy evidenciado. Y eso lo vemos es por lo que ellos mismos decían.

Entrevistado S11: Recuerdo que en la primera se dio, el cambio de que hubo unos tratos un poco fuertes de ellos y ya para lo del otro espacio ya eso era una corrección que ellos iban a realizar, por ellos mismos también, porque lo evidenciaron que ellos no iban a quedar mal, entonces fueron de las iniciativas de ellos mismos.

Otro se ve en el manual que se ha ido transformando también de acuerdo a lo que ellos han ido opinando, o sea, con lo de la vestimenta, con lo del piercing, no es tanto por que se vaya a aceptar o no, sino porque eso hace parte de lo que la sociedad también está vinculando en las normas y ellos lo van viendo y lo van ofreciendo también.

Entrevistador: Cuando, refiere opacidad en la primera experiencia de ellos, esa opacidad en los jóvenes ¿porque consideró o debido a que de pronto se pudiera decir que se presentó.? ¿Qué características o qué situaciones había en ellos que de pronto se vieran como más pasivos en comparación con los otros jóvenes?

Entrevistado S11: Por qué ellos sienten que. (Interrupción)

Al continuar con la con la respuesta, ¿cierto?

¿A qué se debe? Que ellos, que ellos de cierta forma se sienten, Eh pues como no tratados con la misma dignidad por la sociedad. Entonces al ellos tratar de verse o vincularse a otros espacios se sienten inferiores por su estrato económico, su formación, la calidad de vida que llevan, porque si vemos todos los jóvenes, en su gran mayoría de acá de la institución, vienen de estratos cero, uno y dos, o sea, son muy pocos los que tienen un nivel económico, entonces eso ha hecho que ellos se sientan inferiores. Todos piensan que la forma de expresarse o la forma de hacerse notar, es por medio de formas agresivas, gritos o incluso formas de expresión como de cariño, pero son un insulto. Pero se hace tan natural en ellos que a veces lo asumen como si fuera un trato tan normal. Por qué lo traen muy aprendido también desde sus casas.

Entrevistador: ¿Y eso es lo que dicen que en la segunda experiencia ya se vio una transformación en ellos?

Entrevistado S11: Si. Se vio en la segunda que se vinculó, ellos tuvieron una experiencia mucho más, más sutil ya en el trato y mucho más asertiva, incluso ellos a los que vinieron, ya los vinculaban ellos los empezaron a vincular y los empezaron a llevar por diferentes espacios y se pudo concretar un espacio, con una cosa tan sencilla que en la primera actividad ellos tomaron, los de otras instituciones, tomaron una foto. Y ellos se tomaban una foto casi a regañadientes.

Entrevistado S11: En la segunda actividad ellos ya tomaron la iniciativa de tomarse las fotos que incluso ellos, ya se colocó, otras pancartas y todos eso y ellos al lado de las pancartas tomaron esa iniciativa también.

Entonces eso ya demostró también que ya empezaban a entrar en la dinámica y eso, está vinculación con otras instituciones les ayuda mucho a que ellos puedan como ir mirando que no todo se delimita aquí a la institución ni a los ambientes sociales, ni en los hogares dónde están.

Entrevistador: Esa transformación que se observó en ellos, institucionalmente considera que se debe a ¿qué?. Como institución ¿qué se hizo para que se notara o se diera esa transformación en los dos eventos.?

Entrevistado S11: Empezar a crear conciencia, o sea, crear conciencia de que ellos primero son valiosos, de que ellos tienen las mismas herramientas que los demás, porque los que vienen no son de colegios ricos, que algunos son privados y pero todos son de colegios públicos, casi de esos mismos lugares, sino que creo que en las otras instituciones llevan procesos mucho más largos y más continuos.

Entrevistado S11: Nosotros hemos tenido procesos largos, pero más bien, más fracturados y cada proceso que ha venido, ha venido a implementar algo diferente, entonces eso es lo que no ha hecho a ejemplo de una institución que está acá enseguida León XIII, que tiene el mismo rector hace 13 años.

Entrevistado S11: Entonces eso hace un proceso continuo con sus más y con sus menos, pero hace un proceso continuo y ya él se va marcando por esa línea. Nosotros hemos tenido, he aquí en la institución, casi en ese mismo tiempo, cuatro rectores.

Entonces eso hace una diferencia significativa para los muchachos. Para el proceso pedagógico y para lo que se quiera incidir con ellos.

Muchas gracias.

Entrevistador: ¿En la institución y en el aula se desarrollan proyectos basados en los intereses de los adolescentes?

Entrevistado S11: ¿Proyectos basados en los intereses? Pues que casi toda la institución gira a alrededor de, de que ellos sean los beneficiarios y nosotros somos garantes de todos los beneficios para ellos, entonces nosotros cuidamos de que todo lo que se haga sea para que ellos puedan construir una mejor calidad de vida y para ser dignos y puedan enfrentarse a la sociedad, pero todo lo que se trabaja aquí, desde los mismos proyectos institucionales y transversales, van direccionados hacia ellos desde el mismo sistema pedagógico, o la propuesta pedagógica que se tiene, es también para que ellos puedan

aportar desde diferentes espacios. Por eso lo de las inteligencias múltiples, no es solamente desde la parte cognitiva, sino que, desde la parte emocional, espiritual, desde todas las, desde todos los ámbitos donde ellos puedan expresarse y puedan incluso sentirse que pueden potencializar lo que ellos son como tal.

Entrevistador: ¿Las niñas, niños y adolescentes de la institución se involucran en la formulación del manual de convivencia?

Entrevistado S11: En este proceso se han estado vinculando incluso la personera, le tocó exponernos hace aproximadamente como que yo pongo un mes, antes de salir a vacaciones le tocó exponer precisamente sobre el manual de convivencia. Sobre lo que ellos pensaban, lo que ellos trabajaban, pero si los muchachos ahorita están muy vinculados, casi en todos los procesos para que no sea una construcción solamente de nosotros.

Entrevistador: ¿Desde la participación de los estudiantes en el Gobierno Escolar han salido propuestas que se hayan tenido en cuenta para el ajuste al PEI o sistema de evaluación institucional?

Entrevistado S11: Pues que yo recuerde como tal una propuesta. Desde el tiempo que llevo acá. Espere le hecho cabeza un poco.

La participación de, sé que, que se dio. Se hizo desde años anteriores para la participación de los jóvenes, como en Intercolegiados, como en esto de matemáticas, ¿cómo se llama? las olimpiadas. Y eso salió precisamente de uno de los jóvenes y aprovechando el talento de este muchacho, uno que era muy bueno para matemáticas, que lo ganó también.

Entrevistado S11: Es que no recuerdo el profe en ese momento, pero eso se fue dando y el rector en ese momento lo aceptó, porque vieron que los muchachos de, eso es una propuesta que surge casi ellos mismos de las Olimpiadas con la profesora Liliana, y se va probando también y ahorita se está probando, pues mucho la parte artística también, que ha sido como un talento en la institución de toda la parte artística y con el nuevo reto que tenemos puesta también potencializando esa parte. Y es una propuesta que nace de inquietudes, de ellos, al ver sus buenas capacidades y claro, ellos también las han propuesto. De cierta forma.

Entrevistador: ¿Como impacta en la institución las propuestas que han elaborado los estudiantes en el Gobierno escolar?

Entrevistado S11: ¿Cómo impactan? Ellos hacen sus procesos en estuvieran haciendo unos. Primero sus promociones en las propuestas, segundo, tratando de que ellos tuvieran como cabida que fueran, pues propuestas objetivas. Que fueran acorde de acuerdo a la institución. Y de que ellos pudieran tener la incidencia en la parte de relaciones, en la parte de buen proyecto y de cumplimiento del manual de convivencia. Y se ha visto que, que sea impactado porque lo que compartíamos determinado momento. De que, por ejemplo, los pelados de 11, ahora uno esperaríamos que ellos después de un año y medio un poco más sin una normatividad, ellos vinieran como muy sueltos y la sorpresa es que ahora vienen como como cumpliendo mucho más el

reglamento y con la necesidad de venir a vincularse a un nuevo espacio que les hacía falta entonces.

Entrevistado S11: Al ver esto, pues uno ve que ya eso no parte, porque uno todo el tiempo les esté tallando y no necesitan el policía, sino que ellos han adquirido cierto grado de conciencia que les ayuda mucho a asumir un poco más los retos que se les vienen a ellos. Yo creo que, es más, no tanto cuánto incide en ellos, sino cómo está permeando también la vida de todos los niños de ahí pa` bajo también, porque lo que ellos hagan va a ser bien visto o mal visto por los demás.

Entrevistador: Cuando ustedes hacen convocatoria a la participación de los estudiantes en el Gobierno escolar ¿Cuál es el grado de motivación de ellos? Y ¿Cuál cree que es la razón de esa actitud?

Entrevistado S11: Cuando se hace participación o invitación. Contralor, si es buena porque de cierta forma, año tras año se ha venido trabajando con ellos, entonces algunos ya tienen como la el palito para eso, para compartir, para dialogar y unos van contagiando a otros y se empieza a ir como como yo quiero poner mi representante, porque ven que lo que ellos dicen o lo que ellos expresan de cierta forma tiene fuerza también entre los jóvenes también y ellos de pronto no lo alcanzan a dimensionar, pero lo que ellos dicen o hacen empieza a tener trascendencia también porque uno lo empieza a escuchar y de cierta forma uno empieza a ser consciente de que uno está aquí por ello. Entonces, lo que ellos dicen tiene mucha incidencia y de que uno lo que trabaja, lo que produce es lo que los temas, actividades, todo lo que va desarrollando siempre es pensando dar una respuesta a lo que ellos, de cierta forma dieron como un interrogante. O dejaron en el aire que parece que no fuera.

Entrevistador: ¿Las propuestas que hacen los estudiantes en el Gobierno escolar tienen sustento en la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes o de pronto esas propuestas tienen otras búsquedas a partir de lo que generan los adolescentes?

Entrevistado S11: Ehh. Sí, tienen mucha incidencia, cierto, pero los niños también buscan de cierta forma o los jóvenes, más bien, de cierta forma adquirir cierto protagonismo también, que eso también los ayuda y los estimula también por ahorita se ha dado mucho toda esta participación juvenil, no solamente en las instituciones sino en diferentes ámbitos y ellos traen bien calado eso, pues hay muchos, yo trabaje esa parte de la participación arriba en la comuna cuatro. Y la veía en qué. Por ejemplo, yo les dije en un momento pongamos unas llantas, ellos no pusieron llantas, ellos pusieron pancartas, pusieron de todo.

Entrevistado S11: Entonces la participación uno la pone hasta cierta forma, y ellos cuando ven como un poquito de fuerza, ellos se lanzan a salir un poquito de más.

Entonces, como era el padre que lo estaba haciendo, entonces, no venga hagámosle con el padre, que a él no le van a decir nada. ¡Mentira!. Y entonces ellos se van lanzando un poco más y eso los lleva precisamente a incidir mucho más en la sociedad. Qué bueno, que bueno poder mirar qué todas las propuestas que ellos tienen, o lo que ellos hacen es porque, de cierta forma va marcada por lo que nosotros también vamos diciendo y ellos se van apoyando y lo van complementando de una forma más significativa.

Entrevistador: Eso que se observó en la en la comuna cuatro. Esa participación y ese como ese respaldo que ellos sintieron. ¿Lo percibe acá en la institución o de pronto está en proceso o como lo percibe?

Entrevistado S11: No, acá también ha sido muy bonito. Ahora, de pronto, con un poco más, bueno, ahorita un poco, Eh menos pero no, no tanto, no tanto porque no siente el respaldo de ellos siempre, sino que a raíz de esta realidad que vivimos de pandemia, digámoslo así, no sé. Se tuvieron, que parar muchos procesos y hacerlos a distancia se vuelven mucho más difíciles y si se hace mucho más complejo realizar algún desarrollo, algún tema. Se logra incidir un poco, pero es mucho más complejo, presencialmente se puede hacer mucho más con ellos y ellos se permiten y se dan un poco más.

Entrevistador: A partir del acompañamiento que realiza desde la coordinación de convivencia ¿Qué percepciones tiene respecto a la participación, iniciativas, actitudes de los adolescentes en el Gobierno Escolar de la institución?

Entrevistado S11: Es muy positiva, incluso incluso. Con algunos de ellos. Yo alguna, a una de las niñas, yo le dije que se calmara un poquito, o sea, no tanto con esas palabras, pero si le, le ponía un poquito de freno porque ella quería hacer más cosas de las que de pronto podrían traer algunas consecuencias. ¿Cierto? Ehh, no es tanto realizar actividades por realizar, sino mirar qué impacto va a tener, cierto, pero si a ellos se les da larga, ellos van a mejor dicho.

Entrevistado S11: El año pasado, antepasado, con otras niñas que se les dio la posibilidad, pero presencialmente se podía tener más control, ellas incidieron mucho. Fueron dos niñas, incidieron muchísimo e hicieron un buen trabajo en con los jóvenes, en actividades lúdicas, actividades de impacto, incluso, se pusieron en la jornada de la tarde hacer aeróbicos con los niños de la tarde.

Trajeron obras de teatro, o sea, ellas hicieron en la parte artística muchas cosas, hicieron premiaciones en otros momentos, pudieron en izadas de bandera resaltar, por ejemplo, en la izada de bandera y hacerse ellas. Ellas mismas se ponían en la dinámica de bailar, de era muy interesante y este año también se tenía mucho, bueno el año antepasado con las niñas que estaban, que ya salieron y este año también con las que estaban se tenían, pero a raíz de estas dos realidades, de estos dos años se ha visto menguada. Pero ella sí es muy significativa la participación y el liderazgo desde el proyecto de democracia y desde lo que ellos, desde el derecho a la participación. Bueno hay me hice un poco chocoloco porque no recuerdo bien la pregunta.

Entrevistador: Bueno para finalizar como directivo ¿qué es para usted ejercer el derecho a la participación infantil?

Entrevistado S11: Ejercer el derecho a la participación infantil, pues que ellos puedan tener un libre desarrollo también, que ellos puedan también poder expresarse y poder crear desde sus mismas capacidades y el mismo desarrollo que van teniendo. Porque muchas veces nosotros les marcamos con lo que nosotros creemos, les mostramos una ruta y creemos que, o creemos no queremos que ellos la sigan así al pie de la letra, cuando ellos tienen una capacidad de explorar, de, de indagar, de demostrarnos una cosa mucho más amplia y nosotros creemos una educación que está marcada solamente por lo aprendido y por lo que nosotros ya tenemos direccionado, señalado y si salen de esos parámetros, entonces el niño no responde a lo que. En cambió la expresión o la participación se hace más significativa cuando los dejamos a ellos ser también, cuando

ellos son capaces de explorar en medio de una actividad que nosotros hemos propuesto y plantear nuevas propuestas y, incluso salirse de lo reglamentario y poner otra mirada a lo que ya está estipulado.

Entrevistador: Bueno, muchísimas gracias. Entonces por la participación de esta entrevista. Los datos, pues, serán netamente para la investigación y a partir del análisis que se hagan de ellos, se darán algunas recomendaciones para tener en cuenta a nivel de la institución.

Entrevistado S11: Muchas gracias, Dios le pague.

ANEXO Q. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 12

Fecha: 30 julio 2021 **Hora:** 3:00 pm

Lugar: Encuentro por plataforma zoom

Entrevistador: Carmen Andrea Melo Figueroa

Entrevistado: Sujeto (12)

Duración de la entrevista: 60 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Entrevistador: ¿De qué manera los adolescentes desarrollan capacidades comunicativas y argumentativas en el ambiente escolar?

Entrevistado S12: Por lo general, los adolescentes son muy dados a no participar, no son dados a hablar y eso es una parte de la comunicación que se está interrumpiendo constantemente.

Ya nosotros en los adolescentes no vemos cómo ellos no, ya no son comunicativos, no comunican, se quedan callados, le toca uno prácticamente sacarle las palabras a la fuerza, EH? No sé. Y ahorita uno los ve de una reacción y una comprensión muy mala, son muy dados a que cogen una idea cortica y la pierden automáticamente. Eso es lo que estoy viendo en los adolescentes, que no están captando con lo mismo que como hacíamos nosotros, o las generaciones anteriores a ellos. Son un poquito eso, porque están como en un retroceso en cuanto al aprendizaje y ese aprendizaje es lo que no les permite participar, porque no les interesa nada, y ahí es donde uno ve que cuando no hay un interés por algo lo dejamos así quietico. Yo veo, ese es mi punto de vista, no sé.

Entrevistador: ¿Qué tipos de decisiones crees que los adolescentes pueden tomar?

Entrevistado S12: La escogencia de las amistades, la escogencia de las amistades es una de las, de la decisión que, en ellos, más fuerte, se ve. Cuando van a tomar, vamos a hacer dos grupos, ya automáticamente en eso, ya deciden ellos quién con quién, entonces en eso sí no hay que preguntarles o hay que decirle venga a Fulanito, hágase aquí o fulanito hágase allá, no. Ellos de una vez se pueden escoger en ese momento. Pero al momento de escoger a alguien y a formar un equipo de hacer algo, y siempre con el sentido de que yo escojo a los mejores para la competencia, porque muchas veces ellos se escogen y dicen ustedes ya perdieron. Con solamente 3 o 4 dicen ustedes ya perdieron, entonces de una vez. Ese es el enfoque que en ellos se nota hay. En eso yo los veo.

Entrevistador: ¿Las opiniones de los adolescentes transforman la dinámica escolar? si la respuesta es afirmativa ¿Cómo se evidencia? Y si es negativa ¿por qué?

Entrevistado S12: Sí, y de la siguiente manera, nosotros como Gobierno estudiantil siempre buscamos cómo llevarle una temática a través del proyecto democracia al resto del salón por medio de los representantes de cada curso. ¿Cómo se ve esa temática? Cuando ellos van a dirección de curso y le dicen al director, nosotros estuvimos en reunión del Consejo estudiantil, tenemos que hacer tal actividad. Le vamos a comentar lo que se habló, por lo menos, así que vamos a hablar de lo que en la última que vimos,

que era la apatía, porque estábamos viviendo esa situación, que cada uno coge por su lado. Por lo menos el día el lunes dicen que unos niños se fueron para el colegio, que por favor que lo cuiden, mientras que llegamos nosotros.

Así, con ese solo mensajito ya están transmitiendo y ya lo están transmitiendo a los demás. Y llega y dice el otro, espero cómo así, qué hicieron. Entonces, eso es una forma de generar interés de que ellos vayan, al mismo tiempo interés de que los que están yendo cuiden y al mismo tiempo que se tenga un poquito como el sentido de pertenencia que se puede lograr a través del Grupo del proyecto Democracia, se puede lograr el sentido de pertenencia. Mucho sentido de pertenencia, que es lo que yo siempre he buscado, y desde que yo he estado en el colegio, siempre he buscado la pertenencia a la institución.

Yo sé que no me voy a llevar un ladrillo, pero por lo menos lo que les digo es que quedó una zona verde para que se siente y se acueste, si quiere dormir ahí, si quiere. Que va a tener un sitio bonito para descansar, eso es lo que yo siempre que el Consejo estudiantil se encargue de transmitir eso, que todo lo que se hace por democracia no solamente sino mejorar, hablar. Porque los escogieron por como líderes, que es la función de ellos como líder en el salón, eso es la participación de ellos.

Eso es lo que tienen que transmitir, lo que nosotros queremos que se maneje dentro del proyecto democracia. Y de una vez, pues ahí sí viene la participación democrática empieza desde la participación infantil, comienza desde los proyectos de democracia.

Cuando un niño se lanza el Consejo estudiantil, cuando se lanza el Gobierno escolar. Cuando el niño quiere participar es cuando uno ya empieza a ver líderes participando ya, ya están interesados en hacer algo, obviamente, hay instituciones, obviamente en el Benedicto nunca nos ha pasado que nos haya tocado parar algún estudiante cómo frenarlo no. Sino antes tienen apoyo para lo que ellos quieran hacer.

Y eso se ha visto, que cuando a ellos les da que su feria de colores, una semana de carnaval, que, porque nos quitarán los fabulosos, empezaron a buscar otras herramientas del mismo Consejo Estudiantil, empezó a buscar otras herramientas para divertirse. Y eso salió, fue del Consejo Estudiantil que tenían, que querían feria de juguetes, que querían feria de colores, que el cover, ni siquiera pidieron plata, el cover era que usted entre un paquete de dulces, lo que usted quiera una chokolatina, un paquete papas, eso era el cover. Y que el mejor curso, más uniformados, el curso que mejor lo hiciera, se lleva el primer premio, que era una bolsa grande de basura, llena de galguerías para todo un curso. Eso es una forma, es una forma de generar liderazgo dentro de los mismos muchachos.

Entrevistador: ¿Y eso lo hicieron en el 2019?

Entrevistado S12: Si porque fue el último año que tuve Gobierno escolar bien, presencial, y eso surgió a partir del Consejo estudiantil. ¿Qué nos pasó a nosotros en el Consejo estudiantil con ese mismo grupo en el 2019? había un niño de primaria que le pegó a una profesora.

Cuando le pegó a la profesora, la niña del Consejo estudiantil le preguntó a la presidente y le preguntó a la profesora Lilia. Ella le dijo: a mí ninguno me ha reportado nada.

Ningún profesor me ha reportado ninguna situación de esas. Entonces, entonces la niña como que quedó con la duda y, sin embargo, le preguntó a la niña, representante del curso, dijo que sí, que el niño era brusco, que el niño era grosero, que el niño le pegaba y que pues que haya no hacían nada.

Entonces ahí empezamos nosotros a mirar que el Consejo estudiantil, cuando está viendo una situación, puede colaborarnos a nosotros, porque nosotros no podemos tocar un niño empezando por ahí. Pero ellos como estudiantes, si le pueden hablar a su compañerito para que mejore los comportamientos.

Y eso fue hacerlo y eso se logró con la, con una niña del mismo curso se logró que el niño cambiara. Con la misma niña a través del Gobierno escolar.

Entrevistador: ¿Dirías que la virtualidad, si ha afectado como la dinámica en la participación de los Adolescentes? ¿Ahí hay un antes y un después?

Entrevistado S12: Si porque es que este después de nosotros, estamos es como hablando ahí contra una pantalla, pero nosotros como producción no hemos hecho nada. Nosotros no hemos hecho nada, nosotros mandábamos a hacer palomitas para la semana de la paz en el salón, que se pintaban las manos y hacían cosas en los salones que se mandaba hacer con el Grupo de actividad democracia para un día de Cabildos. Ahorita nosotros no tenemos esa oportunidad de volver a trabajar con los niños.

Ahorita son muy pocos los niños que se conectan. Se supone que tienen que haber 42 estudiantes conectados y llegamos ahorita no más a 16.

¿En dónde está el resto del Consejo estudiantil? Mientras que están allá, sea por salirse del salón, sea por salir más temprano de clase, se reunía el grupito y lo hacía.

Nosotros por lo menos, las últimas reuniones ya las habíamos quitado de la cancha de danzas, nosotros ya nos reuníamos en la biblioteca y teníamos nuestras sillas y nos sentábamos como cual Asamblea. Y eso, y eso daba como le daba como más caché a la reunión y todos sentados con su esferito y todo, como hemos dicho, con todo el protocolo del uso de la biblioteca.

Y ahí se decía desde la biblioteca, la vamos a usar para tal hora que tenía hora libre, a esa hora voy a organizar el Consejo estudiantil. Y por la tarde, como a veces me coincidía con la tarde entonces me quedaba a las 12 y empezaba con los chiquitos a hablar.

Hay y eso es una, y eso es lo que hace falta. La virtualidad ha dañado un poquito, lo que es para mí el proyecto. Y yo creo que todos los proyectos en sí.

Por qué ¿Quién me está viendo? ¿Si yo hago o no hago? Yo puedo inventarme mis actas y ya salgo.

Pero ahí viene el problema, quienes están viendo, quiénes nos están viendo, quién está viendo que esos niños verdaderamente estén haciendo el trabajo, mientras que uno está presencial por lo menos pasa y mira que están haciendo el trabajito.

Entrevistador: ¿En la institución y en el aula se desarrollan proyectos basados en los intereses de los adolescentes?

Entrevistado S12: Como tal, no.

¿Como intereses de ellos? No. El interés comienza cuando ellos tienen ganas de hacer algo.

Pero muchas veces, Ehh, cuando vienen mal enfocados, como que el interés se hace hacia un ladito. Ese es el problema el enfoque que uno da, cuando el enfoque no va con las normativas, que de pronto sabemos que tenemos que manejar unas normativas dentro del colegio, que nosotros tampoco, por muy de sociales que sea, yo no soy de izquierda, ni de derecha, por muy de sociales que sea. no soy anarquista, ni liberal ni nada, esas cosas. Pero entonces llegan estos niños con sus ideas, todas revolucionarias,

todas revueltas y a uno le toca, es organizarlos, y cuando uno los organiza ya no les gusta. Ahí se les perdió el encanto.

Entrevistador: ¿Las niñas, niños y adolescentes de la institución se involucran en la formulación del manual de convivencia?

Entrevistado S12: Bueno, en cuanto al manual de convivencia tenemos un problema grandísimo y es el siguiente, el mismo interés, que le da el docente.

Puede poner a un profesor de sociales a que le hable del manual de convivencia y ponga a un profesor de, pongamos de español, por no decir nada. Y un profesor de español, que ellos son de leer y ya. No le van a dar la misma importancia al manual de convivencia, no se le va a dar.

O sea, porque desde mismos. ¿Y entonces qué hacen eso? Vamos a escoger, y usted sabe que, en las primeras semanas, en todos los colegios, se escoge todo lo del Gobierno escolar. Vamos a escoger los profes, vamos a escoger los del Gobierno escolar. Vea la primera pregunta del profesor.

¿Quién quiere ser representante de curso?

Y todos dicen, y ¿qué hace el representante de curso? Y llegamos a grado once preguntándonos lo mismo ¿qué hace un representante de curso? Y llegamos a lo mismo. Entonces no se ha dado como tal, la dirección que debe tener el proyecto, decirle bueno, que es un representante, porque vamos a participar, pero es del mismo director, del mismo director de curso dice, Ah, no, usted está molestándolo venga yo lo dejo como representante de curso, o los mismos compañeros, usted es el más cansón, venga yo lo pongo.

Y me mandan a los niños más cansones, a los niños que no están haciendo absolutamente nada y automáticamente ya de una vez, dice que esos son los que nos mandan y cuando termina, tenemos teniendo buenos líderes de los mismos niños molestos que sacan los mismos profesores.

“Es que ese es un fastidio” y lo mandan y es un niño bueno. Faltaba era direccionar el liderazgo.

Entrevistador: ¿Desde roles de estudiantes en el Gobierno Escolar han salido propuestas que han sido tenidas en cuenta para el ajuste al PEI o sistema de evaluación institucional?

Entrevistado S12: No en el PEI no, no, nunca ha salido una idea de ellos nunca, o sea de lo que yo llevo en el colegio nunca se ha visto eso.

Ahí no salió, ni siquiera la escalada evaluativa nada, nunca ha salido nada, por ideales que se han implementado, porque, por la misma razón de que no se le da la participación necesaria.

Por lo menos que bonito sería, no solamente la cabeza del Consejo Directivo, quién es, el señor rector, que el señor rector tuviera todos los días, por lo menos, si él quiere un buen líder, que eso es lo que yo hacía con la niña que tuve en el 2019, si yo quiero un buen líder, yo lo oriento, yo lo direcciono, yo lo manejo.

Qué bonito sería que ahorita el señor rector que es la cabeza mayor, el supiera que las necesidades que tenemos dentro del colegio y ellos como estudiantes las pueden manejar. Y llamarlos, decirles venga tenemos esta idea. ¿Usted qué opina? Y empezarle como ha botársela y decirle ejecútela y así es que nosotros vamos logrando que esa

participación se vea, para que se pueda implementar en un PEI, en un manual de convivencia, en un proyecto como tal.

En un proyecto como tal, por lo menos nosotros tenemos un problema grandísimo y es el siguiente, primaria separada del bachillerato a través del Consejo Estudiantil.

Siempre estaba separado. Cuando las reuniones del Consejo estudiantil estaban presenciales participación bachillerato, primaria no se veía. Virtual, vemos participación primaria, bachillerato no se ve.

Entonces, ahí estamos, viendo, estamos como en ese, como en ese cuento, porque no es lo mismo que un niño de bachillerato no es lo mismo que un niño de primaria en sus problemáticas.

Entrevistador: ¿Cuál ha sido el mayor impacto en la institución a partir de propuestas que se han generado desde los diferentes roles de los estudiantes en el Gobierno escolar?

Entrevistado S12: Cada uno tiene su propia problemática y por lo menos en la clase democracia se trabajan muchas cosas, muchas temáticas que pueden salir, ideas geniales para hacer un proyecto diferente a los que tenemos. Hay como una actividad grande. Unas actividades macros

Entrevistador: Durante las convocatorias a la participación en los roles de estudiantes del Gobierno escolar ¿Cuál es el grado de motivación que percibe en los adolescentes de la institución? ¿Cuál cree es la razón de esa actitud?

Entrevistado S12: Bueno, la motivación de los muchachos a participar es que ellos siempre están buscando un cambio. Ellos quieren los cambios y es una forma de que ellos tienen para realizarlos, entonces por eso es que la importancia de ellos entrar a formar parte del Gobierno escolar. Es por eso solo, porque ellos buscan, quieren un cambio, pero al momento de pedir el cambio no hacemos el cambio que ellos quieren, porque no lo manifiestan.

¿Ellos siempre dicen, Ahhh, pero es que el Gobierno escolar del año pasado no hizo nada? Pero es que el del año antepasado tampoco hizo nada, y yo siempre cuando lo digo y eso más que todo, cuando me toca la las elecciones de personería y la delegación de representantes de curso de Contralor, que me toca hacer la invitación a los grados 10º y 11.

Que eso para mí este año fue una falencia grandísima porque el año pasado salimos, pero ya tenía el Gobierno escolar armado. Este año, cuando entramos a este año para el Gobierno escolar fue una dificultad grandísima porque yo destine a mis compañeros. Bueno, usted está direccionando en 10º y 11 encárguese usted de allá y por favor y entonces yo me y ya tengo todo listo porque obviamente ya estaban con los décimos y los onces y yo nada que ver.

Hágales la invitación a los niños y mándenme, por favor, denle las hojas de vida y me las envían, cuando a mí me envían eso, me llega una niña con el cabello color naranja.

Automáticamente hicimos la reunión por zoom que yo tenía que conocerlos e hicimos la reunión por zoom, cuando vi la niña con el cabello naranja, le dije ¿Sumerced se va a cambiar el cabello?

Fue lo primero que yo le dije, porque obviamente lo que yo le decía, la importancia que le da el profesor de sociales al manual de convivencia no se la da ningún otro.

Para nosotros el manual de convivencia para los profes de sociales es ley, orden y hay si como se dice publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Esa es la verdad, para nosotros el manual de convivencia es la base de todo colegio. Para nosotros eso y me dice la niña, no.

El director de curso, no sé qué curso era, era una niña de decimo, no sé qué decir, el director de curso la animó que le está violando yo el derecho a la participación, obviamente si lo miramos desde ese punto de vista, sí.

Yo hablé con el padre, porque el profesor le puso la queja al padre Dian. Yo hable con el Padre Dian me llamó a mí que ¿Qué era lo que estaba pasando? Yo le mandé la foto de la niña, le dije qué pena con su merced, pero yo, esta niña no la voy a dejar, ni siquiera que se me presente.

Yo no la quiero ver porque no, es una niña que no.

Entonces le dije, no esa niña como líder no me sirve porque es un líder negativo, es un líder que nos va a llevar a pintarnos el cabello, es un líder que nos va a llevar a no cumplir normas.

Es un líder que no vas, no vamos a sacar nada bueno.

Pues yo leí que pena, pero en el manual de convivencia dice bien clarito, no me lo han cambiado, los tintes del cabello. Todavía ustedes no me han pasado el manual de convivencia actualizado para que yo no lo, no lo no lo tenga, porque por lo menos yo creo que lo primero es que yo le digo a los coordinadores, que me envíen el manual de convivencia de este año con las reformas que le hicieron.

Para que, porque yo tengo que lea que lea y entonces eso es lo que tenemos nosotros. Ahí ven, buscamos mirar qué es lo que verdaderamente se quieren llevar como líderes, que son las personas que uno quiere para un Gobierno escolar y toca saber escoger, toca saber escoger y que los cambios que ellos quieren hacer que los realicen con la libertad que quede, exige que siguen en que se fijan ellos mismos esos cambios, pero queremos cambios. Estamos como nosotros queremos un presidente nuevo, pero no sabemos por cual votar.

Y así estamos nosotros viviendo la democracia desde pequeñitos.

Votamos por el gordito, votamos por el cansoncito. Votamos por el que me cae bien, porque usted mi amiguito, pero a la final nunca vemos.

Yo creo que Andrea se dio cuenta de este año cuando dijeron que estaban armando los consejos de Gobierno del escolar dentro del colegio, cuando vieron que se quiera del Gobierno escolar, de bachillerato y todos se quedaron callados cuando yo de una, yo no lo pensé, porque yo sé que estando en el Gobierno escolar yo puedo lograr muchas cosas a través de los niños, de lo que yo escucho a los niños.

Ese ese es mi objetivo, a mí, estar en el Gobierno escolar, no, porque eso para estar en las reuniones, es muy aburridor, pero qué bonito es que, con los niños, que cuando le cuenten a uno algo, estamos en una reunión, señor rector, profesores, coordinadores aquí en el Consejo, en el Gobierno escolar suscitó esta situación en tal parte por lo menos hoy.

Ustedes tienen que informar lo que suscitó hoy, si ustedes no hubieran estado a quien le hubiera tocado la pelota, me hubiera tocado a mí comunicar al Colegio lo que me había enterado. Entró una mamá del niño, al niño le pidieron los datos, le dicen que el colegio manó del SENA, la misma representante dijo que les habían hecho llenar un formulario, o sea que el Colegio yo no sé si el Colegio sabe o no sabe.

Yo solamente tengo que decir lo que yo escuché y eso es él, y ese es el trabajo mío. Cuando yo escucho algo a ellos para transmitírselo a dónde tiene que ser.

¿Qué hay en ese caso? Sería pues ustedes como coordinadores y que el señor rector de una vez sepa que llamen a los del SENA, ¿qué fue lo que les mandaron llenar?

El profesor Manuel habla porque él maneja un 11. ¿Pero, quién fue la que habló? la representante.

Habló fue Juliana.

Entrevistador: ¿Las propuestas que se han recibido por parte de los diferentes roles de los estudiantes en el Gobierno escolar tienen sustento en la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes o que otras búsquedas manifiestan los adolescentes?

Entrevistado S12: El Gobierno escolar como tal y todas las propuestas de Gobierno escolar desde la Ley General de Educación y de que quedaron en el proyecto democracia para las situaciones es cuadrada.

Es cuadrada completamente cuadrada, completamente cuadrada. Por lo menos hay actividades, se manejan mucho, lo que son los derechos humanos, por lo menos de nosotros. ¿Que celebramos? en abril, nos tocaba celebrar un pedacito sobre los derechos humanos lo tenemos ahí.

En octubre obligatorio. Si no lo hacemos en octubre, nos toca hacerlo en septiembre, la semana de la paz es obligatoria dentro del proyecto de democracia. Tenemos ahorita, salió el proyecto de Afrocolombianidad que nos toca hablar a nosotros de afrocolombianidad, el cual no se ha podido ejecutar todavía porque no sé cómo ejecutarlo o cómo hacerlo ver dentro de la virtualidad.

Porque el proyecto no es que vamos a estar, los vamos a celebrar el día de la Raza, salen los niños que son negritos, no. Eso no, porque eso ya sería discriminación, que eso también se maneja dentro de los mismos proyectos de democracia a la no discriminación, que no al conflicto que obviamente el Colegio, nosotros ya tenemos una base grandísima que es Hermes. Entonces eso lo tenemos nosotros también que ver.

Entonces, para que su merced sepa que entonces estamos todavía en esas. Sí entonces Hermes nos colabora en cuanto a los derechos humanos, en cuanto a solución de conflictos.

En cuanto a todo lo que tenga que ver, nos toca celebrar también nosotros como colegio católico lo tenemos incluido en la semana de la Biblia.

Y la importancia que nosotros tenemos que darle dentro del Gobierno escolar a la Biblia es por el solo hecho de ser colegio católico.

Eso toca hacérselo ver al gobierno, al Consejo estudiantil, como la Biblia, también nosotros es como también otro libro, otra Constitución pequeñita que tenemos dentro del Gobierno escolar.

Porque hay que cumplirla.

Aquí manejamos todo lo que son los derechos y las temáticas se escogen de acuerdo a las que nos manda el Gobierno.

Y las de acuerdo a las necesidades que se van presentando, por lo menos la de hoy. La de hoy fue una necesidad que tenemos nosotros, el cuidado de la institución. A nosotros, el rector a mí no me dijo Vaya esperanza, dígales a los niños que no me van a dañar el colegio, a mí no me dijo el rector nada de eso, pero como representante del Gobierno escolar tengo que preocuparme por la institución dónde van a ir esos niños, dónde tienen que ir a cuidar. Entonces estos son los proyectos que salen, las ideas que salen de la nada porque son cosas que se presentan y hay que hablarlas.

Hay que hablarlas, hay que hablarlas, por lo menos el año pasado tuvimos una reunión con el señor con el padre rector que nos hablaba de la parte humana, que qué había pasado con la parte humana de nosotros como Consejo estudiantil.

¿Y qué ha pasado? Y todo el mundo se quedó esperando que regrese a volver a conectar con nosotros porque todo el mundo quería contestarle que estaba pasando con la parte humana.

Entonces esas cositas son las que, y eso es lo que uno tiene que ver con los niños, lo que como dicen unas cosas, por lo menos viste de cuál era la preocupación de los niños que tenían hoy en el colegio.

Lo más importante para ellos en este momento era la clase, porque yo me voy a atrasar, me voy a perder si yo no voy al Colegio me quedo perdido.

Si yo voy al Colegio como después, si yo estoy aquí, en el Consejo Estudiantil y no están diciendo nada de lo que como estábamos trabajando.

Entonces, esas son preocupaciones que ellos tienen.

Y eso es la preocupación a nivel académico.

A nivel convivencia, ¿viste algún problema ahí dentro de lo que tuvimos en el Grupo? Lo de la mamita sí.

Esas son situaciones, son situaciones que entonces nos aparecen, problemas académicos, problemas hasta problemas económicos.

Hace cuatro años teníamos una niña en el Consejo estudiantil que estaban pasando por una situación, Andrea. Horrible, horrible, horrible.

Solo el Consejo estudiantil, la niña nos contó en el Consejo Estudiantil, la niña nos contó dijo, mire, qué pena lo que les voy a decir, dijo. Les voy a pedir un favor, lo que pasa es que la niña mismo habló. Era una niña de séptimo algo, era como 703 o 704, ya ni me acuerdo de que curso era, pero era de un séptimo. Dijo estoy pasando por la siguiente situación:

En mi casa, mi papá se quedó sin empleo, mi mamá no tiene trabajo, nosotros no tenemos que comer. Ni siquiera le pedimos ayuda a los capellanes ni nada, nada. ¿Que hizo el Consejo estudiantil? el Consejo de estudiantes, yo voy, dijo la China, de la que era la del chino, que era presidente en esa época porque era un niño, dijo, vamos a hacer un mercado, dijo al Consejo estudiantil y traigan lo que tengan en su casa.

No, no era comprar, era lo que tengan en su casa. Dígale a su mamá, cuénteles para quién es y se le dio el mercadito. Se le dio el mercadito y sin hacer ningún escándalo, ni nada, tome su mercadito y vaya, quédese calladita.

Eso fue lo que hicimos con la niña.

Y esta idea ¿de dónde salió? del niño que estaba presidiendo el Consejo estudiantil en ese año.

Ni siquiera fue la profesora. Que hasta la profesora le llevó unas alverjas.

Entrevistador: en ese acompañamiento y en esas experiencias, en el Consejo Estudiantil. Que tanto alcanzas a percibir en el lenguaje de los estudiantes el tema de la promoción de derechos lo emplean, o sea, que tanto percibes tú.

Entrevistado S12: Ese uso de ese lenguaje en los en los jóvenes, en los adolescentes que participan allá.

Bueno, en cuanto a la parte de los derechos pues seriamente se sabe que nosotros, no solamente en el Consejo Estudiantil manejamos los derechos, si no lo manejamos dentro de la misma democracia.

Entonces ellos ya buscan la participación de los derechos, por lo menos artículo que los niños se saben al pie de la letra. Tengo derecho al libre desarrollo de mi personalidad. Hasta ahí punto. Y ahí para allá no se acuerdan, entonces yo siempre les digo el derecho al libre desarrollo de mi personalidad y le dice uno y que sigue.

Se quedan callados entonces le dice, si no hay otro orden jurídico que lo interponga, entonces no hay derecho al libre desarrollo de la personalidad, se lo traduzco yo de esa manera.

Entonces, si estamos buscando los derechos de acuerdo con los acuerdos que nos benefician a nosotros, tengo derecho a practicar el culto que yo quiera.

Pero el derecho que usted practique, el culto que usted tiene dentro del dentro de un entorno social tiene que aprender a respetar y a ser tolerante con las creencias y costumbres de cada ser humano

Ese es el trayecto que hacemos nosotros con democracia, cogemos sus derechos y se los vamos, es como como ubicándolos a la realidad de ellos porque divinamente, ellos lo cuadran como como lo que queremos, tengo derecho a la educación y por tener el derecho a la educación, usted tiene derecho a pasarme todo.

Pero no sabemos que al tener un derecho y yo siempre se los he dicho, al tener derechos, tenemos más deberes y hay más deberes que derechos, pero siempre le damos más importancia a los derechos y no a los deberes, por cada por cada derecho que tenemos nosotros como ciudadanos tenemos dos deberes por cada derecho y son 337 derechos que tiene nuestra hermosa Constitución. Entonces, imagínese cuántos deberes tenemos nosotros como ciudadanos. Y no los cumplimos y no solamente los estamos llevando. Pues ahí si sabes cómo. El trayecto que se hace es de clase de democracia para que ellos conozcan sus derechos y al mismo tiempo participen de ellos, a su beneficio, porque siempre buscamos los derechos a su beneficio. El estudiante, siempre va a buscar que el Derecho sea a beneficio de él.

Nunca en contra de él. Si usted le va a hablar de derechos, pero usted dice, dígame un deber sobre ese derecho y automáticamente le va a decir a no, no. Este no tiene deberes. Eso hay que cumplirlo como es. Eso tenemos con los estudiantes.

Entrevistador: ¿Cuáles son tus percepciones respecto a la participación, iniciativas, propuestas y actitudes que tienen los adolescentes en el Gobierno Escolar de la institución?

Entrevistado S12: Bueno, entre la participación, a veces se presenta muy poca, muy poca, la participación por aquello que le damos como prioridad a otras cosas. Los adolescentes tienen muchas, tiene muchas prioridades, siempre va a tener muchas prioridades de hacer una cosa, de hacer diferentes cosas. Entonces no se va a ver la participación de ellos por las prioridades. En cuanto a propuestas como tal las tienen, pero nunca, nunca las aterrizan si no las dejan como en el aire.

En el aire y uno como viéndolos a ellos, que como le puedo decir, uno coger una propuesta de un niño y aterrizarla uno cuando el que tiene que aterrizarla es el mismo estudiante.

Es el mismo que tiene que aterrizar sus propias propuestas, nosotros no, nosotros, solamente lo que yo no le decía una profesora.

El área de sociales tiene algo muy diferente al área de matemáticas. El área de sociales el niño puede hablar todo lo que quieran y no se le puede llevar la contraria. El área de matemática, el niño tiene que ser exacto. Tiene que dar exacto todo, un niño y mientras que en el área sociales puede cambiarle la percepción del mundo en minutos, que eso es lo que nosotros vimos el año pasado.

En minutos, ahorita por lo menos los niños dicen, esto ya es una modalidad ahora de aquí en adelante que clases a virtual, profesora, usted está a punto de desaparecer porque la próxima van a ser profesores de robot.

La percepción de ellos a futuro ya con la con la, porque nosotros nunca habíamos salido de un salón de clases. Nunca habíamos salido del cuadrado, nunca habíamos dejado los tableros. Cambiamos la tiza por el marcador. Pero seguimos con el mismo borrador.

Entonces, entonces no había, no se había presentado un cambio en la parte de la educación, no se ha tenido ese cambio. Y de aquí tiene que salir muchísimas ideas renovadoras. Por lo menos, lo que dijo la niña que me llamó la atención: profe y es que ¿ustedes no nos pueden hacer la clase de zoom con los niños que están allá? Se puede, se puede divinamente, se puede, porque yo conecto mi clase, pongo el computador, pongo, el computador atrás, los niños adelante, los que están presenciales y al frente, hay una sola clase.

Hago mi clase y estoy con todos.

Pero se puede, pero obviamente yo, pues no, obviamente porque ya, pues se propuso otras ideas. Tampoco voy a proponer mis ideas renovadoras de lo que yo puedo hacer. Ya que me dé una locura y que lo haga, pues ya es otra cosa.

Pero sí se puede hacer, se puede hacer, podemos tener esa ese tipo de actividades así Y podemos renovar y podemos que estos niños empiecen a entregarnos nuevas ideas porque de aquí hay un cambio y estos cambios, pero estos cambios nosotros no los vamos a ver aquí por medio de la virtualidad. No, porque el niño no lo va a decir por la virtualidad. De pronto que esté allá en el Colegio, va a decir, Uy, cómo extraño mi computador, o como extraño mi celular, o como extraño que lo que nosotros decíamos, tanto que nos decían que guarden el celular, que se desconectó sus audífonos, que guarde, que no se quede, que mire profesora, que usted esta clase no saca el computador que usted está trabajando.

¿O no era así? No es que aquí tengo mi clase y sin embargo le miraban a si era verdad que estaba la clase de uno ahí o era que uno estaba jugando

Entonces ahí viene, ahí viene la iniciativa y ahorita quiero que nos lleguen a ellos cuando le digamos saquen el celular que vamos a jugar. Saquen el celular automáticamente, ellos se van a sentir, esto ya cambió. Esto ya cambió.

Que esto ya cambió, que ahorita si ves nosotros estamos mandando guías, estamos mandando el trabajo virtual. Ya el niño si quiere escribir, escribe, porque nosotros no le estamos revisando eso.

Ahí estamos perdiendo, también estamos perdiendo un poquito y eso es el cambio que nos vamos a enfrentar nosotros cuando volvamos a la Presencialidad. Que el niño ya no escribe. Que el niño, si quiere, lee si el niño si quiere le pone aquí la clase, y ya si esta profesora ya a mí me quedó claro.

Eso es el problema que vamos a tener nosotros.

Entrevistador: Dentro de esas que tú dices, esas iniciativas que a veces tienen los niños, pero que no se alcanzan a ver, en todo lo que tú has acompañado, ¿hay una propuesta

de personería que tú recuerdes que haya sido, mejor dicho, que haya sido muy significativa para la institución? ¿o que digamos, de la participación de los representantes estudiantiles, así, alguna propuesta que haya marcado, que haya sido como uff?

Entrevistado S12: La recuperación de la zona a verde.

La recuperación de la zona para mí, para y ese fue prácticamente fue mi primer año de representantes del Gobierno, escolar, como representante del Gobierno escolar fue la recuperación de la Zona Verde. Yo creo que usted veía esos niños que el descanso de ellos felices por poner una, por poner una llanta, felices, por traer arena, felices por echar cemento, felices por picar, porque tuvieran pasto.

Eso, eso fue para mí que yo haya hecho aquí en el colegio que marcó eso y yo creo que todo niño que entra y ve ese pedazo verde, todavía le sigue llamando la atención porque lo sienten como un espacio de tranquilidad.

Y esos niños que ya no están en el Colegio de ese proyecto porque ya salieron esa promoción, ya no quedó nada. Ya de eso, del Colegio del pasto verde, la única que quedó fue la profesora esperanza ahí.

Pero significativamente, ya no hay nada.

Pero yo creo que ni se acordaba que nosotros teníamos la hora de proyectos como les encantaba ellos salir a echar pica y a sembrar llantas. Como les encanta, como les encantaba pintar.

Que ni siquiera fue que nosotros le pedimos pintura al Colegio, no. Desde ellos mismos. Desde la iniciativa de ellos mismos buscaban cómo embellecer esa parte del Colegio.

Como tenerlo, yo lo mismo y a mí me ha pasado que me causaba risa y me parecía gracioso cuando, ellos en el descanso, decían, profe, el pasto se está creciendo, pues obviamente a veces don Alex nos colaboraba echando machete por la noche, que para que se le quitara el frío, que entonces se pone a echar machete, pero si ellos eran felices, unas tijeras punta Roma cortando pasto.

Para nosotros, para nosotros, que hicimos bueno, y estos niños cuando van a terminar con eso, pero para ellos eso era una felicidad ya contar con las con las tijeritas.

Y eso, y eso marcó hartito ahí a los niños, hartito y tal vez los niños que entren ahorita al Colegio de Primerito o de transición van a ver la zona verde, pero no van a tener el recuerdo de los niños que se fueron y dejaron esa zona verde.

Yo sé que por lo menos alguno de ellos que llegue a pasar por el colegio y apenas dice, Cómo está bonito la zona verde.

Ya tenemos una parte bonita, rica calientica porque al mismo tiempo eso fue bonito para los niños que se pudieron dar el gusto de tomarse su bañito de sol.

Que a ellos les encantaban sentarse allí.

Entrevistador: ¿Esta esta iniciativa salió del Consejo o de algún chico en particular de la Zona verde?

Entrevistado S12: De la loca, de la profesora esperanza.

Entrevistador: ¿Y los chicos?

Entrevistado S12: Porque yo eso más que todo salió de mí, pero fue por la experiencia que tuve.

Cuando yo llegué al Colegio a mí me mandaron a hacer vigilancia en ese lado.

Y a mí y a mí me dijeron que los niños no podían pasar a ese lado, no podían pasar, pero entonces yo veía como esos niños con que como quiera pasar allá porque no se hallaban en el patio.

Entonces por esa razón, porque le dije yo, oye, ¿por qué no poner esta zona?
 Hagamos algo con esto, pongámosle pasto, hagamos algo para que se puedan sentar ahí
 Ahorita yo sé que hasta las mismas secretarias salen y van y comen allá en la ruedita.
 Eso era para compartir con ellos, eso salió de ahí después con el profe Claudio nos salió la iniciativa de que quería los juegos en los patios.
 Pero nunca se pudo hacer nada porque nunca se pudo concretar un horario como tal, entonces ahí se quedó perdido.
 Yo le pregunte a la profesora de biología si se podía. Después desde el mismo consejo estudiantil consiguieron las llantas. Ahí hay un caminito con la promoción de ellos. Ahí pusieron su huella y la dejaron.

Entrevistador: ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Entrevistado S12: ¿Para ti qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Fundamental pero ahí tenemos que hacer algo con el derecho a la participación infantil.

¿Desde qué momento le estamos dando la participación a los niños?

¿Desde qué momento? Desde el mismo Gobierno escolar. Aquí se hizo yo llamo transiciones, pero las transiciones no tenían que estar acá, los primeritos no tenían que estar acá, los segundos no tendría que estar acá en mis reuniones.

Mi Gobierno escolar comenzaría de tercero a grado 11°. Porque la ley lo pide así. Y eso, por lo menos en el Colegio de los que son jardines infantiles en un jardín infantil. El Gobierno escolar lo va a manejar la niña que está en quinto.

En quinto si hay cualquier jardín tiene que ser un jardín infantil hasta tercero.

Pero si tiene quinto, la niña de quinto.

Y hay pare de contar, pero no le hemos dado la participación. Y de ahí digo tanta vulnerabilidad de los derechos de los niños, tanto porque muchos niños pequeños no saben sus derechos desde el colegio.

Empezamos a vulnerarle los derechos a los niños de preescolar, a los niños de primero, a los niños de segundo, a los derechos a la participación.

Desde casa, el niño a intervenir y automáticamente, le dan el pellizquito y cálese y no los dejamos participar.

Y ahí estamos ya con los niños los estamos encerrando a que no Participe.

Y ese es el problema que tiene, por qué no se le está dando la participación adecuada
 ¿Donde participa un niño? En la casa. ¿dónde participa el niño?, en los primeros días del Colegio, la primera socialización que llega el niño en el Colegio que se va a encontrar con los compañeritos que automáticamente vamos a hacer un juego. Empezamos a hacer el juego de roles y sin embargo que, porque el niño el niño hace tal cosa, entonces hágase pa un lado no se meta aquí, corra para allá y ahí lo vamos separando y no dejamos que los niños participen como debe ser.

¿Obviamente, yo trabajando con bachillerato y qué fue lo primero que le dije a ver a la niña Evelyn? ¿Y es de gradito de transición? Yo le decia Evelyn porque se quedó callada, porque a mí me encanta que ella Participe. Porque desde ahí ya estamos dándole una participación a una personita. Y ya cuando ya esté por allá en tercero o cuarto. Es una niña que va a hablar sin miedo, sin tapujos, ¿por qué? Porque está metida en una reunión

que ella sabe que no le, no le interesa. Si están coordinadores hay gente grande y hay profesores. Ella habla.

Y le estamos dando a la participación a una menor de edad. Y es la más chica de todas que tenemos y es la que más habla.

Esto qué pasó y qué fue lo que me dijo, Ay perdón, profe, como diciendo Ay, no quería. ¿Y eso, y eso? Eso es lo que nosotros nos toca buscar, darles esa participación a esos niños y que ellos también propongan.

Que propongan, o sea, por lo menos nosotros. Yo no sé qué. ¿Qué puede proponer un niño para el colegio? ¿Qué nos puede proponer un niño de primaria a nosotros para bachillerato?

Nosotros siempre vemos la problemática hacia la zona que nosotros estamos.

Pero nosotros no vemos primaria, nosotros no vemos el descanso por lo menos. Cuando yo escuché con el respeto que su merced merece. Pero cuando yo escuché la jornada de la tarde. Para los niños, a mí se me hizo una jornada muy larga. A mí se me hizo una jornada muy larga. Larga porque ellos necesitan moverse. Bachillerato si se aguanta, pero es que ya les quitaron el espacio que ellos si tienen que moverse, ellos tienen que correr, quieran o no, dentro del espacio. Tienen que darle un espacio para que esos niños se muevan.

Tienen que crearse algo, alguna actividad, una pausa activa, sacarlos, algo tienen que hacer, pero la jornada les quedaron muy largas.

¿Ahí sí nos toca a nosotros, es mirar cómo hacer, cómo, cómo lograr que?

Que los niños participen, pero de verdad que sea un compromiso de todo el mundo, no solamente el proyecto de democracia, no solamente los profesores de sociales, sino de todo el mundo.

Que sea todo el mundo. Que el niño lo enseñamos a ser de una vez, porque ahí nos equivocamos, nosotros enseñamos al niño a ser crítico a criticar. Mas no a dar para mejorar.

Y eso es lo que nos está haciendo falta en nuestros chicos, en todos los chicos del colegio. No sé en todos los colegios. Yo creo que en todas las Juventudes de Colombia hace falta. Todo el mundo, critica, pero no hacemos nada por mejorar.

Entonces eso es una forma, como que hay otras formas bonitas, también de hablar y que, por ellos, por no tener un vocabulario rico, no se nos expresan.

Que eso también los puede llevar a ellos a no participar. La falta de no tener un vocabulario rico o no, o no saber cómo decir las cosas y lo vimos hoy con la mamá. Es que no sé cómo decirle.

Cuando una persona le dice aun así, es que no sé cómo decirle, le falta muchísimo vocabulario.

Y siempre y en el vocabulario, digo, hay palabras que a uno se le dificulta. Usted maneja un buen vocabulario, se la cambia y ninguno se da cuenta que usted no puede decir esa palabra.

Eso es parte de la participación del docente hacia el estudiante, también dándole la importancia que debe tener.

Y eso es bonito, que todo entre todos llegamos hasta aquí porque todo el mundo queramos, esos niños del Colegio que sean, de la parte que sean del mismo barrio, pero que a los niños se les enseña a participar. Porque ellos y que empiecen de una vez a dar, porque nosotros todavía no les hemos dejado dar todavía. El estudiante no

recibe. Por parte de nosotros, él es el estudiante, no reciben su participación, empezando que en Primaria quien estudia los niños de transición primero y segundo como representante de curso, es la profe.

¿Y por qué lo escoge la profe? Porque la mamita es responsable. Porque la mamita siempre me lo trae a la misma hora. O se lo lleva temprano. Porque yo le digo cualquier cosa a la mamá y la mamita ya me cumple.

Eso pasa en primaria. Eso pasa en primaria un chiquito, y no sé si haya pasado o tenga la experiencia un chiquito que le diga cualquier situación que se le presente. Automáticamente el adulto le dice, usted está inventando.

Pues eso es mi invitación a entrevistas que de verdad llevamos de que estos niños les busquemos espacios para que participen más que todo.

Desde preescolar hasta grado hasta grado 11. Se necesita porque si tú miras, Juliana es una niña muy callada. Ella es la representante de los estudiantes, ella la que tenía que ser prácticamente y la que tiene que hacer estas reuniones.

Hasta ahora, hasta ahora lo están diferenciando en el colegio, allá en el Colegio pensaban que el único que tenía derecho, poder y todo era el personero y según la Ley General de Educación, el único que tiene derecho es la representante de los estudiantes. Si el personero quiere hacer algo, alguna actividad con los estudiantes tiene que contar con el aval de la representante de los estudiantes.

Para que ella haga la reunión para que ella pueda involucrar en todo lo que se quiere hacer en alguna actividad ya el personero y en la mayoría de todo el mundo, dice, yo quiero ser personero, pero por qué quieres ser personero, solamente por el solo hecho de qué piensa que son los que tienen el poder. Y el poder no lo tienen, ellos no lo tienen, es la representante de los estudiantes y quién quiere ser representante de los estudiantes. hasta que yo tuve la dicha de poder ubicarlos, ubicarlos, ubicar hasta que hasta que ya los ubiqué. Es que para mí es más importante el representante de los estudiantes que el Personero, usted para mí no es nada.

Para mí no, porque usted no maneja nada, aquí el representante de los estudiantes tiene que estar en las reuniones del Consejo de estudiantes, del Consejo Directivo, el representante de los estudiantes tiene que estar en el Comité de convivencia. ¿Usted qué? ¿Qué es un personero?

Y el personero, siempre que dice, les voy a hacer Jean Day, les voy a hacer tal cosa y eso no es la función de un personero. La función de un personero es velar por los derechos de los mismos estudiantes, personero, se ha preocupado, ¿profe, hay algún problema académico? ¿Hay algún problema convivencial que estén bien vulnerando los derechos del estudiante?

¿O que se sienta un estudiante vulnerado en sus derechos?, esa es la función del personero, mirar qué es lo que está pasando.

Entrevistador: Y ese es el lenguaje. ¿Tú lo escuchas de pronto? ¿Ahí, en la institución o en lo que tú llevas de acompañante del proyecto democracia que algún personero de pronto se haya destacado por manejar, así como esa claridad?

Entrevistado S12: Hasta el 2019 que le tocó, a Juliana, cuál era el apellido que era la personera, a ella de todas las actividades que ella realizó como personera le tocó realizarlas fue la que estaba del Consejo estudiantil, que era Alejandra Murcia.

Alejandra Murcia, ella era la representante de los estudiantes y la otra niña, que era la personera, que era Juliana cuando ella pasó a 11 les tocó hacer equipo.

A ellas les toca hacer equipo porque con ellas como yo con ella, vi democracia en noveno. Entonces yo ya había arreglado los bachecitos con ellas.

Y he arreglado bachecitos por lo menos estos niños que entraron, estos niños que entraron ahoritica a 10º y alcanzaron a ver democracia conmigo.

Ya saben cuáles son sus funciones. Y, sin embargo, tuvimos el problema con Luis porque Luis pensó, si mi hermana el año pasado fue personera, yo no necesito ser representante de los estudiantes y lo estamos viendo. Once uno no tiene representante.

El sentido de pertenencia, yo considero que, en los colegios por parte de no, de todos los docentes, pero por parte de unos docentes se está perdiendo el sentido de pertenencia, de enseñarle eso al niño. Y eso es una forma también de participar que el niño puede proponer campañas.

De participar voy a hacer muchísimas cosas, pero es que desde el mismo docente ya no le está dando el sentido de pertenencia a las cosas. A mi págume mi sueldo y pare de contar Chao.

Pero el sentido de pertenencia se está perdiendo bastante.

Y eso es lo que nos toca desde Gobierno escolar, volver a rescatar ese sentido de pertinencia de que esto es mío. Y eso es una forma de enseñarle a sus niños que dónde estaban tenían que cuidar lo que tenía.

Entrevistador: Ah, bueno, pues esa es nuestra última pregunta. Agradecer pues este espacio, este tiempo y toda esa experiencia compartida.

Muchísimas gracias, sí señora.

ANEXO R. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 13

Fecha: 30 julio 2021 **Hora:** 3:00 pm

Entrevistador: Carolina Mayorga Páez

Entrevistado: Sujeto (13)

Duración de la entrevista: 43 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada zoom

Entrevistador: Bueno, entonces como te comentaba, queremos como conocer esa percepción de las adolescentes y entender porque a veces se concibe como la participación de ellos como tan limitada a unos espacios institucionales, pero que posiblemente no generalizan como esas dinámicas de participación ciudadana con incidencia política como en otros entornos, es más o menos como como la motivación que tenemos nosotros para para estas entrevistas o para el proceso de investigación. Como te decía, pues nosotros formulamos una entrevista semi estructurada para para abordar el tema, entonces pues la idea es que yo pueda hacer lectura de esta y nos des tus apreciaciones.

Entonces aproximadamente creemos que tardaremos 40 minutos.

La idea es que podamos contar con ese tiempo.

¿Bueno, profe, entonces la primera es, de qué manera los adolescentes desarrollan capacidades comunicativas y argumentativas, en el ambiente escolar?

Entrevistado S13: Bueno ya en grado once, bueno voy hablar la experiencia que más cercana que en este momento puedo describir en grado 11.

Los muchachos desarrollan estas capacidades argumentativas y comunicativas a través de diversos ejercicios que ellos van haciendo en las diversas asignaturas.

En español, por ejemplo, ellos van desarrollando esa capacidad argumentativa y comunicativa con diversos ejercicios que la docente les propone, por ejemplo, a partir de los debates, a partir de las exposiciones, partir de los ensayos escritos que llevan realizando.

También desde el área de sociales se incentiva muchísimo, sobre todo el proceso, cuando ellos van a elegir a los personeros o a sus representantes Entonces se hace un ejercicio con ellos para que ellos puedan construir sus propuestas y las puedan dar a conocer a sus demás compañeros, entonces ellos, a través de un tiempo en un mes más o menos, van construyendo sus propuestas a la luz del manual de convivencia mmm desde aquí, entonces se

va fortaleciendo esa parte argumentativa, esa parte comunicativa se trata de una actividad donde las ideas, pues deben ser organizadas, de ser propositivas, de ser innovadoras, y ya esa parte comunicativa por la manera como el joven, en este caso de grado 11, representante de curso o personero, pues se comunica con sus compañeros. Entonces una de las ventajas que ahí se tiene es que muchos de los muchachos de allí de la institución educativa, pues no le tienen miedo al hablar, sino que tiene una gran facilidad para comunicarse entre pares, que eso también es importante pienso que tienen mayor confianza, comunicarse entre padres y dar a conocer sus propuestas.

Entrevistador: muchas gracias, bueno, en relación con digamos a lo que estamos conversando de la participación.

¿Qué decisiones crees que los adolescentes pueden tomar? Tanto en su ambiente escolar como en su vida familiar, como en lo que pasa con ellos, o sea. ¿Cuál es el cómo el nivel que pueden tener esas esas decisiones?

Entrevistado S13: Bueno, cuando vemos, hay decisiones que en este momento muchachos están tomando ya a portas de salir de su educación de bachillerato, media vocacional. Decisiones que van a marcar su propia vida, indudablemente, y esas decisiones pues van a marcar sus distintos contextos, en este caso las decisiones de ingresar a la universidad o las decisiones de seguir en el Sena las decisiones de trabajar o de las decisiones de formar una familia.

Entonces, a partir de esas decisiones ellos, pues, indudablemente van formando su proyecto, su proyecto de vida y lo que más se les insiste en el colegio, de qué manera ellos a partir de esas decisiones, pues van allí, formando su opción fundamental o toman esas decisiones que van marcando ese contexto. Entonces, estas decisiones para ellos en este momento son muy importantes porque de una u otra manera van a marcar, lo que ellos van a hacer en su vida o durante estos años si van a seguir estudiando si van a seguir trabajando, entonces son decisiones que también van a marcar la familia, porque cuando un muchacho toma la decisión de seguir estudiando, pues la familia tiene que lo apoya en su decisión o sí, muchacho va seguir trabajando, pues la familia también puedes tomar la decisión, que muchacho trabaje pero que tiene que aportar parte de lo que él gana a la casa, pero si un muchacho quiere formar una familia e irse ya con su novia a vivir, pues también, pues eso implica, pues que el muchacho forme una familia con la persona con la cual quiso formar su hogar, entonces son decisiones que precisamente marca la vida y que van a marcar el futuro de estos, de estos muchachos. Pienso que hoy en día los muchachos tienen esa capacidad de decisión, pero hay una cosa que a mí me llama la atención, durante este tiempo es que algunos tienen mayor toma de decisiones que en otros, en otros todavía hay dudas, ¿cierto? sobre su opción vocacional, sobre su proyecto de vida, como hay otros que ya saben hacia dónde dirigirse. Entonces hay una gran diferencia. Los que tienen dudas hacia donde que cuál va a ser su opción fundamental, porque quieren optar, pues se les va a dificultar mucho más tener un proyecto de vida un poco más estable, ¿cierto? porque pues sin lugar a duda

cuando el muchacho no sabe qué hacer con su vida, por lo menos no sabe qué estudiará. No sabe si trabajar no sabe si está en casa o irse a casa, pues ahí empieza como todo, un dilema.

¿qué voy a hacer con mi vida? Ciertamente, ya que es algo de eso porque es el Colegio, le brindaba cierta burbuja, donde muchacho durante 11 años estuve estudiando, en cambio, los que ya tomaron esa opción de vida, estudiar, de ingresar a la Universidad, seguir conociendo, pues sí es distinto, porque ya por lo menos tienen definida su carrera, definida, su opción de vida, y eso, pues les hace comprometerse mucho más con esa decisión.

Entrevistador: Vale. ¿Digamos que en esta ocasión estás dirigidos a los adolescentes con los que tú has trabajado, que son los que actualmente, pues están en grado 11, que más o menos estamos hablando de 15, 16 o 17 años, pero en relación con los adolescentes, un poco como, digamos que el comienzo de la adolescencia a los 12 años, qué tipo de decisiones Pueden tomar O crees que pueden tomar en ese contexto de edad?

Entrevistado S13: Bueno, sobre todo en las decisiones de los preadolescentes estamos hablando de 10 a 12 años, ¿cierto? Las decisiones pueden tomar los niños primero en seguir con su familia, En segundo lugar, la decisión de seguir estudiando. En tercer lugar, ya empieza a tomar una decisión de sus primeros noviazgos. Es interesante ahí, que me gusta tal niña, entonces voy y le pongo una cita, le pongo una cita que hago ¿cierto?

otra decisión que ellos van tomando en su vida es una parte de la fe en que creer, creo en Dios, creo en los que mi familia me dice que como a diversidad, también de credos y de creencias, pues también de muchachos empiezan a definir, los niños empiezan a definirse por ese sentido. También otra decisión es creer en sí mismos. Si yo veo la tendencia en los preadolescentes de sexto y séptimo que también acompaño y bueno y octavo es creer en sí mismos creer que sí pueden creer que creer en la confianza hacia ellos porque ese paso de quinto a sexto, por ejemplo, también es interesante, en quinto las cosas las hacían con los papás o les ayudaban hacer los papas y ahora en sexto en toda la parte media vocacional pues los muchachos, ya son más solitos y ya tomar decisiones propias, ¿cierto? frente a su propio manejo de la autonomía son más autónomos sin querer desligarse de lo que el adulto le puede enseñar, es el mismo aprendizaje, el mismo quiere aprender y descubrir nuevos aprendizajes.

Entrevistador: Sí, señor, muchas gracias. Cuando estamos en el marco de lo que tú mencionabas del Gobierno escolar, de las propuestas que hacen los adolescentes, como en el marco de esa comunicación y argumentación ¿Qué tanto las propuestas o las opiniones en este caso de los adolescentes transforman las dinámicas escolares? ¿son tenidas en cuenta las opiniones de los adolescentes?

Entrevistado S13: Sí, yo creo que siguen en la dinámica en la que están los muchachos, sus propuestas tienden a buscar el bien del otro, cierto el bien de sus compañeros, pero también el bien de la institución.

Entonces, cuando ellos se van a proponer o a exponer sus propuestas, pues son muy tenidas en cuenta, incluso también en el Consejo estudiantil cuando surge una propuesta de los muchachos, entonces es tomada muy en cuenta, y se les emotiva para que las vaya realizando, entonces más bien se le ayuda también, cierto se le ayuda para que esa propuesta se encamine de la mejor manera y sea también una propuesta transformadora, que es lo que se busca, que sus propuestas no sean simplemente propuestas de hacer cosas, sino que buscan transformar a la misma comunidad educativa.

Entonces ahí juega un buen papel los representantes estudiantiles, juega un buen papel dinamizador en la personera. La representante de 11, porque precisamente cuando nosotros nos reunimos en el Consejo Estudiantil con los muchachos, ellos son los que tienen la palabra, tiene la voz. No es el docente el que habla, sino son los dos muchachos los que exponen sus inquietudes, los que proponen, entonces, el docente se convierte en mediador cierto en el mediador que incentiva esas propuestas y que si en alguna ocasión en algunas ocasiones no, como que esa propuesta no es tan viable, pues también se la ayuda, encaminarla a Pensarla de otra manera.

Entrevistador: ok, bueno hay muchas cosas que se construyen como con la Comunidad educativa, entre esas como el manual de convivencia, como las propuestas para la interacción en las clases, como en las dinámicas escolares, entonces ¿En la institución en la que tú te encuentras se desarrollan proyectos basados en los intereses de los adolescentes?

Entrevistado S13: Sí hay una gran participación, sobre todo en el desarrollo de la misma persona, ¿cierto? En parte de sus propios intereses. Qué es lo que le gusta, ¿cierto? Entonces hay distintos proyectos pues que la institución tiene, por ejemplo, está toda la parte de trabajo social, donde al muchacho se le presentan diversas opciones, cierto, y esas posibilidades no solamente es una posibilidad para hacer su servicio social, sino diversas opciones que están encaminadas precisamente a que el muchacho escoja la opción que más le gusta.

Sí, de pronto, entre las opciones no hay una que le guste, pues el muchacho propone, mire yo quiero, propongo esta opción y me parece muy viable que yo la pueda realizar. entonces, se estudia y si vemos que es viable que le ayude en la formación al muchacho o al niño adolescente, entonces se acoge esa propuesta.

También otra propuesta formativa está el club de astronomía, donde el profesor encargado de este club de astronomía, pues ahí hace la invitación y los muchachos que les gusta, pues toda esa parte de la astronomía, pues van allá a la a participar en este club, también está la parte del Sena que es una, es un muy buen convenio que las instituciones o que la institución tiene precisamente para responder a esas necesidades, que los muchachos tienen, incluso salen con esa doble titulación de técnico y bachilleres Y tiene una gran ventaja porque pues con esa titulación muchacho, como te decía anteriormente, que su proyecto de vida es seguir estudiando pero que necesitan trabajar ya tiene una opción para encaminarse a buscar un trabajo con mayor facilidad, como aquel que sabe solamente con el bachillerato. Entonces, esas son esas son las posibilidades que los muchachos tienen, incluso también está la parte de danzas, de artística, entonces la más gama posibilidades que el adolescente el joven tiene para escoger allí en la institución.

Entrevistador: Vale, ¿y en el manual de convivencia, en la formulación de ese manual de convivencia son convocados los estudiantes para la formulación? O digamos que es un manual de convivencia construido por los directivos y docentes, y ¿se socializa?, o ¿ellos tienen la oportunidad de revisar y aportar en la construcción de esa convivencia?

Entrevistado S13: Los que lo revisan precisamente se tiene una participación de los estudiantes que hacen parte del Consejo estudiantil se le presenta el manual cierto, es todo un trabajo colaborativo, cuando se van haciendo algunas modificaciones, se le presenta me a los estudiantes. Los estudiantes tienen la posibilidad de aportar sus ideas, de interactuar también con las directivas, con los docentes y de esta manera, pues asunto un trabajo conjunto, ¿cierto?, que no es impositivo, porque a veces los manuales de convivencia deberían ser la ruta, cierto, pero una ruta también un poco concertada, de tal manera que los procesos de educación sean más significativos, porque cuando se construye algo con el otro, pues es más significativo, me dicen más a mí, ¿cierto? que no, cuando me llegan a imponer a mí las cosas ¿cierto? Entonces es importante esa participación y desde ahí empieza también la participación política, democrática de los jóvenes en toda la parte de la construcción del manual de convivencia y revisión, revisión

Entrevistador: OK. ¿Desde los roles de los estudiantes en el Gobierno escolar, las propuestas que de pronto han surgido, algunas de ellas han estado relacionadas en ajustar el PEI o de pronto el sistema de evaluación institucional?

Entrevistado S13: Sí, sobre todo desde en el proyecto educativo institucional, ¿cierto? Los muchachos buscan que también se parta de sus propias, de su propio contexto, ¿Cierto? Hoy en día se ha buscado eso que se tenga en cuenta mucho el contexto, en

el cual están los muchachos, cierto, para que el proyecto educativo de la institución responda a las necesidades de los estudiantes, no tanto a nivel de la institución, porque pues una institución pienso yo que puede tener un buen proyecto educativo institucional, pero si eso no permea, si no toca, si no transforma cierto, como lo dice Pablo Freire, si la educación no se convierte en un acto político, cierto, pues de transformación, pues de nada vale que una institución tenga un proyecto educativo o institucional el mejor de los mejores, pero si es una tocar, transforma, pues el mundo del de la comunidad educativa, porque a quienes solamente hablamos de los estudiantes, sino también de toda la comunidad educativa, que eso implica, docentes, padres de familia Directivos desde la señora del aseo la secretaria si eso no toca. Las la comunidad educativa, pues no habrá un proceso de transformación, entonces el proyecto educativo institucional precisamente ha buscado en su transformación constante partir de ese contexto para que, partiendo del contexto del proyecto educativo institucional y todo lo que se propone, pues toque permee transforme pues al joven y a toda la comunidad educativa, entonces allí los muchachos tienen una gran incidencia porque a partir de lo que ellos viven, pues se fórmula, se reformula ese proyecto educativo institucional que también entronca, pues con toda la parte del currículo, con el plan de estudios, con lo que nosotros como docentes preparamos en nuestras clases, entonces es más partir del contexto para que hoy en día esa parte de la ecología estudiantil se transforme, que es lo que se habla también en pedagogía, que los las la parte de la ecología, estudiantil de sistemas ecológicos se transformen no solamente por la teoría, sino también por la práctica y eso resulte atractivo, atrayente y significativo, y transformador para los jóvenes y la comunidad estudiantil.

Entrevistador: si señor vale y entonces en esa medida, ¿Cuál ha sido el mayor impacto de transformación que la institución ha realizado a partir de las propuestas que se han generado desde los de los diferentes roles que se tienen en el Gobierno escolar?

Entrevistado S13: Hay una cosa de transformación que ha surgido y sobre todo en este tiempo de pandemia, de un año y 7 meses, es precisamente el acompañamiento que el docente está haciendo a las familias y las familias de qué manera se dejan acompañar, eso es lo que el Rol de docente en esta transformación ha sido vital, sobre todo porque ha sido de ser compañero, de ser amigo, de caminar con los alumnos, de ayudarles a reconocer que en medio de las complejidades en medio de las situaciones que estamos viviendo, pues también hay una voz de esperanza. Entonces de allí se empieza todo ese tipo de transformación, cuando el docente se le acerca al alumno, cuando lo llama por ejemplo cuando el alumno no se conecta a clase, Venga que paso por que no se conecta hoy a clase, El muchacho **se siente importante** y se siente **reconocido**, si esa transformación, se ha hecho en eso, en el reconocimiento del otro ¿cierto?, en reconocer que el otro está ahí, que el otro existe hasta el punto de que cuando el alumno no se conecta, también llega el cuestionamiento, bueno, ¿qué pasó? entonces se le llama al alumno, se le llama la familia y entonces se crea esa esa esa célula, ¿cierto? esa burbuja de trabajo y de transformación, eso, eso ha transformado mucho a los alumnos, porque los alumnos agradecen y las familias han agradecido mucho ese trabajo de la institución, de cercanía, de compañía, de estar pendientes, de nuestra institución pienso yo que, pues yo escucho a otras instituciones que bueno, si los alumnos no se conectan, bueno a ya ellos, pero aquí la institución no, las directivas, han hecho un gran esfuerzo para que nosotros y todos entremos en esa dinámica de compañía, en esa dinámica de

diálogo, en esa dinámica también de estar ahí, de estar ahí transformando. Y eso, pues realmente ha resultado interesante, muy interesante en el proceso de transformación que los muchachos han vivido, incluso un muchacho, ya son distintos, ¿no? uno se pone a hablar con un muchacho o un niño y son distintos porque no están en su colegio. Extraña la relación con el otro, extrañan ver a su compañero, pero también se cambia la relación del docente con el alumno en ese proceso transformador. Yo no lo veo ahí como que está, sino que es uno que pertenece a una comunidad **ya no tanto la institución sea una comunidad que es distinto**, ¿no? Entonces, esos son los procesos de transformación que el Colegio pues ha venido insistiendo y que hemos vivido, pues, de docentes, los docentes, los alumnos y las familias.

Entrevistador: OK, Sí, importante lo que dices del reconocimiento del otro y una propuesta de producto que recuerdes específica, puede que sea el momento de pandemia o no pero que a partir de lo que surgió como del Consejo estudiantil, de los representantes de las solicitudes de los estudiantes, que ustedes hayan dicho no lo hemos tenido en cuenta y ahora sí. O sea, a partir de esa de esa idea, de esa propuesta de los estudiantes, hicimos este cambio en la institución. O de pronto no se ha presentado, no sé.

Entrevistado S13: por ejemplo, a raíz de la pandemia, yo creo que muchas cosas han cambiado a partir de la pandemia, entonces, por ejemplo, una dinámica que es interesante, es el uso de las tecnologías de la información, pienso que todos hemos entrado en eso, pero aquí en la institución se ha insistido mucho en eso, que los muchachos reconozcan y hagan buen uso de las tecnologías, entonces ahí surgió la propuesta del muchacho del Consejo Estudiantil. ¿De qué manera podemos ayudarles a los niños que no se conectan?, entonces se han creado distintas estrategias para los niños que no tienen computador, o los niños que no tienen acceso a la educación remota, Entonces ha resultado muy interesante, sobre todo porque, como te decía antes, se crea como esa esa cercanía y si se deja la indiferencia a un lado cuando no tiene la masa de los estudiantes ahí, bueno, pues uno reconoce a uno o cuatro a los que están más cercanos, pero en este caso pues ya una reconoce pues a todos ¿cierto?, incluso uno entra en la intimidad de su casa, el mismo hecho de que nos estamos viendo acá, en la pantalla, pues ya uno está entrando en la intimidad del otro. ¿cierto? entonces una propuesta transformadora fue esa, precisamente ver de qué manera podamos, o podríamos ayudar a los que precisamente están como en esa situación de no tener los medios necesarios para poderse conectar, y pues indudablemente la cercanía con el otro, pienso que eso ha sido, ha marcado a la institución y ha sido muy significativo el cambio que se ha tenido en eso, en esas dinámicas de cercanía y de transformación.

Entrevistador: ¿Durante las convocatorias... ¿tu cuanto llevas en la institución profe?

Entrevistado S13: Un año y 7 meses.

Entrevistador: Casi todo el tiempo en pandemia.

Entrevistado S13: si, nosotros entramos en febrero y en marzo ya estábamos en casa.

Entrevistador: Sí, claro. Pero han tenido en el, digamos, las convocatorias que se hacen para que los chicos se postulen a ser parte del Gobierno escolar, me imagino que igual se han estado haciendo en el marco de la pandemia, como has visto. ¿O cuál es tu percepción? ellos son interesados, o mejor dicho. ¿Cuál es el grado de motivación que tú percibes en los adolescentes?

Entrevistado S13: A ver el grado de motivación (risa)..., ahí yo veo, bueno en todas las instituciones no es tanto, ¿sabes? A mí me causó curiosidad que por ejemplo para escoger al representante estudiantil o el Personero, sobre todo en el grado 11 fue difícil, porque los muchachos es gran interrogante ¿porque no les gusta participar en la vida política?, ¿cierto? o desde ya en toda esta parte del Consejo Estudiantil, entonces no hay una motivación de parte de los muchachos de poder participar y yo veo que hay una gran una gran brecha es que no se les ha ayudado a los muchachos a prepararse como líderes ¿cierto? porque, pues ellos conocen qué hace un personero, cuáles son sus funciones, todo eso, pero quizás hace falta esa parte de prepararlos mucho más para que asuman esa responsabilidad desde el Colegio, si por ejemplo, tú ves un colegio distinto, digamos un Gimnasio moderno, cierto, que estudian allá las futuros presidentes, y un colegio distrital, y tú los pones a dialogar, ¿cierto? Frente a la política, pues indudablemente el que está mejor preparado en liderazgo y en todo el conocimiento pues va a ser el muchacho del gimnasio, indudablemente, cierto, va a tener mayor motivación porque se preparan para eso, ¿cierto?, para asumir más adelante las riendas del país, cierto o un Congreso yo qué sé. En cambio, en las instituciones de nosotros, pues no se ve mucho eso, porque no se le prepara al muchacho para asumir ese liderazgo, cierto ese liderazgo, pues que debe ser participativo y transformador, incluso a veces da miedo, proponer o les da miedo participar, da miedo, lanzarse, y también hay otro, pues hay como cierto paradigma complejo, más bien es el que dirán, si yo me lanzo, entonces está como el prejuicio, ¿no? Entonces eso es lo que yo veo que falta, si falta mucho de preparación para que los muchachos, y los niños desde sexto ejerzan el liderazgo, sean líderes de sus compañeros.

Entrevistador: Y digamos que está ya con lo que me has dicho, lo resuelves, o sea, ¿cuál es esa razón de esa actitud? Efectivamente, entonces lo que tú me comentas es como esa falta de preparación, en un liderazgo.

Entrevistado S13: Sí, porque Fíjate, que ellos conocen la Constitución, bueno, el manual de convivencia, todo, pero si les falta como el poderse lanzar, al ruedo.

Entrevistador: Y tal vez lo que mencionas, también, como la seguridad. Vale. ¿Las propuestas que se han recibido por parte de los diferentes roles del Gobierno escolar, se han soportado en la promoción de los derechos de las niñas y de los niños? ¿o qué otras búsquedas manifiestan los estudiantes?

Entrevistado S13: Las búsquedas y esto en sí, primero los Derechos del Niño y las niñas de la institución, también toda la parte del manual de convivencia, que es importante porque de ahí se parte de las de las propuestas que los muchachos van haciendo y, sobre todo, en la necesidad de su contexto estudiantil. Entonces las propuestas parten de ahí de qué manera esas propuestas que los muchachos van haciendo parte de las mismas necesidades de la institución, cierto, pero también de lo que, salvaguardando los derechos de los niños, de las niñas salvaguardando lo que el manual de convivencia estipula entonces, entonces es eso, veo que desde ahí se soporta todas las propuestas que llevan haciendo y de sus propias inquietudes. Hoy en día los muchachos también van en esas búsquedas constantes que hacer que proponer. Entonces, desde allí se ve esa esa participación que parte precisamente en todo lo que ellos van proponiendo.

Entrevistador: Esta ya es una de las últimas preguntas, profe, aunque creo que ya en lo que hemos conversado lo has dicho, pero entonces. A partir del acompañamiento que tú realizas como docente ¿Qué percepciones tienes respecto a la participación, las

iniciativas, las propuestas y las actitudes de los adolescentes en el Gobierno escolar de la institución?

Entrevistado S13: Bueno, Como ya está conformado el Gobierno de la institución... son muchachos... una cosa es antes de participar sí, antes de ser elegidos, yo veo la diferencia y ya otra cosa es cuando ya están dentro del Gobierno escolar, si es como dos maneras de ver de que yo percibo, una cosa es antes de participar, dónde es un poco complejo buscar quien se quiere postular o por quienes también los compañeros de aquel que se va a postular **sienten empatía**, porque también veo que es de empatía, de sentirse identificado. Esa es más la palabra, identificado con el que me va a representar, y cuando el muchacho no se siente identificado con el que le va a representar, pues no le interesa el cuento, ¿cierto? y ya otra cosa muy distinta es cuando están dentro del Gobierno, cuando han sido elegidos por sus compañeros, porque hay una cosa interesante, es que ellos han sido elegidos por sus compañeros, es decir, han sido identificados por sus compañeros como unos líderes y como aquellos que han dado unas propuestas o han tenido iniciativas que se sienten identificados con esas iniciativas. Entonces, ya cuando se conforma el Gobierno escolar, pues es surge toda una transformación, porque con ellos nos reunimos una vez al mes, ellos mismos son los que establecen las temáticas, son los que exponen algún tema, son los que establecen cuáles son las inquietudes de sus compañeros, son los que dentro del grado dentro del nivel recogen las inquietudes de sus compañeros, entonces se ve ese cambio, ya son más participativos, ya son menos temerosos al hablar, son más propositivos, tienen mayores búsquedas, cierto, entonces por eso digo que son como dos caras de la moneda, cierto.

Entrevistador: Dos momentos, antes y después de, la actitud cambia

Entrevistado S13: Exactamente sí, ya cuando uno se siente reconocido, yo estoy representando a mis compañeros, entonces, y me reconocieron, pues ya cuando uno no es reconocido, pues bueno, ya, eso es distinto, lamentablemente vivimos de eso del reconocimiento social y cuando no hay reconocimiento social, pues eso no nos interesa, cierto, entonces ya cuando uno es reconocido entonces uno dice uy uno se engrandece, bueno, pues ya estamos aquí entonces hagámosle, ¿no?

Entrevistador: Y lo asumen con compromiso.

Entrevistado S13: Con compromiso, exactamente.

Entrevistador: Sí, vale, pues entonces ya como para concluir cuéntanos exactamente ¿qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Entrevistado S13: Que se ejerce el derecho a la participación infantil, bueno, yo primero pienso que es un derecho que todos tenemos, o sea que todos los niños tienen, en este caso, pues en la institución o los niños y los adolescentes tienen, primero, es un derecho importante porque de allí se empieza entonces a incentivar para que ellos ya cuando sean mayores de edad, puedan tener una mayor participación dentro de la política o el mismo el mismo hecho de elegir a los gobernantes. También es importante toda la relevancia, toda la toda la importancia que hoy en día el Gobierno le ha dado a esa participación infantil. Sobre todo, vemos en los consejos de Juventudes por localidades que es interesante ver cómo en esto en este mes, bueno, si en este mes han salido propagandas de jóvenes incentivando a otros jóvenes para que se inscriban a las votaciones a los consejos juveniles locales de juventud, entonces es muy interesante eso, porque el Gobierno le da una importancia grande, a los adolescentes para que

puedan ejercer desde allí los votos, el voto, ese mecanismo de participación tan fundamental que nosotros tenemos para transformar el país y desde allí, el joven adolescente de 14 años, pues puede decir, yo quiero elegir a este joven que me puede representar porque ya he escuchado sus propuestas, etcétera. También es importante esta parte de la participación infantil porque motiva a conocer, a conocer más las políticas, a conocer más los organismos, a conocer, más incluso la Constitución, a conocer las propuestas de sus pares, cierto y también pues lanzarse, por qué no decirlo así, al ruedo y ser elegido concejal, como representante a la Cámara como congresista, Ciertamente, si nosotros vemos pronto el Consejo de Bogotá hay muchos, hay jóvenes, cierto en las alcaldías locales de acá de Bogotá, hay muchos jóvenes, no más o menos me sorprende, muchacho de 28 años, 25 años ya ejerciendo ese rol, ese esa tarea, de ser dinamizadores de sus localidades en el Consejo también hay bastantes jóvenes que llegaron allí y eso, pues precisamente porque se les ha activado para ejercer ese liderazgo transformador y sienten, pues también esa, ese gusto por la participación, yo veo que esta parte es fundamental y hay que incentivarla indudablemente desde los colegios. Si un colegio o los docentes se comprometen a formar en el liderazgo a un muchacho, pues el muchacho, se anima, sale y se siente identificado y, bueno, se siente reconocido también, a partir de esa participación que el va teniendo en la política o en los consejos o en siendo representante de su curso.

Entrevistador: profe como para cerrar, de lo que tú me cuentas en este momento, estaba acá pensando. que existe, pues, ese nivel de participación, como en el marco del ejercer ese derecho, pues al voto a poder elegir, pero también hay, como otros aspectos de la participación, que de pronto no están ligados a un entorno político propiamente dicho. Sino como a tomar decisiones respecto a mi vida, como tú decías en los comentarios anteriores. ¿Eso Tiene que ver con que en las instituciones o en la familia, desde muy pequeños se les permita la toma de decisiones, argumentar sus respuestas o crees que más bien depende de... o sea cómo de únicamente del colegio o también tiene que influir allí como la familia?, pero desde hablo mas de los niños más pequeños. Digamos con lo que me dices que estamos enfocados, pues sí, obviamente en el Gobierno escolar, en la toma de decisiones, en la elección, en reconocer las políticas públicas, pero también hay otros niveles de decisiones que tal vez no sean tan trascendentales, pero que también son importantes para el desarrollo de las niñas y de los niños que seguramente se dan en etapas más tempranas que en la adolescencia.

Entrevistado S13: Si mira que ahorita precisamente estaba leyendo un texto, sobre lo que tú me estás comentando, el texto se llama Frankenstein educador, ¿no sé si lo has leído? o lo has escuchado por una verdadera revolución copernicana en pedagogía. Entonces, este autor Meirieu, entonces allí toca mucho esa parte de la autonomía, ¿no? y allí el autor precisamente dice, comenta, que es necesario que, hay una frase que a mi gustó mucho que traigo aquí a colación, pues precisamente, para sustentar lo que te voy a decir, una es una frase de Rousseau, de el libro Emilio decía que, “aquí es necesario que el maestro deje hacer”, ¿cierto?, y en este caso también los padres de familia, deje hacer al niño, deje hacer, para que el niño crezca en esa autonomía, ¿cierto? para que el niño precisamente crezca en esa capacidad de elegir, cuando al niño se le deja hacer ¿cierto?, se le deja hacer, se le dan los elementos para que el haga, resulta más significativo precisamente el mismo hecho de aprender a tomar decisiones. Porque aquí lo que comenta precisamente este autor, es que es necesario que la educación no sea

algo que se domestique, que se fabrique, que moldee al alumno o al niño o a mi hijo, a mi manera a mi gusto, sino que es necesario que, permitirle que él se construye a sí mismo como un sujeto en el mundo. Entonces, Fíjate que es muy interesante eso no, la tarea de las decisiones que el niño o el adolescente va tomando, es precisamente cuando el padre de familia, el docente o los adultos que lo acompañan en su formación, entonces le permiten construirse a sí mismo como sujeto en el mundo y no lo fabrica. ¿Cierto?, no es que se me pongan ahí al niño y yo lo empiezo a fabricar, es lo que el texto allí dice, ¿no? Esto es, precisamente es interesante, si quieres te mando ese artículo porque es muy chévere, les puede servir a ustedes como marco referencial para el trabajo de grado que o en la investigación que ustedes están haciendo.

Entonces, es importante que precisamente allí el niño pueda dejar que el adulto, cierto, deje que el niño sea, cierto para que vaya creciendo en esa automatización es lo que llama el autor también, cierto, y eso significa, pues bueno, que el niño crezca, que tome ya su propia, sus propias iniciativas, que tome sus propias decisiones y que precisamente sea una oportunidad que el niño allí también, pues transforme, no, indudablemente son decisiones que no son tan trascendentales, pero el mismo hecho de que el niño ya sea un poco más autónomo, ya el parte una decisión de que quiere hacer con su vida, en qué momento ya quiere dejar de depender un poco de los papas ¿Cierto? Entonces es interesante precisamente esta parte de dejar hacer, cierto dejar ser, si dejar ser que el niño sea y desde allí, pues vaya creciendo en toda está autonomía, ¿cierto? para que se tome unas buenas decisiones, bueno, y también si no son tan buenos, pues aprende a esas decisiones que tomo, porque, pues indudablemente hay decisiones que uno toma y que no son las correctas pero que al tomarlas y al estar ahí, pues bueno, ya uno acepta esas decisiones y aprende de esas decisiones.

Entrevistador: Bueno, profe muchísimas gracias por su tiempo y por ayudarnos en este proceso, la idea es que cuando ya tengamos como pues los resultados como los análisis que vamos a revisar, pues podemos también de pronto tener un ejercicio de devolución de resultados para que la institución de pronto tenga en cuenta nuestros análisis para seguir fomentando, pues, el ejercicio del derecho a la participación infantil en las niñas, niño y adolescentes de la institución.

Entrevistado S13: una cosa, de pronto, que sí pienso que podría ser ahí como, motivación y que esos resultados sean interesantes, es hacer como esa propuesta de conformar en el liderazgo para ejercer esa esa participación **política** dentro de la institución, creo que también eso puede ser una buena cosa, interesante, ¿no? ¿De qué manera ustedes pueden devolvernos eso? y se puede crear una propuesta hasta chévere para motivar eso y que eso sea transformador, me parece, pues como interesante, ¿no?, muchas gracias y espero que lo poco que te pude decir que te sirva.

Entrevistador: Bueno, muchas gracias.

ANEXO S. Entrevista a directivos y docentes Sujeto 14

Fecha: 30 Julio 202 Hora: 15:00

Entrevistador: Dina Luz Angulo Aguas

Entrevistado: Sujeto (14)

Duración de la entrevista: 20 minutos

Modalidad de presentación: Videollamada Google Meet

Entrevistador: Profe ¿De qué manera los adolescentes desarrollan capacidades comunicativas y argumentativas en el ambiente escolar?

Sujeto 14: En el ejercicio de sus de sus actividades, por así decirlo, está visto que hoy en día los estudiantes tienden a distraerse mucho. La ayuda de las herramientas tecnológicas hace y más en la virtualidad. E es por eso que nosotros los docentes buscamos las metodologías necesarias para atraer esa atención de los estudiantes por medio de diferentes actividades, como por ejemplo el juego, existe una cantidad de plataformas en internet donde podemos nosotros diseñar un juego - pautas y así atraer la atención de ellos para que las Ciencias Sociales empiecen a interesarse y de todos los temas que allí compartimos.

En el tenemos una semana llamada semana debate, es muy importante esta semana porque a los chicos no hay que ocultar la realidad que está viviendo nuestro país, y a ellos les encanta debatir sobre la realidad, a hablar de todo, de todo lo que sucede en nuestro país. Entonces, en cuanto a política de encanta hablar de esto, de este tema. Y aquí es donde uno puede evidenciar la capacidad de madurez que tienen en su pensamiento la capacidad de argumentar la capacidad del pensamiento crítico al que se están desarrollando.

Entrevistador: Profe ¿Qué tipos de decisiones crees que los adolescentes pueden tomar?

Sujeto 14: Ellos pueden tomar cualquier tipo de decisiones, pero obviamente con acompañamiento previo que nosotros desde casa, como papas, como familia, podemos ir desarrollando. Puesto que a veces pueden ser muy negativas y pueden afectar a la sociedad que los rodea, por eso es necesario entonces que nosotros primero hagamos un acompañamiento a cada uno de los estudiantes y que las decisiones que vayan a tomar sean asertivas.

Entrevistador: ¿Las opiniones de los adolescentes transforman la dinámica escolar? si la respuesta es afirmativa ¿Cómo se evidencia? Y si es negativa ¿por qué?

Sujeto 14: Si, hay estudiantes que logran desarrollar un buen pensamiento crítico, dan ideas, ideas muy buenas puesto que ellos son los que se están viendo inmersos en este ambiente escolar. Se evidencia, en un trabajo en equipo por parte de todo un grupo de estudiantes, mejor trabajo en equipo, e incluso también en el mismo profesorado, por eso pues existe la democracia también en las instituciones, no donde, pues varios

estudiantes del Consejo se reúnen y hablan de las diferentes problemáticas que se presentan, entonces las decisiones que allí también van a afectar a los docentes

Entrevistador: ¿En la institución y en el aula se desarrollan proyectos basados en los intereses de los adolescentes?

Sujeto 14: Si claro, el Proyecto de vida - Proyecto Reino de Dios. entonces pienso que han sido los más importantes en nuestra institución, debido a que los estudiantes aprenden a conocerse a sí mismo, aprenden a conocer sus aptitudes y actitudes. Cuáles son sus habilidades y también a crear. desarrollar a desarrollar su madurez personal, que es muy importante no hoy en día.

El proyecto del Reino de Dios, como seres humanos somos seres por naturaleza somos espirituales, entonces, por medio del espíritu, también es una ayuda muy importante para para desarrollarnos como personas, personas honestas, personas con diferentes virtudes que nos van a servir en un futuro no muy lejano.

Entrevistador: ¿Las niñas, niños y adolescentes de la institución se involucran en la formulación del manual de convivencia?

Sujeto 14: Sí, hoy en el Consejo de estudiantes se les presenta el manual de convivencia. Justamente para que ellos también sepan cuáles son las decisiones y que podemos agregarle desde ellos, desde la de estudiantes no que podemos agregarle ese manual de convivencia por si algo se nos ha quedado, entonces ellos como institución no se puede quedar ninguna persona por fuera de la construcción de este manual, que es la Carta Magna de una institución, cada año a principio de año el colegio se toma una semana con cada uno de los y después con cada uno de los cursos para el proceso de actualización, primero con directivos docentes y así lo pasamos al resto de la comunidad educativa.

Entrevistador: ¿Desde roles de estudiantes en el Gobierno Escolar han salido propuestas que han sido tenidas en cuenta para el ajuste al PEI o sistema de evaluación institucional?

Sujeto 14: Uyyy... ahí si me corchaste, esa información la puedes obtener con la profe Esperancita.

Entrevistador: ¿Cuál ha sido el mayor impacto en la institución a partir de propuestas que se han generado desde los diferentes roles de los estudiantes en el Gobierno escolar?

Sujeto 14: Esta también con la profe Esperancita que es la que maneja eso.

Entrevistador: Profe Durante las convocatorias a la participación en los roles de estudiantes del Gobierno escolar ¿Cuál es el grado de motivación que percibe en los adolescentes de la institución? ¿Cuál cree es la razón de esa actitud?

Sujeto 14: Como es bien sabido para cambiar el pensamiento de estos chicos empiezan desde chiquitos, los padres con la palabra, para que voy a votar, sí eso nunca hacen nada y la corrupción empieza a hablar de todo este tema, pero entonces en nuestra democracia tenemos que hacerles entender que partir de un voto si podemos cambiar la

realidad en la que estamos viviendo. Lo que escuchan desde los papás influye mucho. La actitud,

Entrevistador: Profe y ¿Las propuestas que se han recibido por parte de los diferentes roles de los estudiantes en el Gobierno escolar tienen sustento en la promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes o que otras búsquedas manifiestan los adolescentes?

Sujeto 14: Este año e incluso esa fue la propuesta que ellos estén muy pendientes de eso, incluso por eso cada mes mensualmente se está reuniendo el Consejo. La niña que lidera, obviamente revisando eso, que se están cumpliendo los Derechos del Niño, niña o adolescente.

Entrevistador: A partir del acompañamiento que realiza ¿Qué percepciones tiene respecto a la participación, iniciativas, propuestas y actitudes de los adolescentes en el Gobierno Escolar de la institución?

Sujeto 14: A algunos chicos les da como pena o miedo expresarse o dar a conocer sus pensamientos, sin embargo, ya hablaríamos un tema de personalidad como tal, podríamos llamarlo así. Sí, sí, porque bueno. Este año, así lo he visto. Muy, muy bajito nivel de participación de los estudiantes. Seguimos motivando los seguiremos impulsando los para que pierdan ese miedo. E incluso, muchos a través de este medio también sienten ese miedo, aunque están detrás de una pantalla, sienten ese ese miedo, pero poquito a poquito, vamos, hay colaborándoles.

Entrevistador: Profe para usted ¿Qué es ejercer el derecho a la participación infantil?

Sujeto 14: Es involucrarse en la toma de decisiones, no importa el tipo que sea e incluso sino se estar de acuerdo participar y expresar lo que se piensa.

ANEXO T. Desarrollo del grupo focal

Fecha: 12 de agosto **Hora de inicio:** 10:40 **Hora de finalización:** 11:40

Moderador: Carolina Mayorga Páez

Participantes:

Participante	Edad	Sexo
Sujeto 2	17 años	Hombre
Sujeto 3	18 años	Hombre
Sujeto 4	17 años	Hombre
Sujeto 7	16 años	Mujer
Sujeto 9	17 años	Hombre
Sujeto 10	16 años	Mujer

Como apoyo visual para iniciar la discusión y conocer las percepciones individuales se presentó el video elaborado por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar ICBF denominado Participación infantil en Colombia recuperado de <https://youtu.be/o0a-WQSqnHE>

A partir del apoyo audiovisual se realizaron las siguientes preguntas, las cuales respondieron de forma individual por medio de un formulario de Google. Las preguntas y respuestas se relacionan a continuación

Sujeto	PREGUNTA 1 ¿Cuál es su concepción del derecho a la participación infantil?	PREGUNTA 2 ¿Qué papel tienen los adolescentes en la toma de decisiones en los entornos escolares, familiares y personales?	PREGUNTA 3 ¿Han participado alguna vez en la toma de decisiones de alguna instancia escolar?
Sujeto 2	pienso que este derecho debe ser tomado en cuenta al igual que el de los adultos mayores ya que los niños también tienen su criterio y su forma de expresarse, esto ayudaría bastante al mejor desarrollo de la niñez, y a un mejor cuidado por parte de los padres	los adolescentes juegan un papel demasiado importante ya que como somos el futuro del país deberían dejarnos tomar ciertas decisiones para un mejor cambio en la sociedad y así tener un poco más de paz y tranquilidad frente a estos temas	no hasta el momento no he participado en ninguna decisión
Sujeto 3	Pues lo considero como un proceso en la vida de cada estudiante a nivel preescolar a primaria, lo considero importante y necesario ya que es un derecho humano	En el escolar, cumplen con el papel estudiantil, responsabilizándose de su proceso escolar, en lo familiar siendo responsable y respetuosos con nuestra familia y en lo social siendo educados con nuestro entorno y	Si, al momento de elegir al personero, o representante escolar

Sujeto	PREGUNTA 1 ¿Cuál es su concepción del derecho a la participación infantil?	PREGUNTA 2 ¿Qué papel tienen los adolescentes en la toma de decisiones en los entornos escolares, familiares y personales?	PREGUNTA 3 ¿Han participado alguna vez en la toma de decisiones de alguna instancia escolar?
		respetar nuestras normas como ciudadanos	
Sujeto 4	Que debería ser escuchada y actuada.	poco casi nulo, pueden dar sus opiniones y/o aportes, pero no se actúa frente a ello.	si
Sujeto 7	Tener en cuenta las opiniones frente a los puntos de vista que tenemos los jóvenes, en temas ya sean de carácter político, familiar, escolar entre otros, para así mismo los jóvenes contribuir en las decisiones importantes etc.	Ofrecer ideas, puntos de vista, opiniones acerca de lo que piensan sobre estos temas entornos y temas.	Sí, todos los años al votar por el gobierno escolar
Sujeto 9	Es influir y garantizar una opinión por parte mía y comenzar a influir esto es la sociedad	Pienso que influyen mucho son necesarios ya que a largo plazo puede verse afectado el adolescente	Si claro en las elecciones de personeros representantes y tomas de decisiones en clases
Sujeto 10	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos que ellos quieran participar o puede ser en aquello que no esté de acuerdo.	Deberían tener un papel fundamental y tomar en cuenta cada opinión de nosotros los adolescentes.	No

Sujeto	PREGUNTA 4 ¿Qué factores posibilitan o limitan la expresión de sus opiniones o iniciativas?	PREGUNTA 5 ¿Qué relación pueden comentar acerca de las palabras?: derecho a la participación, Sujeto de derechos.	PREGUNTA 6 ¿Qué comentario desearía añadir en el cierre de la sesión?
Sujeto 2	la falta como de tener un poco más de carácter a la hora de argumentar alguna cosa ya que muchas veces no logro expresarme como quisiera.	estas dos palabras van cogidas de la mano ya que el derecho a participar es algo que todos los seres humanos en algún momento de nuestras vidas lo utilizamos y el sujeto de derecho igual ya que	me gustaría comentar que estas sesiones me parecen bastante interesante para que las generaciones que vienen detrás de nosotros logren gozar de este privilegio que es la participación infantil, para

Sujeto	PREGUNTA 4 ¿Qué factores posibilitan o limitan la expresión de sus opiniones o iniciativas?	PREGUNTA 5 ¿Qué relación pueden comentar acerca de las palabras?: derecho a la participación, Sujeto de derechos.	PREGUNTA 6 ¿Qué comentario desearía añadir en el cierre de la sesión?
		nuestro derecho como ciudadano es tener una libre expresión frente a las cosas que no nos gusten o viceversa.	que ellos logren tener una mejor visión de las cosas desde una temprana edad.
Sujeto 3	Talvez nos limitan los adultos porque piensan que nuestras ideas son inmaduras y poco eficaces	El derecho a participar es algo que poseemos todos nosotros y siempre se tiene que tener en cuenta para la decisión que está a punto de tomarse	
Sujeto 4	El régimen escolar, ya que no se enseña de manera libre y no permite cambios.	Que, aunque se debe alzar la voz no se hace, porque cada vez que se hace no siempre se toma en cuenta o son palabras al aire.	Una frase: yo no quiero un título, yo quiero ser feliz.
Sujeto 7	Los factores que posibilitan la libre expresión son, la aceptación, el ser abierto a hablar de diferentes temas, el no rechazo, y los que limitan son el rechazo, la falta de aceptación, la falta de respeto a las opiniones ajenas etc.	Ambas relacionan a un individuo, este tiene derecho a participar y está sujeto a los derechos y deberes que se le imputan.	Me gustaría que sigan haciendo sesiones como esta, pues me parece que son necesarias tanto para que entre estudiantes aprendan a respetarse y a aceptar sus puntos de vista sin ofenderse.
Sujeto 9	Una persona ególatra la timidez y una persona o comunidad dictadura	Que el personaje principal es uno en la participación y nadie puede tomar tu voto como insignificante da tu opinión a base de tu conocimiento	Que esperemos un gran cambio y por eso no solo los adolescentes tienen que cambiar si no los adultos también ya que en Colombia. Se producen muchas cosas buenas y la educación es muy pobre como las oportunidades
Sujeto 10	Nd	Toda persona tiene derecho a participar.	Que se cumpla la participación u opinión de los adolescentes de los niños y niñas.

Se da un espacio para la presentación de los participantes e investigadores, con el propósito de conocer los nombres y edades y dar inicio al encuentro

MODERADOR: Bueno entonces, para dar inicio al ejercicio el vamos a compartirles un video que está relacionado con el tema que les estamos conversando, de participación infantil y a partir de este video, la idea es que ustedes nos colaboren diligenciando el

formulario que las acabamos de compartir a partir de lo que ustedes consideren de cada una de estas preguntas. Como les dije, las personas que no lo puedan realizar en este momento a través del formulario, sino a través de su cuaderno, lo pueden hacer de igual manera y les agradeceríamos que con la profe Andrea nos puedan remitir las fotografías de sus escritos. Entonces voy a dar inicio a video y ustedes nos comentan ya cuando hayan terminado de diligenciar el formulario.

Listo, ¿me confirman si escuchan?

<Se reproduce video>

MODERADOR: Listo, entonces, a partir del video y también de sus concepciones, la idea es que revisemos el cuestionario que les acabamos de enviar por el chat, como les digo, los que tengan la facilidad del formulario porque una vez que ustedes envíen las respuestas, las respuesta que ustedes dieron les van a llegar al correo que ustedes escribieron allí, de esa manera vamos a poder dialogar en torno a esas respuestas que ustedes nos dan, vale, entonces les vamos hasta las 11:10 para que nos colaboren con esas respuestas de manera escrita y luego la socializamos.

Sujeto 10: En entramos a ese link que usted envió por chat y respondemos las preguntas, ¿no?

MODERADOR: Sí, señora.

MODERADOR: Empecemos de una vez. Sujeto4 ya puse a grabar nuevamente, entonces, como te decía, se nos cortó la sesión, pero puedes continuar con tu respuesta. Sujeto 4 Sí, profe como te decía, pues la intervención es casi nula porque digamos a mí la vez pasada me hicieron una pregunta, ¿y era qué yo por quién votaba? en el colegio, Entonces, Yo voto por los que son realistas, digamos plantar árboles, que si no hay papel higiénico, todo eso, pero no voto por los que, digamos, jean days, cosas así, porque aunque las necesitamos, no se hacen presentes y necesitamos tiempo libre pues para despejar la mente también sobre trabajos, porque prácticamente siempre escucha: universidad, entregar trabajos, universidad entregar trabajos, entonces también necesitamos cosas que despejen la mente y que nos ayuden como estudiantes a entender varias cosas, no solo matemáticas como el trinomio cuadrado perfecto y cosas de esas.

MODERADOR: OK, bueno, ¿alguien más nos quiere comentar cuál es su apreciación con relación a qué papel tienen los adolescentes en las decisiones en los entornos escolares, familiares y personales?

Sujeto 9: Pues Yo la verdad, la verdad, creo lo otro, o sea, a mí parece que es fundamental, creo que sí hay, pero me parece que es fundamental porque, al fin y al cabo, pues, un joven tiene que pelear por sus ideales, ¿no? Y sus ideales van básicamente como acorde a su día a día y tiene que ir, comenzar a plantearse una idea a futuro, aunque tiene que estar también encarando del presente.

Entonces, pues hay ciertas cosas que, digámoslo así, se necesitan más participación, como las elecciones o algo así, porque eso sí es verdad, un solo voto si puede hacer la diferencia, pero cuando hay más mayoría, pues no solamente depende de uno, ¿no? También depende de las otras partes, de cómo piensen. Pero a mí sí me parece fundamental a la opinión de un adolescente, o sea, de pronto en ciertas cosas como una

experiencia y eso pues no sea muy determinante, porque pues no va a tener, pero si va a tener una cara nueva de algún problema, digámoslo así, van a ver diferentes cosas que de pronto alguien no pueda entender y lo vea por otro lado, que de pronto alguien que no tenga muy claro un objetivo pues el adolescente puede tener su objetivo claro pero no pueda tener de pronto el camino, o así y viceversa, me parece que la adolescencia es fundamental y me parece que una de las, digámoslo así, mejores cosas que pueden pasar, es coger experiencia basada así con su fundamento, ¿no?

MODERADOR: Listo, sujeto 9, no sé si el sujeto 7, 3l 10 o el 2, ¿quieran decirnos algo más al respecto?

Sujeto 10: Yo profe, pues, como dice mi compañero, de verdad, nosotros los adolescentes deberíamos tener un papel fundamental, y que cada persona tome, tomen en cuenta nuestras decisiones, pues en mi entorno familiar yo estoy escuchada y valorada en mi opinión.

MODERADOR: ¿Y en el institucional y en el comunitario cómo ves eso sujeto 10? ¿Me escuchas, sujeto 10 María? ¿sujeto 10, nos escuchas? Tu nos estabas diciendo que en el entorno familiar era valorada tu opinión y se tenía en cuenta, pero entonces, en esos otros contextos en los que te encuentras, en el colegio con tus compañeros ¿cómo es ese proceso ahí?

Sujeto 10: pues bueno, en el Colegio yo diría que no mucho, porque no sé, yo no soy de tomar muchas decisiones en el Colegio, así que yo en el Colegio no han tomado así mis decisiones porque yo no he conseguido como el derecho como para que me concedan, así como para que tomen, así como mis decisiones y mis opiniones.

MODERADOR: vale, sujeto 10, muchas gracias, no sé si alguien más quiere decir alguna otra cosa en relación a esto o tal vez quieran contarnos si alguna vez, o más bien, ustedes que creen que factores posibilitan o limitan la expresión de sus opiniones o iniciativas en ese ambiente escolar, por ejemplo, sujeto 10, que nos comenta aquí que en el colegio que no ha tenido de alguna manera esa motivación para hacerlo. ¿Qué crees?, ¿por qué se da eso? ¿qué limita tu expresión en el colegio? Y los demás, ¿si alguna vez han participado en la toma de decisiones de alguna instancia escolar?

Sujeto 9: Pues en las instancias escolares, yo creo que todo el mundo ha participado en cierta forma, ¿no? Primero dando a la opinión diferentes preguntas en clase. Y la otra también puede ser pues para elegir a los representantes y los personajes.

MODERADOR: Vale sujeto 9, ¿alguien más? No sé, ¿sujeto 2, 7, 4?

Sujeto 4: pues Yo pienso que el colegio no tiene una enseñanza libre, el colegio no es libre para enseñar ni los profesores son libres para enseñar, ¿por qué lo digo? Porque digamos es un régimen, entonces el gobierno le pide a secretaria de educación que tiene que tener tanto y tanto y enseñar tanto y tanto, ellos a los coordinadores, los coordinadores a los profesores y los profesores a los estudiantes, para mí el mejor trabajo, o uno de los mejores es ser profesor porque está enseñando a una vida, está enseñando a un joven como actuar y todo eso, pero entonces no es libre y no se le da el reconocimiento generoso a los profesores con el pago, es un pago que no es justo para ellos y ya espero terminar con una frase que decía Aristóteles: “él que enseña la mente sin educar el corazón, no está enseñando en absoluto”.

MODERADOR: ¿Ustedes qué piensan al respecto de lo que dice el sujeto 4?

Y lo mismo, no sé, sujeto 10 sí, retomando lo que nos dijiste hace un momento, que puedas identificar cuáles son los esos factores que, pues en tu caso, como lo expresabas, limitan la expresión de tus opiniones.

Ya nos decía sujeto 9 que, si hay muchas posibilidades porque en clase los maestros hacen preguntas, sujeto 4 nos dice que son preguntas, pero de alguna manera coartadas por las orientaciones del Ministerio y las secretarías, Pero en tu caso específicamente, ¿por qué crees que se limita la expresión? Y no sé si alguien más quiere decirnos qué otras posibilidades ven en el entorno educativo para expresar sus opiniones.

Sujeto 9: pero a mí me parece normal, en el sistema educativo, ¿no?. O sea, como que en el sistema educativo usted lo que va es a fundamentar, sus opiniones a base de sus conocimientos, comenzando a conocer varias cosas, ¿no?, los procedimientos, etcétera, etcétera. Entonces, pues usted en cierta parte no es libre, libre que digamos le están enseñando, pero pues sí, le están enseñando lo que realmente necesita. Entonces es como que bueno, pues de pronto esa esa parte no le va a servir mucho en la vida, pero de pronto es así y aunque pues no lo tenga muy en cuenta, pues la necesita aprender para sobrevivir, pues pienso que pues en cierta parte de algunas cosas, como le digo pasan cosas malas para que pasen cosas buenas.

Sujeto 4: a lo que Yo me refiero de manera libre, digamos, en participación el profesor hace una clase o algo así y uno puede decir lo que quiere dar a entender, pero digamos si yo quiero que las clases sean más didácticas, quiero que no sólo sea libro y esfero, ahí tendría que entrar como en una restauración para hacer eso, y de manera libre como lo hacen en Finlandia, allí si quieren hacen evaluación, si no quieren, no quieren. Entonces allá a los profesores les pagan lo que es, y aparte enseñan a trabajar no de manera individual, sino de manera grupal haciendo ejercicios no con cuadernos porque allá no se utilizan los cuadernos, sino que se utilizan las personas, entonces enseñan a las personas como ser personas que es lo primordial, ya después enseñan lo básico.

MODERADOR: Vale, sí, señor, sí, sí entiendo tu postura de alguna manera, no sé si con lo que voy a decir lo recojo, pero entonces que se tuviera en cuenta lo mismo, lo que nos decía anteriormente tú expresas una opinión, das algunas sugerencias, pero no ves que eso realmente se implemente entonces digamos que en el Colegio se hiciera un encuentro para que ustedes se hicieran propuestas en torno a cómo quieren que se dicte una materia en específico. Ustedes las hacen, pero no ven que realmente eso afecte la forma de impartir las clases es lo que te estoy entendiendo.

Sujeto 9: pero es que yo creo que eso tiene que beneficiar a todos, ¿no? Porque si beneficia de pronto a una persona, de pronto a él le gusten más ese tipo de clases, pero a los otros, a la mayoría no, eso es como todo.

MODERADOR: si tendría que haber concertaciones, ajá.

Sujeto 9 exacto, porque pues para eso también existen las opiniones, para saber realmente, pues cuál es la posibilidad de que usted no pueda llegar a cambiar algunas cosas, si usted de pronto le parece mal eso, pues usted da su opinión y dependiendo

de su opinión de pronto otra gente también se puede identificar con eso. pero si solamente él es la única persona que está en eso, es como que, pues realmente no habría un cambio porque las otras personas están bien, y como todo mundo va a tener diferentes pensamientos.

MODERADOR: Listo, pero bueno, cada uno tiene su opinión al respecto. Está siendo tomado en cuenta. ya pasando a otro tema, bueno, en el mismo enfoque de participación, pero otra pregunta, ¿Qué relación pueden comentarnos acerca de eso del derecho a la participación y ser un sujeto de derechos? ¿Qué relación creen que tienen esas dos frases? Derecho a la participación y ser un sujeto de derechos.

Sujeto 7: ambas involucran a un individuo porque, digamos nosotros tenemos derecho a participar, pero también estamos sujetos a los derechos que nos involucran y también a los deberes que nos imputan.

MODERADOR: Gracias Sujeto 7. ¿Quién más quiere decirnos cuál es esa relación?

Sujeto 9: creo que es un buen pensamiento, pero yo creo que el problema más grave es que no solamente depende de su opinión, sino también de varias y también puede ver, pues contrapartes buenas, porque pues usted puede pensar algo bueno y de pronto alguien malo también lo piense y de pronto con ese pensamiento puede hacer cambiar a las personas, pero en un país donde, pues realmente la educación es pobre, donde los altos mandos son los que gobiernan y donde solamente con base en la opinión de ellos es que se hacen las cosas, pues realmente no tienen ningún peso. y como casi no hay educación en la sociedad, pues la sociedad solamente sigue siguiendo la norma, así ya sobreviviendo y no viven su vida como debiera ser, ¿Pienso yo no?

MODERADOR: gracias, Sujeto 9 quien quiere de pronto comentarnos algo más en relación si encuentran o no alguna relación entre ser un sujeto de derechos y el derecho a la participación infantil.

Sujeto 4: Yo pienso que sí hay como esta comunión entre los dos, ya que una persona pues de derecho trata de defender los derechos o hace respetar los derechos. y pues que, a la participación infantil también, hacer respetar todos esos derechos y porque uno puede participar y no respetaron, pero el que respeta participa y está unido con proteger los derechos.

MODERADOR: gracias Sujeto 4.

Bueno, voy a volver a preguntarles, una que quedo ahí con respuestas de algunos, y quisiera escucharlos nuevamente, ¿Ustedes que factores creen que en el ámbito escolar posibilitaría que sus opiniones o sus expresiones se brindarían con mayor facilidad? Ya hablamos de pronto, un poco de las limitaciones, pero, ¿qué factores creen que deberían estar presentes para que ustedes pudieran tener una libre expresión y que sus y expresar sus iniciativas con mayor facilidad?

Sujeto 7: ¿Me podría repetir la pregunta, por favor?

MODERADOR: claro, Sujeto 7, como de alguna manera se ha visto que ustedes manifiestan que existe la participación, pero algunas de las decisiones no son tomadas en cuenta, otros nos dicen si efectivamente son tomadas en cuenta hemos podido expresar nuestras opiniones y demás, pero entonces quisiéramos que ustedes identificaran unos factores del contexto que posibilitan su expresión, la expresión de

ustedes, y cuáles factores como que las limitan, que hagamos esa diferenciación ¿qué factores dan la posibilidad y que factores los limitan? De acuerdo a lo que ustedes han vivido en el colegio.

Sujeto 7: sí pues, yo creería que pues como el respeto a la opinión ajena, tiene mucho que ver, porque si nosotros no aprendemos, como a respetar lo que nos dicen o las creencias que tienen los demás, pues lógicamente no vamos a, no vamos a esperar lo mismo de las demás personas frente a lo que nosotros decimos entonces ¿y lo que posibilita? Pues lo mismo, si las personas respetan, aceptan y tratan como con facilidad todo lo que los demás dicen, pues lógicamente todo va a ser fácil para nosotros, expresamos con confianza y en seguridad y sin sentirnos rechazados o como con miedo de participar o expresar lo que nosotros decimos.

MODERADOR: gracias Sujeto 7.

Entonces Sujeto 7 nos ha hablado de respeto, aceptación, confianza, seguridad, que de alguna manera lo que facilitaría la expresión. ¿Alguien más cree que hay otro factor que favorezca esa participación?

Sujeto 2: OK, pues yo creo que también comparte lo mismo que mi compañera, porque digamos, muchas veces nos sentimos muy desconfiados al hablar en público, ¿sí? Quizás porque las personas son muy ignorantes, porque no sé, nos hacen sentir mal, entonces, a la hora de hacerme sentir mal, como que nos acobardamos, y terminamos como que dejando ese cargo ¿si me entiende?

MODERADOR: sí, señor.

Y algo que crees que lo favorecería sería lo contrario, entonces sentir esa confianza, sentir esa valoración de tus opiniones.

Sujeto 2: sí, señora, sí, que sean más como más coherentes, más equitativos, a la hora de hacer eso.

MODERADOR: ¿Cómo es, cómo así equitativo?. Habla un poquitico más de eso.

Sujeto2: se colocarán en los zapatos de uno, si digamos si ellos fueran nosotros, pues nosotros también deberíamos respetar, sí, algo así.

MODERADOR: vale Sujeto 2, muchas gracias.

¿Quién más quisiera ya para finalizar, contarnos, en relación a esos factores que posibilitan, limitan o alguna otra cosa que quieras comentarnos en relación a esta sesión y al tema de participación infantil?

Sujeto 7: a mí me parece que deberían seguir haciendo estas sesiones, pues son importantes, pero yo creería que, con los más chiquitos, como los primeros de bachillerato o algo así, porque pues con nosotros pues ya nosotros vamos a salir, pero entonces hay como que inculcarles a los más pequeños, que deben respetar las opiniones ajenas y deben aceptar lo que los demás piensen.

Sujeto 9: pero también yo creo que debería enseñárselo también los adultos, ¿no? Porque, o sea, últimamente uno como que da una opinión y de pronto, pues no se siente identificada con ella y tal vez uno tenga razón y por muy ególatra no la aceptan solamente.

Sujeto 7: pero sabes, es más fácil como enseñarles a los pequeños, porque todavía se pueden manejar, que, a los adultos, porque ellos creen que por ser adultos ellos tienen

toda la razón, entonces yo creo que es más fácil inculcarles a los pequeños para que crezcan con eso y no a los adultos.

Sujeto 9: si, es verdad, es más fácil, pero pues a la hora de actuar, pues los hábitos son los que tienen la autoridad, entonces me parece más fundamental, ahorita no, aunque en los niños es súper necesario, me parece, ¿no? me parece.

MODERADOR: Vale Sujeto 9 y Sujeto 7.

¿Alguien más, de pronto, que quiere hacer un comentario? ¿En relación con esos factores o alguna otra cosa? Que de pronto estén pensando y no lo hayan podido expresar en ningún momento del encuentro y en este momento quieren hacerlo ¿O ya todos están conformes con lo que nos han contado? Levanten la manita si ya todos están conformes con eso ya sabemos.

Listo, Sujeto 4, Sujeto 2 nos dicen que sí, Sujeto 7 también.

Ya han expresado todo lo que querían decir lo mismo María

¿Sujeto 9, tienes algo más que decir ya?

¿Crees que con lo que hemos hablado esta y no tienes nada más que decirnos en este momento?

Sujeto 9: No, no, señora

Listo chicos, pues queremos agradecerles muchísimo la participación, haber conversado con nosotros en torno a este tema, la idea es que más adelante podamos contarles que sale del análisis de la información que vamos a Hacer respecto a sus narraciones y las de los docentes y directivos con los que también estuvimos trabajando, entonces pues muchísimas gracias por participar.

ANEXO U. Hipervínculos Consentimientos informados y audiovisuales

1. **Hipervínculos de audios y videos de las entrevistas:**
<https://1drv.ms/u/s!Amx2kJlyZmNYbkxLEi5mk4YbEKs?e=4C5IRa>
2. **Hipervínculo a carpeta de consentimientos informados de los participantes:**
<https://1drv.ms/u/s!Amx2kJlyZmNYgQOX-16rS30b7ODw?e=cJ2CvP>

ANEXO V. Evidencia de la postulación del Artículo

[RLCSNJ] Acuse de recibo del envío



Héctor Fabio Ospina <revistalcsnj@gmail.com>

Dom 03/10/2021 18:03



Para: Usted

Andrea Melo:

Gracias por enviar el manuscrito "EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LOS ADOLESCENTES ENTRE 15 A 17 AÑOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SOACHA. " a Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud . Con el sistema de gestión de publicaciones en línea que utilizamos podrá seguir el progreso a través del proceso editorial tras iniciar sesión en el sitio web de la publicación:

URL del manuscrito: <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/authorDashboard/submission/5125>

Nombre de usuario/a: 52848530

Si tiene alguna duda puede ponerse en contacto conmigo. Gracias por elegir esta editorial para mostrar su trabajo.

Héctor Fabio Ospina

ANEXO W. Enlace presentación del documento de investigación

SOCIALIZACIÓN TRABAJO DE GRADO:

<https://www.youtube.com/watch?v=gfzq9SptTjY>

DIAPPOSITIVAS: <https://1drv.ms/b/s!Amx2kJIyZmNYgR5tAwKxx0-uYrT8?e=ggu9v7>